



Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Históricos

REVISTA Historia

ISSN: 3506-980x/Depósito Legal: pp 02284408ZU35

Te Deum al aire libre (Plaza Baralt) Centenario del 19 de abril en Maracaibo 1910.



2da ÉPOCA
AÑO I, N° 2, Julio – Diciembre 2024

REVISTA Historia



EDITORES

DRA. DILIAN FERRER
Directora

DR. PABLO NIGAL PALMAR PAZ
Coordinador editorial

CONSEJO DE ASESORES

MGSC. MANUEL SUZZARINI BALOA
DRA. ILEANA PARRA GRAZZINA
DRA. ARLENE URDANETA QUINTERO
DR. JOSÉ RAMÓN AVENDAÑO
DR. ALÍ LÓPEZ BOHORQUEZ
DR. MIGUEL ÁNGEL CAMPOS
ARQ. PEDRO ROMERO
DRA. CATALINA BANKO
DR. GERMÁN CARRERA DAMAS

Venezuela

DRA. IVONNE SUAREZ
Colombia

DR. ROMOLO SANTONI
Italia

AUTORIDADES UNIVERSIDAD DEL ZULIA

DRA. JUDITH AULAR DE DURÁN
Rectora

DRA. MARLENE PRIMERA
Vicerrectora Académica

DR. CLEOTILDE NAVARRO
Vicerrector Académico

DRA. IXORA GÓMEZ
Secretaria (e)

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

DRA. DORIS SALAS DE MOLINA
Decana

DRA. MARTHA ARAPE
Directora de la Escuela de Educación

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

DR. ÁNGEL LOMBARDI BOSCÁN
Director

DRA. DILIAN FERRER
Unidad de Investigación

MSC. JOSÉ BRETT
Unidad de Publicación y Documentación

DR. PABLO NIGAL PALMAR PAZ
Departamento de Ciencias Sociales

LIC. YUDIT OTERO DE GONZÁLEZ
Representantes de los investigadores



Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Históricos

REVISTA Historia

ISSN: 3506-980x/Depósito Legal: pp 02284408ZU35

Te Deum al aire libre (Plaza Baralt) Centenario del 19 de abril en Maracaibo 1910.



2da ÉPOCA
AÑO I, N° 2, Julio – Diciembre 2024

La **Revista Historia** es un espacio abierto a los investigadores en las áreas de Historia y Ciencias Sociales, principalmente para las propuestas historiográficas que se llevan a cabo en la Universidad del Zulia. sin embargo, está abierta a todos aquellos centros de investigación del país y del mundo, así como a investigadores independientes que deseen exponer sus aportes y preocupaciones científicas, sin ninguna otra limitación que el cumplimiento de los requisitos convencionalmente exigidos para la presentación de trabajos en publicaciones académicas indizadas y/o catalogadas electrónicamente.

Revista Historia

Revista científica arbitrada del Centro de Estudios Históricos de la
Facultad de Humanidades y Educación/ Universidad del Zulia.

ISSN: 3506-980X

Depósito legal: pp 02284408ZU35

Dirección: Ciudad Universitaria “Dr. Antonio Borjas Romero”, núcleo humanístico, Facultad de Humanidades y Educación, Edificio de Estudios para Graduados, 2do piso. Avenida Goajira, sector Ziruma.

Teléfonos:

Correo electrónico:

REVISTA HISTORIA

Universidad del Zulia

ISSN: 3506-980X / Depósito legal pp 02284408ZU35

2da ÉPOCA/ Año I, N° 2. Julio-Diciembre, 2024

CONTENIDO

	Pág.
EDITORIAL	
Manuel Suzzarini Baloa.....	7
ARTÍCULOS	
<i>De la crisis monárquica a la Junta Suprema: el problema de la soberanía y la legitimidad 1808-1810</i>	
Zulimar Maldonado Vilorio.....	12
<i>Tensiones y conflictos en la provincia de Mérida. La élite capitular y religiosa enfrenta las dificultades (1810-1812)</i>	
Hancer González Sierralta.....	38
<i>Las Vistas de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo de Ambroise-Louis Garneray</i>	
José Gregorio Maita Ruiz.....	50
<i>El comercio de Maracaibo en tiempos de la Batalla Naval del Lago</i>	
Ileana Parra Grazzina.....	60
<i>Antecedentes de la Vanguardia en Venezuela: El grupo “Cantaclaro” (1950)</i>	
Pablo Nigal Palmar Paz	76

CONFERENCIAS

La conspiración de Maracaibo de 1799.

Ángel Lombardi Boscán.....88

Una visión y revisión de la Declaración de Independencia de la provincia de Maracaibo el 28 de enero de 1821.

Hermann Petzold Pernía.....90

ÍNDICE ACUMULADO.....97

NORMAS PARA AUTORES.....101

EDITORIAL |

En este número de la Revista Historia se ha logrado integrar una serie de artículos que son producto del trabajo de algunos historiadores representantes de la historiografía universitaria, puede afirmarse que todos tienen una posición ya consolidada en el hacer como historiador. Pero se presenta también el trabajo de un autor dedicado a la historiografía militar, asunto poco manejado por la academia universitaria, en este caso se trata del artículo de José Gregorio Maita Ruíz.

La profesora Zulimar Maldonado Vilorio es una historiadora formada en la Universidad del Zulia, y nos presenta su perspectiva sobre el tema “De la crisis monárquica a la Junta Suprema: problema de la soberanía y la legitimidad 1808-1810”. Este es un tema que ha sido abordado con mucha frecuencia en la Historiografía hispanoamericana, pero la profesora Zulimar lo abordó a partir de la usurpación napoleónica, la abdicación de Bayona y los problemas que de ello se derivan al interior de la sociedad venezolana. Cubre la crisis monárquica de 1808 en España y los efectos que se desatan en las sociedades americanas por el hecho de la pérdida de la soberanía, cuyo depositario es el rey y como al ceder éste la soberanía de José Bonaparte, las sociedades americanas asumen como pueblo soberano el derecho a labrarse su destino histórico y con ello pone en marcha la historia hacia el proceso emancipador.

El Dr. Hancer González Sierralta, historiador de la Universidad de los Andes (ULA), asume el tema sobre “Tensiones y Conflictos en la provincia de Mérida. La élite capitular y religiosa enfrenta las dificultades (1810-1810)”.

Aborda en su análisis los problemas de la guerra de independencia en Mérida, es una visión de historia regional que concentra su esfuerzo por entender el proceso emancipador en la región merideña y muy especialmente el desempeño de las élites merideñas y su protagonismo histórico. Presenta algunas contradicciones entre las elites merideñas, lo que sugiere cierta pluralidad en la percepción de estos grupos sobre la emancipación. También intenta explicar contradicciones que se generan sobre la guerra en las diferentes capitales provinciales de la región, un poco por lograr quien destaca más en el empeño.

José Gregorio Maita Ruiz como historiador de lo militar nos presenta un artículo que vincula el arte pictórico y su versión sobre la batalla naval del Lago de Maracaibo. Nos ofrece las “Vistas de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo de Ambroise Louis Garneray”. En este estudio el autor intenta demostrar como el arte - en este caso la pintura – puede constituir una fuente importante para la historia. Es un tema polémico, por cuanto implica no solo el conocimiento del espacio lacustre, sino también tener conocimiento sobre pintura.

La profesora Ileana Parra Grazzina, es una importante historiadora de la Universidad del Zulia (LUZ), que se formó bajo la tutela de Francisco Morales Padrón, presenta un trabajo donde aborda “El comercio de Maracaibo en tiempos de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo.” Aquí el lector se va a conseguir con un artículo de lujo, puesto que la historiadora es especialista en los estudios de la región marabina y muy especialmente en los puertos lacustres. Explica la autora en su artículo como Maracaibo es la capital provincial, es el centro nodal de la región y como su comercio funciona en las costas gibraltareñas y los ejes Cucuta – Maracaibo y Maracaibo – Veracruz, alcanza además a destacar que durante la guerra la economía de la ciudad se mantuvo y no se destruyó.

Pablo Nigal Palmar es otro historiador zuliano, formado en LUZ donde cursó su pregrado y posgrado de maestría, para finalmente completar su doctorado en la Universidad Central de Venezuela. A pesar de que sus investigaciones doctorales le llevaron a elaborar su tesis sobre la Goajira y los límites con Colombia, tiene una tendencia a estudiar las cuestiones culturales, por ello desempeña la cátedra de Historia de la Cultura en la maestría de Historia de Venezuela de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia. En este caso, desarrolló una temática muy vinculada a lo cultural al presentarnos el trabajo titulado “Antecedentes de la Vanguardia en Venezuela: El grupo “Cantaclaro” (1950)”, con este artículo se aproxima a la vanguardia literaria en Venezuela durante el siglo XX, que logra presentar la condición del grupo como activador de un importante movimiento intelectual activo y transformador, por su capacidad para vincular arte y política en la Venezuela del siglo veinte, todo ello pese a la brevedad de su existencia.

El Dr. Ángel Lombardi Boscán, es también producto de la Universidad del Zulia (LUZ) donde hizo su licenciatura, cursó maestría en Ciencias Políticas y luego su formación como historiador en la Complutense de Madrid, donde hace el Doctorado. Es premio nacional de Historia en Venezuela y en la actualidad es director del Centro de Estudios Históricos (LUZ), nos presenta el trabajo “La Conspiración de Maracaibo de 1799.” Constituye éste ensayo una síntesis de un trabajo mayor, publicado sobre La Conspiración de Pírela. En este artículo fija una posición importante sobre Maracaibo y la emancipación, así como los intentos historiográficos por superar la vergüenza histórica de no haberse unido a la emancipación, sino hacia finales de la guerra. Destaca su afirmación clara y valiente, no hay porque sentir vergüenza histórica sobre la posición de los abuelos.

El Dr. Herman Petzold Pernia, profesor de la Universidad del Zulia, es formado en historia en la facultad de Humanidades y Educación de LUZ,

Abogado de la Facultad de Derecho, también de LUZ, donde hace su doctorado en Derecho. Es por lo tanto un historiador con una profunda formación jurídica, por ello tenemos este estudio: “Una Vision y revisión de la Declaración de Independencia de la provincia de Maracaibo el 28 de enero de 1821.” Se trata en este caso, de una conferencia significativa que se publica en esta revista. Estudia los acontecimientos del 28 de enero de 1821y la voluntad soberana del pueblo por asumir la independencia de España. Además, destaca como la provincia fue un breve tiempo, muy breve, República democrática independiente hasta que decide incorporarse como departamento a la República de Colombia. Es un planteamiento interesante que destaca ese hecho que se debió en buena parte a la poca o ninguna integración de Maracaibo a la Capitanía General de Venezuela decretada en 1777. Destaca que el pueblo de Maracaibo, hoy Zulia, nunca dejó de luchar por ser soberano.

Prof. Manuel Suzzarini Baloa
Coordinador de la Maestría
de Historia de Venezuela
Universidad del Zulia

ARTÍCULOS |

REVISTA HISTORIA

Universidad del Zulia

ISSN: 3506-980X / Depósito legal pp 02284408ZU35

ISSN-E En Proceso de Aprobación

Año I, N° 2. Julio-Diciembre, 2024, pp. 12-37

De la crisis monárquica a la Junta Suprema: el problema de la soberanía y la legitimidad 1808- 1810

Zulimar Maldonado Vioria
(Universidad del Zulia, Venezuela)

Recibido: 17/01/2024 Aceptado: 03/04/ 2024

RESUMEN:

El movimiento juntista iniciado en la América hispana, y en particular en la Capitanía General de Venezuela en 1810, no se puede desligar de los acontecimientos generados a partir de 1808 por la crisis política de la monarquía española que afectó profundamente los territorios ultramarinos. El caos que representó para el mundo hispánico la invasión de España por parte de Napoleón Bonaparte y las abdicaciones de Bayona, por las que la Corona de los borbones españoles pasaba a un intruso José Bonaparte y la consiguiente amenaza de ocupación francesa, conllevó a una serie de reacciones tanto en la Península como en América que tienen como argumento principal el problema de la soberanía y la legitimidad. Bajo esta perspectiva, en esta investigación se contextualiza y analiza históricamente las transformaciones políticas que comienzan a experimentar tanto España como América a partir de la crisis monárquica de 1808, a fin de comprender los sucesos que dieron inicio al movimiento juntista en la Capitanía General de Venezuela y, posteriormente, al proceso de independencia venezolano. Asimismo, se definen, en el contexto de la época, los conceptos de soberanía y legitimidad que afloran como argumentos fundamentales para la formación de gobiernos autónomos en el territorio venezolano.

PALABRAS CLAVE: Independencia, Junta Suprema, Legitimidad, Soberanía.

From the monarchical crisis to the supreme junta: the problem of sovereignty and legitimacy (1808–1810)

Abstract

The junta movement initiated in Spanish America—particularly within the Captaincy General of Venezuela in 1810—is inseparable from the political crisis of the Spanish monarchy triggered in 1808, which profoundly impacted its overseas territories. The upheaval caused by Napoleon Bonaparte’s invasion of Spain and the Abdications of Bayonne—whereby the Spanish Bourbon Crown was transferred to the usurper Joseph Bonaparte—alongside the imminent threat of French occupation, sparked a series of reactions across both the Peninsula and the Americas. These responses were primarily centered on the contentious issues of sovereignty and legitimacy. From this perspective, this research contextualizes and analyzes the political transformations experienced by Spain and the Americas following the 1808 crisis. The study aims to clarify the events that catalyzed the junta movement in the Captaincy General of Venezuela and, subsequently, the Venezuelan independence process. Furthermore, it defines the period-specific concepts of sovereignty and legitimacy that emerged as fundamental theoretical pillars for the establishment of autonomous governments in Venezuelan territory.

Keywords: Independence, Supreme Junta, Legitimacy, Sovereignty.

Introducción

La formación de una Junta Suprema en Caracas en el año 1808, hecho que ha dado en designarse en alguna historiografía venezolana como “conjura de los mantuanos”, suscitó la sugerencia de que este episodio fuese considerado como un movimiento precursor de la independencia. Más otras apreciaciones historiográficas posteriores, (Carrera, 1995; Mc Kinley 1993, Quintero, 2002) han dudado de aquellas inclinaciones a la luz de una serie de evidencias que ponen en entredicho aquella aseveración. Al respecto señala el historiador Germán Carrera Damas (1995, p.29) que en estos casos no ha sido fácil determinar el grado de compromiso adquirido por el sector social (mantuanos), cuyo papel dirigente comenzó a definirse en la llamada conjuración de 1808. Dice el autor: “Todavía el antagonismo se planteaba entre los representantes peninsulares del poder real y un grupo de criollos que estaban movidos por

inquietudes no muy claramente definidas”. Por su parte, Inés Quintero (2002) afirma:

En las provincias americanas, al conocerse las noticias de España, la respuesta inmediata fue de lealtad a Fernando VII y de rechazo a la usurpación francesa. A pesar del derrumbe institucional y político de la Monarquía, de la situación de vacío que produjo la ausencia del Rey, del desconocimiento generalizado de las autoridades constituidas, de la disgregación del poder en numerosas juntas provinciales y de la inexistencia de alguna instancia política que pudiese ser reconocida como la legítima autoridad, en las provincias de América no ocurre en 1808 ningún movimiento que tuviese como objetivo aprovechar la crisis política de la monarquía y tomar la iniciativa de adelantar la Independencia(p.59).

Ahora bien, si hay un hecho que excita la ausencia del rey de España en 1808, es el tema de la soberanía. El vacío de poder que representó la ausencia del rey, tuvo sus respuestas en la misma España, donde se esbozan los efectos que tendrían la renuncia de Fernando VII a favor de Carlos IV, su padre, y luego de éste a favor de Napoleón Bonaparte, conocidas como Abdicaciones de Bayona, en Francia. Estas dimisiones influyeron en lo inmediato en las instituciones reales las cuales, al principio, intentaron acatar el cambio político, de acuerdo a un bando emitido por el Consejo de Castilla que refrendaba la situación existente. De allí que una de las respuestas de la misma España fuera la constitución de Juntas Supremas las cuales tuvieron en común, la improvisación, la aversión hacia el invasor, la solicitud de restitución del rey y todas rechazaron al Consejo de Castilla (Quintero, 2002). Fue así como las juntas supremas conformadas en las provincias españolas de Sevilla, Asturias, Cataluña, Murcia y León, se declaran depositarias de la soberanía del rey.

Las Juntas Supremas no estaban contempladas dentro del marco Institucional del Antiguo Régimen. Se presentaron como instancias emergentes, inéditas hasta el momento. En 1810 volvió a ponerse sobre el tapete el asunto de la soberanía con la circunstancia agravante de la representatividad. Esto condujo a la creación de Juntas Supremas en muchas de las provincias de América. Pero hay una clara diferencia entre las juntas de 1808 con las de 1810 y es el hecho de que en las segundas no se reconocieron a las autoridades peninsulares, por el contrario, se destituyeron, expulsaron o detuvieron, tanto en virreinos como en capitanías generales y gobernaciones. Al plantearse la idea de la reasunción de la soberanía, se estableció el supuesto de la *soberanía original del pueblo* cedida mediante un pacto colonial a la monarquía. Al ser destruido este pacto, el pueblo asumía lo que en el origen había sido suyo. Este supuesto ideológico que expresaba la idea del “pacto social” abrió el camino al destino de los nuevos estados.

La crisis política acaecida en la península por los sucesos de Bayona que terminó formando el Consejo de Regencia a principios de 1810 y a la convocatoria a Cortes, es el inicio de la transformación política que aconteció en las provincias vascas. Se dividió el territorio vasco entre las provincias que proclamaron la soberanía moderna y las que mantuvieron lealtad a la antigua soberanía de los reyes. De allí, nuestro interés en esta ponencia de contextualizar históricamente las transformaciones políticas que comienzan a experimentar tanto España como América a partir de la crisis monárquica española en 1808 a fin de comprender los sucesos que dieron inicio al proceso de independencia vasco. Asimismo, se definen, en el contexto de la época, los conceptos de soberanía y legitimidad que afloran como argumentos fundamentales para la formación de gobiernos en el territorio vasco.

Gobiernos Peninsulares y Legitimidad durante la ocupación de Napoleón Bonaparte: Aranjuez, Sevilla y Cádiz, 1808-1810

En España, aunque las Juntas representaron simbólicamente la toma del poder y el ejercicio de la soberanía, la dispersión de las mismas no permitía coordinar esfuerzos para emprender acciones militares contra Francia. Peor aún, estas Juntas, integradas únicamente por peninsulares, no podían ser un referente de legitimidad política y soberanía para los americanos. Se hacía necesario unificar fuerzas y constituir otro referente provisto de legitimidad. Estas razones entre otras, conllevaron a la unificación de las Juntas en una Central. Así, el 25 de septiembre de 1808 se conformó la Junta Central Gubernativa del Reino en Aranjuez, luego pasaría a Sevilla, para asegurar la unidad del Imperio, coordinar la defensa nacional y resolver el problema de la legitimidad. Sin embargo, la creación de la Junta Central no resolvió la legitimidad del poder. Pese a que proclamó la igualdad jurídica entre España y América, a la hora de tener representación en la Junta no se evidenció la tan pregonada igualdad; si bien las provincias de ultramar estuvieron representadas por nueve delegados, la Península contaba con treinta y seis¹. Razón suficiente para que creciera la desconfianza y descontento de los pueblos americanos, máxime cuando por decreto fechado en 22 de enero de 1809 se dio a conocer: "... que los vastos y preciosos dominios que España posee en las Indias, no son propiamente colonias o Factorías como las de otras naciones, sino una **parte esencial e integrante de la monarquía española...**" (citado en Chust, 1999^a, p.p. 32-33)

¹ Ricardo Gallardo en su artículo "Las intervenciones de los diputados vascos en las sesiones de las Cortes de Cádiz" (1810-1823). En: **El Pensamiento Constitucional de Latinoamérica 1810-1830**. Tomo II, afirma que el número de diputados por la Península es de treinta y nueve, p.164; mientras que 36 es el número de representantes peninsulares señalados por otros autores como: Guerra, 1993, p.188, Chust, 1999a. p.33 y María Teresa Berruezo, 1986, p.17.

Por otra parte, las derrotas de las tropas españolas y la ocupación de Andalucía por los franceses evidenciaron la incapacidad de la Junta Central para dirigir las operaciones militares. De hecho, en enero de 1.809, sus miembros huyeron de Sevilla hacia Cádiz mientras su desprestigio y el temor de perder el poder se acrecentaban. (Fontana, 1992). Este fracaso político y militar de la Junta Central motivó su disolución, en enero de 1810, dando paso al Supremo Consejo de la Regencia, no sin antes haberse remitido el decreto de convocatoria a Cortes Generales. El 29 de enero de 1810 se creó la Regencia, al mismo tiempo que se promulgaron las instrucciones para la celebración de Cortes. En adelante, sería la Regencia el organismo rector de la monarquía española, de donde dimanarían las directrices para asegurar la resistencia contra el invasor. Sería, además, el encargado de preparar todo lo concerniente a la instalación de las Cortes que sesionarían en Cádiz desde el 24 de septiembre de 1810 hasta el 11 de Mayo de 1814.

De este cuadro de inestabilidad política, descrito hasta ahora, sobresalen dos problemas que colmarán la escena pública iberoamericana entre 1808 y 1810: la **soberanía** y la **legitimidad del poder**. Ambos problemas han sido analizados, desde diferentes ópticas, por varios historiadores como François Xavier Guerra (2003); José Carlos Chiaramonte (2010; 2008; 2001); Manuel Chust (2009), Jorge Bracho (2011), por lo tanto, nos referiremos a ellos retomando algunas ideas básicas que permitan explicar los acontecimientos suscitados.

En cuanto al primer problema, esto es a la **soberanía**, ocupó un lugar central en la reorganización política de la monarquía. Reorganización ésta que contempló desde la aparición de las primeras Juntas provinciales que reasumieron la soberanía perdida apelando a los principios de la doctrina neo escolástica suareciana que justificaba el derecho de un pueblo a constituirse soberano cuando la soberanía del rey hubiera desaparecido (Chust, 1999a) hasta la instalación de las Cortes de Cádiz que proclamaron la soberanía de la Nación, y todo lo que ello supone: la Constitución, la representación, las elecciones, la aparición de la opinión pública (Guerra, 1998). No se trató pues, únicamente de la transferencia de la soberanía del rey a la nación sino algo mucho más complejo: la evolución misma de la soberanía hacia una concepción moderna. En palabras de Guerra:

... la victoria de la soberanía de la nación es la que abre la reorganización de todo el campo político. Interpretada clásicamente como un cambio del titular de la soberanía — la nación en vez del rey—, la transformación es de hecho mucho más importante, puesto que la soberanía de la nación se concibe de una manera radical y absoluta, como no lo fue nunca la soberanía del rey. Lo que triunfa entonces es, por un lado, esa moderna

noción de soberanía que había ido gestándose desde el siglo XVI, entendida como una **potestad unificada, absoluta, no limitada por nadie y de la cual procede toda autoridad**. Y por otro lado, una noción de la nación, nueva también, puesto que es concebida como una **asociación voluntaria de individuos iguales**. (1998, p.131, negrillas usadas por la autora).

Estas modernas nociones de soberanía y nación, serán precisamente los primeros temas de discusión en las sesiones gaditanas y, pese a la resistencia de algunos grupos conservadores, se introducirán como conceptos novedosos de la práctica política que darán al traste con la manera antigua de concebir el poder y su ejercicio. En cuanto a la cuestión de la **legitimidad del poder**, es necesario acotar que para la época hacía alusión a la aceptación de una autoridad para que ejerciera el poder (gobierno) por la “**Voluntad general del Pueblo**”, es decir, que debía existir un consenso general por el cual para obedecer un gobierno (aunque fuese monárquico) éste debía ser admitido por una mayoría de la población. En este sentido, Lucio Levi (1985) define la legitimidad como:

...el atributo del estado que consiste en la existencia en una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesario, salvo en casos marginales, recurrir a la fuerza. Por lo tanto, todo poder trata de ganarse el consenso para que se le reconozca como legítimo, transformando la obediencia en adhesión. (p. 862).

El problema de la legitimidad real se hizo evidente al desaparecer ésta por la usurpación del trono español por Bonaparte. Bajo estas circunstancias, y dada la amenaza cierta de la invasión francesa, se hizo necesario la “... afirmación de una legitimidad contraria a la del invasor y de las autoridades que lo habían reconocido” (Guerra, 1993, p. 43). De ahí, la aparición de Juntas insurreccionales que, aunque improvisadas, se abrogaron el derecho de reasumir la soberanía perdida y se atribuyeron una nueva legitimidad que emanaría de la autoridad del pueblo. Sin embargo, como subraya Guerra, “... esas primeras juntas, por su representatividad imperfecta, no podían dar una legitimidad definitiva a los poderes provisionales de la resistencia” (1993, p. 43).

La unificación de las juntas en una Central tampoco resolvería el problema de la legitimidad. No obstante, haber sido reconocida por peninsulares y americanos, su legitimidad era aún precaria al no contar con representación americana. Razón suficiente para que, poco tiempo después de su instalación en Aranjuez, se discutiera en su seno el tema de convocatoria a Cortes y de elecciones generales para elegir, primero, a los diputados que representarían a América en la Junta Central y, posteriormente, a los representantes para las Cortes Generales cuando se decreta su instalación en 1810. Los cambios suscitados en tan corto tiempo fueron la consecuencia inmediata de la débil

legitimidad que ostentaron estas instituciones hasta la creación de la Regencia, depositaria de la nueva legitimidad a partir de 1810, en virtud de que el poder político en España quedó dividido entre la autoridad representada por José Bonaparte y la de los reinos no sometidos al yugo francés.

En definitiva, la soberanía y la legitimidad del poder fueron, en efecto, los temas candentes del momento y, como tales, provocaron intensos debates políticos que fueron públicos y trascendieron a los medios impresos, conduciendo a la aparición de la opinión pública moderna en el mundo hispánico. Pero, además, sirvieron de sustento ideológico a los americanos para justificar sus tentativas de Juntas Supremas que a partir de 1810 representarían el primer paso autonomista hacia lo que luego desembocará en la independencia de sus provincias.

Las abdicaciones de Bayona, las Juntas y la cuestión de la Soberanía en la Capitanía General de Venezuela

El proceso autonomista iniciado en la América hispana, y en particular en la Capitanía General de Venezuela en 1810, deben analizarse en el contexto de los acontecimientos generados a partir de 1808 por la crisis política de la monarquía española que afectó profundamente los territorios ultramarinos. El caos que representó para el mundo hispánico la invasión de España por parte de Napoleón Bonaparte y las abdicaciones de Bayona, por las que la Corona de los borbones españoles pasaba a un intruso José Bonaparte y la consiguiente amenaza de ocupación francesa, conllevó a una serie de reacciones tanto en la Península como en América que tienen como argumento principal el problema de la soberanía.

Ciertamente, el vacío político e institucional creado a raíz del cautiverio de Fernando VII conllevó a una preocupación general dentro de la monarquía: la necesidad de suplir al rey ausente. Ante tal circunstancia, las respuestas de los súbditos estuvieron enmarcadas dentro de prácticas antiguas como proclamar y prestarle juramento de fidelidad al monarca cautivo, a la vez que expresaron su rechazo al invasor francés por usurpar el poder real. Según François-Xavier Guerra (1993), estas actitudes se explican por la preeminencia de un imaginario aún tradicional. Su rasgo característico fundamental era la imagen de una sociedad corporativa y estamental, es decir, la de una sociedad o reino concebido como un cuerpo cuya cabeza era el rey; al faltar éste la monarquía corría el riesgo de disgregarse o disolverse políticamente:

El monarca aparece como la clave de bóveda de la Monarquía, pero unido indisolublemente a la nación; la ofensa al rey es una ofensa a la

nación...La Monarquía se piensa como una familia formada por varios hijos –los pueblos o los individuos- a la cabeza de la cual se encuentra el rey como padre: «el Rey es antes Padre que juez», es «el padre universal de nuestra nación». Su desaparición deja huérfana a la nación, con todos los peligros que esto lleva consigo: discordia entre los hijos y dispersión de la familia. De ahí las llamadas constantes a la unidad: los hijos deben mantenerse unidos y luchar juntos para defender a su padre. (Guerra, 1993, p.p. 150-151).

Tras la crisis política de 1808, la lealtad y el honor al rey surgieron como expresiones espontáneas entre los miembros de la monarquía; se produjo una ola de fidelidad a Fernando VII, tanto en España como en América, manifestada en las diferentes ceremonias de proclamación y juramento al monarca prisionero. Así describe José Gil Fortoul en su **Historia Constitucional de Venezuela** (1976) las demostraciones de lealtad producidas en Caracas:

No bien corrió en Caracas, a mediados de julio de 1808, la noticia de la abdicación de Carlos IV y renuncia de Fernando VII, la turba popular se agolpó a la puerta del Ayuntamiento, gritando: « ¡Viva Fernando VII y muera Napoleón con todos sus franceses! »... Acuerda al punto el Ayuntamiento que el Alférez real Feliciano Palacios salga con el real pendón a proclamar públicamente al Rey legítimo; lo que se apresuró a hacer el Alférez en la Plaza Mayor, en la de San Jacinto y en la de San Francisco, gritando: « ¡Castilla, Castilla, Castilla y Caracas, por el señor don Fernando VII y toda la descendencia de la Casa de Borbón! ». Voces que, según el acta oficial, «repitió el numeroso concurso con vivas y aclamaciones» (P.p. 197-198).

Aunado a esta defensa de los súbditos por su soberano, se evidenció otro rasgo característico del imaginario tradicional: el pactismo, pacto del rey con el reino y por consiguiente con sus vasallos. En este sentido, la relación entre el monarca y sus súbditos debía ser bilateral, por lo tanto, quien ejerciera el poder sin la aprobación del pueblo estaría desprovisto de toda legitimidad, tal como sucedió con las abdicaciones de Bayona. No obstante, haberse dado el consentimiento voluntario del rey:

Los vínculos recíprocos que existen entre el rey y el reino -o la nación- no pueden ser rotos unilateralmente. Si el rey desaparece, el poder vuelve a su fuente primera, el pueblo...Las teorías pactistas se imponen por el hecho mismo del levantamiento. Por las circunstancias, y sin que nadie se lo hubiese propuesto, la soberanía recae repentinamente en la sociedad. Lo que la Revolución Francesa había obtenido contra el rey, se obtiene en su nombre y sin combate en la Monarquía hispánica. (Guerra: 1993, p. 123).

En todo caso, la abdicación de los reyes borbones Carlos IV y Fernando VII habían aflorado un antiguo principio de la legislación castellana medieval (Siete Partidas que datan del reinado de Alfonso X) en el que el soberano no tenía derecho a enajenar su reino sin el consentimiento de sus súbditos, cuestión que también defenderá Rousseau en su Contrato Social, cómo se verá luego. Según Chiaramonte (2008) y de acuerdo a los principios del Derecho Natural y de Gentes² los miembros de una sociedad (individuos o pueblos) debían expresar libremente su consentimiento para fundar una nueva autoridad política ante el vacío de poder por el cautiverio del rey Fernando VII. En este sentido, se hace necesario esclarecer brevemente la idea que se tenía de soberanía, a fin de comprender por qué fue el argumento común utilizado por los pueblos hispanoamericanos para la formación de juntas autónomas defensoras de los derechos de Fernando VII y su posterior declaración de independencia.

Desde el siglo XVI, ya Bodino introducía una noción de soberanía referida al poder absoluto y perpetuo de una República, cuyo carácter de indivisibilidad debía ser un fundamento imprescindible para la estabilidad del Estado. A decir de Chiaramonte (2001) en el lenguaje político de la época la soberanía hacía referencia al ejercicio del poder político, es decir al poder del Estado o al “Supremo poder de mando” no sometido a ningún otro y no eludido por ningún individuo, grupo, o corporación del territorio en que se ejerce. Si bien, la soberanía fue un concepto en construcción y discusión por una pléyade de filósofos y juristas neo escolásticos y modernos, y el carácter de indivisibilidad cobraba cada vez más importancia; será la idea de soberanía, propuesta por Rosseau en 1762 en su Contrato Social, donde incorpora al pueblo (voluntad general) como garante y depositario de la misma la que sale a relucir, conjuntamente con los principios pactistas, con mayor ímpetu ante los sucesos de las abdicaciones de Bayona:

...no siendo la soberanía sino ejercicio de la voluntad general, jamás deberá enajenarse, y que el soberano, que no es más que un ser colectivo, no puede

² José Carlos Chiaramonte en sus investigaciones: *Nación y Estado en Iberoamérica, El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004; "Conceptos y lenguajes políticos en el mundo iberoamericano, 1750-1850", *Revista de Estudios Políticos*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, núm. 140, Abril/Junio 2008; se ha dedicado a analizar la influencia de los fundamentos del iusnaturalismo, enmarcados en el Derecho Natural y de gentes en la vida social y política de los pueblos que inician los procesos de independencia. Asimismo, sus aportes han sido de vital importancia para comprender los problemas referidos a las mutaciones del lenguaje político de la época, nación, soberanía, pueblo y legitimidad que se suscitan durante todo el periodo de la Independencia en Hispanoamérica.

ser representado sino por el mismo: el poder se trasmite, pero no la voluntad. (Rousseau, trad. En 1999 p.23)

Efectivamente, al perderse la soberanía del rey los pueblos se sintieron con derecho a reasumirla. A partir de 1808, las autoridades locales, apelando a argumentos pactistas como referencia política, abogaron por la creación de “Juntas Supremas”, locales primeros y provinciales después; produciéndose así una “eclosión juntera” en las principales ciudades españolas. En el mismo año tales acciones serán imitadas, aunque sin éxito, por algunas ciudades americanas: -Caracas, Buenos Aires, La Paz, México, Quito, Santa Fe de Bogotá- esgrimiendo los mismos principios pactistas que sus predecesores peninsulares. Los miembros de las elites de la América española creían que la Península estaba perdida, por lo tanto, buscaban conservar los derechos de Fernando VII del enemigo exterior -los invasores franceses-, y en el intervalo reasumía la soberanía el “pueblo”. Esta soberanía en un principio era transitoria, pues se esperaba que el rey regresara. En el Nuevo Reino de Granada ese año principió con la formación de Juntas de Gobierno Provinciales y terminó con el primer intento para reunir un Congreso del Nuevo Reino. A partir del concepto de la “soberanía del pueblo” se construyó entonces la nueva legitimidad política. Un ejemplo de ello fue lo acontecido en Caracas, a raíz de la llegada de una corbeta francesa; su capitán había anunciado el advenimiento de José Bonaparte al trono de España, con noticias favorables a Francia y órdenes para los agentes del gobierno francés. Estas novedades causaron tal alarma en la población caraqueña que según narra Palacio Fajardo (1973):

...púsose en armas inmediatamente la ciudad. Diez mil habitantes rodearon la morada del capitán general, y pidieron se proclamase a Fernando VII rey de España. Se les prometió ceder a su voto al siguiente día; pero poco satisfechos con esta promesa, hicieron ellos proclamar a Fernando VII desde la misma tarde por medio de heraldos de armas, y colocaron su retrato iluminado en la galería de la casa de cabildo. Los franceses fueron públicamente insultados en los cafés, de donde se les obligó a retirarse; y el capitán de la corbeta se retiró de Caracas secretamente, a las ocho de la noche...” (p. 29).

Días después, y en la misma actitud de fidelidad a Fernando VII, se inauguró en América la primera tentativa de formar una Junta a instancia de los miembros del Ayuntamiento de Caracas. Éstos, preocupados por las noticias de la Península e incitados por el propio Capitán General don Juan de Casas, aprobaron el 29 de julio de 1.808 un proyecto presentado por Isidoro Antonio López Méndez y Manuel de Echezuría. En dicho proyecto se proponía que la Junta estuviese conformada por: el Capitán General como presidente, el Arzobispo, el Regente y el Fiscal de la Audiencia, el Intendente de Ejército, el subinspector del cuerpo de artillería, el comandante del cuerpo de ingenieros, el

síndico procurador general, dos regidores del Ayuntamiento y representantes del cabildo eclesiástico, cuerpo de cosecheros, cuerpos de comerciantes, Universidad, Colegio de Abogados, clero secular y regular conjuntamente, la nobleza y el pueblo (Gil Fortoul, 1.976, p. 198).

El proyecto aprobado por el Cabildo caraqueño fue sometido a la consideración del Capitán General, pero, éste quizás “arrepentido de su propio designio y siguiendo sobre todo los consejos del regente Mosquera, no lo llevó a la práctica y las cosas quedaron como se hallaban” (Parra-Pérez, 1939, p.214). No obstante, la iniciativa de crear una Junta seguía vigente en el imaginario de un prominente sector de la elite caraqueña. En los meses siguientes los miembros del Ayuntamiento y algunos sectores del mantuanaje, entre ellos los hermanos Bolívar, se reunían y discutían la necesidad de crear la Junta y la forma que ésta debía adoptar. En noviembre del mismo año a instancias de Antonio Fernández de León, después Marqués de Casa León, se redactó un documento en el que se pedía formalmente la constitución de una Junta Suprema de Caracas, subordinada a la Junta Central de España. El citado documento llevaba cuarenta y cinco firmas, algunas de las cuales pertenecían a miembros de las más notables familias de la Provincia y a autoridades militares³. Sin embargo, este nuevo intento de proceder al establecimiento de la Junta fracasó y culminó con la prisión o confinamiento de sus promotores a sus haciendas y diversos cuarteles.

En enero de 1809, llegó a Caracas la noticia de la instalación de la Junta Suprema Central la cual fue acogida con “público regocijo” de sus habitantes. El Ayuntamiento de Caracas para celebrar tan importante anuncio estimó necesario la demostración de su júbilo y el de todos los habitantes de la Provincia mediante una serie de actividades públicas, donde el peso de la tradición y costumbres del Antiguo Régimen se hizo evidente: publicación de bando real reconociendo la Autoridad Soberana del monarca Fernando VII, repique de campanas, procesión del retrato del Rey, Te Deum y Misa Solemne, entre otros.

Estas demostraciones de fidelidad a la Monarquía quizás contribuyeron para que el 18 de febrero de 1.809 se levantara el confinamiento de los

³ Firmaron el documento entre otros: el Conde de Tovar y sus hijos Martín y José de Tovar, el Conde de San Javier, el Marqués del Toro, Antonio Fernández de León, el alguacil mayor de la Audiencia Pedro Palacios, Fernando Key Muñoz, Narciso Blanco, Antonio Nicolás Briceño, Juan Sojo, Nicolás Anzola, Vicente Tejera, Juan Nepomuceno y José Félix Rivas, Ignacio y José María Uribe, Mariano y Tomás Montilla, Vicente Ibarra. Los hermanos Juan Vicente y Simón Bolívar no firmaron la representación por no estar de acuerdo con su contenido (Cfr. Gil Fortoul, 1.976 p.p 199-200; Magallanes, 1975, p. 146).

“conjurados” por órdenes venidas de la Península; a decir de Manuel Vicente Magallanes, “no se quería fomentar el descontento y se buscaba tender un manto de clemencia a lo pasado” (1975, p. 146). Igualmente se decretó la designación de un nuevo Capitán General para sustituir a Juan de Casas; el nombramiento recayó en el Gobernador de Cumaná, mariscal de campo don Vicente Emparan y Orbe, quién asumió el cargo el 19 de mayo de 1.809.

Al igual que Caracas, en Maracaibo se produjeron públicas manifestaciones de adhesión a la Monarquía totalmente inscritas en su discurso y celebraciones en el imaginario del Antiguo Régimen. Pero a diferencia de aquella, donde tales manifestaciones se convirtieron tempranamente, al menos para un sector de la elite caraqueña, en un caldo de cultivo para nuevas ideas libertarias promovidas por la política moderna, en Maracaibo continuaron y condujeron a un mayor afianzamiento y fidelidad al rey de un importante sector de la elite marabina. Esta diferente percepción y procesamiento del momento político se manifestaron en actitudes disímiles y esclarecedoras: mientras en Caracas se intentó conformar la Junta Suprema, en Maracaibo sus autoridades locales encabezadas por el Gobernador Fernando Miyares acogieron con júbilo la noticia sobre la instalación de una Suprema Junta de Gobierno en Sevilla. Asimismo, se incitó a la población a manifestar su fidelidad a la monarquía mediante la contribución de donativos para el auxilio de las tropas españolas, que defendían la causa de la Nación Española.

1810: Caracas y Maracaibo en búsqueda de su soberanía

Las noticias llegadas a América en 1810, sobre la dispersión de la Junta Central, su reemplazo por la Regencia y la ocupación de Andalucía por los franceses, hicieron resurgir entre las elites americanas la idea de formar Juntas autónomas. Al mismo tiempo expresaron su negativa a reconocer la legitimidad de la Regencia. Así, en varias jurisdicciones hispanoamericanas los grupos de poder locales asumieron la soberanía mediante la instalación de Juntas Supremas en defensa de los derechos de Fernando VII; lo hicieron en Caracas el 19 de abril, en Buenos Aires el 25 de mayo, en Santa Fe de Bogotá, el 20 de julio y en Chile el 18 de septiembre de 1.810. Estas Juntas constituyeron movimientos autonomistas y plantearon una crisis de legitimidad al desconocer la autoridad de la Regencia. La crisis de España se trasladó a América; iniciándose el proceso de transformación política que condujo, según las particularidades de los procesos históricos en los distintos espacios, a las mutaciones culturales, la adopción de un nuevo discurso, al establecimiento de una nueva legitimidad y a la creación de Repúblicas.

En la Capitanía General de Venezuela, y en América, este proceso fue iniciado por la Provincia de Caracas. A partir del 19 de abril de 1810, Caracas asumió el manejo autónomo de sus asuntos internos al recuperar la soberanía real, legada a la Regencia en ausencia del rey, mediante la instalación de la “Junta Suprema Defensora de los Derechos de Fernando VII”. La elite mantuana desconoció a la Regencia y fueron expulsadas las autoridades peninsulares encabezadas por el Capitán General don Vicente Emparan; se produjo un conflicto de legitimidad al tomar Caracas partido, de modo independiente, ante el vacío de poder producido por la ausencia del monarca. Sin embargo, la evolución de los hechos demostró claramente que la decisión trascendía el asunto de la legitimidad cuestionada al Consejo de Regencia, y que existían posturas autónomas radicales exteriorizadas por algunos miembros del Ayuntamiento y otros personeros de la vida militar, eclesiástica y económica de la Provincia (Maldonado, 2003). La instalación de la Junta Suprema inauguró un gobierno autónomo y una nueva legitimidad. En Caracas, la estructura de poder quedó organizada inicialmente así: la Junta Suprema constituida por 2 presidentes, Martín Tovar Ponte y José de las Llamozas, 21 vocales y 4 secretarios de Estado: Juan Germán Roscio en Relaciones Exteriores, Lino de Clemente en Marina y Guerra, Nicolás de Anzola en Gracia y Justicia y Fernando Key Muñoz en Hacienda; el Tribunal de Apelaciones, Alzadas y Recursos de Agravios, que sustituyó a la Real Audiencia; el Ayuntamiento se convirtió en Municipalidad; una Junta de Guerra y una Junta de Hacienda (Gil, 1979, p.p. 218-219)

Desde el punto de vista estrictamente de la legitimidad, deben considerarse varios hechos de gran significación. En primer lugar, el territorio venezolano sufre varias modificaciones cuando se consolida el movimiento caraqueño del 19 de abril en 1810. En segundo lugar, para apuntalar los pasos dados y legitimar la Junta Suprema de Caracas, se invitó al resto de las provincias a plegarse al movimiento caraqueño según la Proclama de la Junta Suprema con fecha de 20 de abril de 1810:

Habitantes de Venezuela: éste es el voto de Caracas. Todas sus primeras autoridades lo han reconocido solemnemente, aceptando y jurando la obediencia debida a las decisiones del pueblo. Nosotros, en cumplimiento del sagrado deber que éste nos ha impuesto, lo ponemos en vuestra noticia y os convidamos a la unión y fraternidad con que nos llaman unos mismos deberes e intereses. Si la soberanía se ha establecido provisionalmente en pocos individuos, no es para dilatar sobre vosotros una usurpación insultante, ni una esclavitud vergonzosa, sino porque la urgencia y precipitación de estos instantes, y la novedad y grandeza de los objetos así lo han exigido para la seguridad en común... y os llamamos oportunamente a tomar parte en el ejercicio de la suprema autoridad, con

promoción al mayor o menor número de individuos de cada provincia... (Austria, 1960, p.p. 95-97).

En tercer lugar, esta convocatoria extendida por la Junta Suprema de Caracas, planteó a las demás provincias una disyuntiva: ¿Aceptaban la invitación y se sometían al liderazgo de Caracas? O ¿Permanecían fieles a la Monarquía, acogiéndose a la legalidad de la Regencia, mediante la elección de sus diputados a las Cortes de Cádiz? No era fácil la elección. A la primera opción respondieron Barcelona, Cumaná, Margarita y Barinas quienes decidieron plegarse a la iniciativa de auspiciar su autonomía con la formación de Juntas Autónomas similares a las de Caracas (Maldonado, 2003). Por su parte, las jurisdicciones de Mérida y Trujillo, conjuntamente con La Grita y San Cristóbal, aprovecharon la coyuntura política para separarse de la Provincia de Maracaibo a la cual pertenecían, declaran su autonomía y se aprestan a constituirse en provincias independientes. El departamento de Coro decide separarse de la provincia de Caracas por estar en desacuerdo con la creación de la Junta Suprema y los hechos del 19 de abril de 1810. Y finalmente, las provincias de Maracaibo y Guayana, así como el departamento de Coro, rechazaron los sucesos de Caracas y mantuvieron su fidelidad y obediencia a la Monarquía siguiendo los lineamientos de la Regencia. Para la elite dirigente de Maracaibo sumarse al movimiento caraqueño significaba someterse al liderazgo de aquella Provincia y perder sus privilegios autonómicos. Al respecto afirma Belín Vázquez:

El Gobernador de Maracaibo y el Cabildo coinciden en sus propósitos de defender el derecho autonómico de la provincia frente a cualquier acción ajena que afectara sus intereses. El primero, porque busca que Maracaibo sea cabeza del gobierno hispánico, el segundo porque privan entre los cabildantes los celos lugareños y la defensa de un espacio histórico controlado por ellos que tiene como centro la ciudad-puerto de Maracaibo (1990, p. 32).

En este sentido, la posición asumida por Maracaibo respondió a las características históricas del momento, en lo general y particular del proceso. Primeramente, ocurre en un período de transición: comienzan a aflorar algunos rasgos de la modernidad política, pero permanecen en el imaginario y prácticas históricas las estructuras del Antiguo Régimen, con toda la fuerza de la larga duración; de ellas el sistema monárquico es consubstancial a la vida cotidiana del maracaibero. En segundo lugar, para mantener los privilegios autonómicos políticos y socioeconómicos sobre la región marabina al sector oficial y a la elite dirigente le convenía reasumir la soberanía, pero dentro de la Monarquía española: ...la autonomía provincial [de Maracaibo] en el marco de la estructura monárquica significaba la consolidación del poder político frente a sus opositores caraqueños, a la vez que la sujeción del gobierno hispánico les

garantizaba el control del comercio exterior monopolizado por los comerciantes catalanes, sus aliados directos, quienes eran desafectos a la independencia por razones obvias...(Vázquez, 1991, p.163).

El testimonio de la época, más explícito al respecto, quizás sea el de una crónica reseñada por José de Austria en su Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela:

En 1808 había intentado Caracas el establecimiento de una Junta gubernativa, cuyo proyecto frustrado no sirvió sino para que Maracaibo desconfiara más de la influencia de Caracas y viera con ceño su unión, ya por las revueltas que pudiera acarrearle, ya porque estando en íntimas relaciones mercantiles con la Nueva Granada la creía contraria a su progreso comercial. Resolviese... en 1810, la forma de un Gobierno patrio en Caracas, y apenas se supo esta noticia por los enviados que dirigió la Junta establecida allí el 19 de abril, cuando el pueblo, el cabildo, el comercio, los empleados, de consuno con el Gobernador, don Fernando Miyares, se pronuncian en contra, y sin permitir que entrasen en la ciudad los señores doctor Vicente Tejera, don Diego Jugo y don Andrés Moreno... El interés mercantil en unos, el interés de ascenso en otros, formó una opinión decidida de Maracaibo contra la revolución del 19 de abril, a la que se unió Coro con todas las influencias que allí dominan (1960, p.p.114-115).

En definitiva, el Gobernador Miyares con el apoyo del Ayuntamiento de Maracaibo, asumiendo la misma actitud autonomista de Caracas, Barcelona, Cumaná, Barinas, Mérida y Margarita, rechazaron el movimiento del 19 de abril y desconocieron a las nuevas autoridades nombradas; al tiempo que insisten firmemente en conservar la unión política de su Provincia con la Monarquía española, en salvaguarda de los “derechos del Monarca, la gloria de la Religión y los intereses de la Patria, para cuyos fines no necesitamos por ahora de nueva forma de Gobierno(Besson, 1945: t. I, 466-468). Por supuesto que, en ese apoyo subyacen las aspiraciones autonomistas de los miembros del Ayuntamiento quienes no descartan su independencia en el futuro: “...cuando las circunstancias no permitan proseguir el sistema que prescribe nuestra Constitución, entonces la Provincia de Maracaibo juzgará libremente de sus derechos, y como independiente de todas las demás tratará de formar el Gobierno que hallare más conveniente a su indemnidad” (Ibíd.: 471-472).

En consecuencia, Maracaibo se convierte, durante los primeros años de la emancipación política, en “baluarte del gobierno monárquico con el respaldo de su cabildo” (Vázquez, 1991:31). Respaldo que se afianzará aún más después que el Consejo de Regencia, en virtud de los sucesos de Caracas, designe al Gobernador Fernando Miyares Capitán General de Venezuela mediante decreto de 22 de mayo de 1810. Pese a esta tendencia pro monárquica, resulta difícil

pensar que los sucesos de Caracas y las ideas propagadas por sus líderes no penetrasen en el imaginario de algunos sectores marabinos, dando lugar a reuniones secretas para discutir las circunstancias políticas del momento y considerar plegarse al movimiento caraqueño. Así lo demuestran las tentativas de desacato a la autoridad monárquica develadas en Maracaibo durante el lapso comprendido entre 1810 y 1812. Los sucesos referidos a 1810 y 1811 que se califican de sediciosos, deben entenderse de acuerdo al contexto en que se presentaron, es decir el de las rivalidades políticas internas, en el que el descontento de ciertos sectores sociales contra el Gobernador pesó más que los mismos sucesos de Caracas, tal como se desprende de las acusaciones y declaraciones de los procesados. En todo caso, si el historiador se atiene a lo que revelan las fuentes de la época el papel sedicioso de algunas minorías es denunciado como parte de desacuerdos internos con el gobierno de Miyares y atentatorios al bien de la “Patria” que en el momento sólo hace referencia a la Provincia de Maracaibo, a “sus vecinos honrados y pacíficos”⁴. Sin embargo, en febrero de 1812 fue develada en Maracaibo una sociedad secreta a la que se denominó “Escuela de Cristo”, cuya fundación se atribuye al médico neogranadino Dionisio Torres (Millares, 1977). De sus reuniones saldría el movimiento subversivo de mayor gravedad registrado en la capital marabina los días 13, 14 y 15 de febrero de 1812. Varios fueron los implicados en este conato subversivo, entre los que destacan connotados miembros de la sociedad marabina, a los que se sumaron algunos milicianos de las castas pardas y otros individuos que desempeñaban diferentes oficios en la ciudad (Millares, 1977; Vázquez, 1990). Indistintamente del fracaso de la “Escuela de Cristo”, de los actores sociales que la integraron y los fines que éstos perseguían, las discusiones que allí debieron generarse, sin lugar a dudas, contemplaron el intercambio de noticias y de las ideas modernas pregonadas en Caracas y otras ciudades americanas (Maldonado, 2005).

En Caracas, por su parte, después de la formación de la Junta Suprema se habían tomado las medidas necesarias para realizar elecciones, donde cada Provincia eligió sus diputados al Supremo Congreso de Venezuela. A decir de Véronique Hébrard (1994) se hacía necesario conquistar una legitimidad política por las urnas y por tanto se debía convocar a un proceso electoral como efectivamente se hizo en junio de 1810. Dos fueron los motivos alegados:

⁴ Eric Hobsbawm en su obra *Naciones y nacionalismos desde 1780* corrobora esta interpretación del concepto de Patria a partir de un minucioso estudio realizado a las diversas ediciones del Diccionario de la Real Academia Española. Afirma el autor que en la primera edición del Diccionario español de 1726 la palabra Patria significaba únicamente “el lugar, ciudad, o país en que se ha nacido, o cualquiera región, provincia o el distrito de algún dominio u Estado”; además señala que “este sentido estricto de patria como lo que el uso español moderno ha tenido que distinguir del sentido amplio de patria chica es muy universal antes del siglo XIX” (1991, p.24)

“cualesquiera individuos no pueden arrogarse el derecho de gobernar sin el aval de la población; por otra parte, todas las provincias no están representadas en el seno de la Junta que se define, sin embargo, como Junta Representativa de las Provincias de Venezuela” (Ibíd. p. 5). Efectuadas las elecciones, entre octubre y noviembre de 1810, resultaron electos por Caracas 24 diputados; por Barinas 9; por Cumaná 4; por Barcelona 3; por Mérida 2; por Trujillo 1 y por Margarita 1 (Gil, 1979 p. 238). El 2 de marzo de 1811, con la presencia de 30 diputados electos, se instaló el Supremo Congreso de Venezuela, este pasaría a ser representante y depositario de la soberanía del “pueblo” en el naciente Estado. En el seno del Congreso se reorganizó el gobierno: el poder ejecutivo bajo un triunvirato conformado por Cristóbal Mendoza, Baltasar Padrón y Juan de Escalona; tres Consultores del poder ejecutivo y un Secretario de Estado, Guerra y Marina; y para constituir el poder judicial se creó una Alta Corte de Justicia, presidida por el Dr. Francisco Espejo, con cinco miembros y un Fiscal (Gil, 1979: 240). Asimismo, se promovió la elaboración de un proyecto de Constitución y se iniciaron los debates para discutir el futuro político de las provincias confederadas, pero no hubo un pronunciamiento inmediato por la Independencia absoluta. Se hacen evidentes las mutaciones culturales experimentadas por algunos miembros de la elite mantuana para adoptar posturas políticas modernas, sin embargo, en muchos pesaban aún las referencias y expresiones del Antiguo Régimen como el temor de perder sus títulos nobiliarios y el prestigio que éstos conllevaban. La discusión de otros asuntos como la división de la Provincia de Caracas y el desacuerdo entre los diputados, retardaron por más de tres meses el debate sobre la Independencia; algunos, aunque defensores de la autonomía, no estaban convencidos de proclamar la Independencia (Maldonado, 2003).

El debate político planteado en Caracas entre 1810 y 1811 fue diferido en Maracaibo hasta el 28 de enero de 1821. No es hasta este momento, y por las razones expuestas anteriormente, cuando la elite y el colectivo marabino reunidos en Cabildo abierto declararon la independencia de Maracaibo “...del gobierno español, cualquiera que sea su forma desde este momento en adelante; y en virtud de su soberana libertad se constituye en República democrática y se une por los vínculos del pacto social a todos los pueblos vecinos y continentales...de la República de Colombia”(Guerrero Matheus, 1961: 62-63) Al respecto, cabe destacar que el camino tomado por los sectores dirigentes de la Provincia de Maracaibo para reafirmar y acrecentar su autonomía fue contrario en procedimientos, más no en objetivos al de Caracas. Una prueba palpable de ello fue la actuación de José Domingo Rus, como diputado por la Provincia de Maracaibo en las Cortes de Cádiz, durante el lapso 1812-1814. Rus en las sesiones gaditanas hizo solicitudes autonomistas para su Provincia, al momento mismo en que Caracas ejercía su particular reacción en los campos de batalla. De manera que el ideal autonomista adquirió distintas formas de

expresión: desde las más radicales, como la de Caracas que evolucionó hasta la Declaración de su Independencia, hasta las formales y moderadas, como las solicitudes de Maracaibo en las Cortes para separarse de Caracas y erigirse en Capitanía General.

Con todas estas transformaciones, el movimiento de Caracas del 19 de abril trastornó la integridad territorial de la Capitanía General de Venezuela y conformó un nuevo proyecto de nación con las provincias disidentes y los territorios que se agregaron al pacto constitucional. Y la consecuencia de mayor trascendencia fue la escisión del territorio que antes integraba la Capitanía General de Venezuela, reduciéndola, por un lado, a las jurisdicciones de las provincias de Maracaibo y Guayana y el departamento de Coro, y por otro, lo resultante del movimiento insurgente que se transfiguró en la república de Venezuela en 1811. En palabras de Germán Cardozo:

Los “pueblos” reclamaron la facultad de participar como soberanos en el debate político y militar, en virtud del antiguo “derecho natural y de gentes” que los regía como comunidad territorial. Estos pueblos, organizados por la cotidianidad de sus prácticas económicas y políticas y unidos por antiguas formas de sociabilidad y vínculos de solidaridad en busca del bien común, se manifestaron como líderes de sus propias luchas frente a las nuevas concepciones de la sociedad y estructuras sociopolíticas. De esta manera se convirtieron en importante factor de tensión, de alianzas y disidencias que repercutió durante la etapa bélica, proceso de construcción de la nación venezolana y progresiva configuración en el siglo XIX, de la conciencia republicana y de la identidad nacional (2005, p.26)

Uno de esos “pueblos” fue la Provincia de Maracaibo que, al igual que la de Caracas, maduró en su lucha por salvaguardar su soberanía, aunque por vías diferentes. Cada provincia defendió su espacio político y exteriorizó sus ideales autonomistas basadas en un “patriotismo” propio promovido por las elites locales, y que en el caso de Maracaibo explica su actitud de oposición al movimiento emancipador caraqueño y revela la existencia temprana de un proyecto autonomista defendido en las Cortes de Cádiz por el diputado marabino José Domingo Rus.

Las Cortes de Cádiz en 1810.

Un decreto emanado de la Junta Central, el 22 de mayo de 1809, fue el punto de partida para la conformación de lo que sería el espacio público moderno más importante dentro del mundo hispánico: las Cortes de Cádiz. Tras su convocatoria y la publicación de las normas para la elección de diputados, expedidas el 1º de enero de 1810, los reinos, provincias e islas que conformaban

la monarquía española debían volcarse al proceso electoral para elegir sus correspondientes representantes a Cortes. El panorama político y militar de la Monarquía exigía la pronta instalación de las Cortes. El 24 de septiembre de 1810 más de cien diputados peninsulares y americanos (Chust, 1999^a: 47), divididos en propietarios y suplentes, se congregaron en el teatro de la isla de León, próxima a Cádiz, para prestar debido juramento en la sesión inaugural de las Cortes Generales y Extraordinarias de España.

Desde su instalación, las Cortes se constituyeron en el centro de debate sobre las soluciones políticas que debían adoptarse para reformar la monarquía. De ahí que los primeros problemas en ser discutidos estuviesen referidos a la representación nacional, la soberanía, el nacionalismo, la nación, la libertad de imprenta, la elaboración de una Constitución, la igualdad entre españoles peninsulares y americanos, entre otros. Asuntos, cuya deliberación cobró tal envergadura, que conllevaron a la reorganización de todo el sistema de gobierno monárquico, plasmada con la promulgación de numerosos decretos y, fundamentalmente, de la Constitución liberal de 1812 (Maldonado, 2003) Pero, además, las Cortes de Cádiz se constituyeron en un espacio donde, por primera vez, los problemas locales o regionales de los diversos territorios que integraban el Imperio español se discutieron en el nivel nacional, pues permitieron

“...no sólo establecer relación a distintos niveles entre los diputados ultramarinos, sino que, también crearon una plataforma desde la cual fue posible exponer y reivindicar [las aspiraciones americanas] sin la intermediación de cadena burocrática alguna ni depender de documentos que llegaban tarde y no siempre obtenían respuesta” (Rieu-Millan, 1990, XV).

Se inauguraba así la modernidad parlamentaria en el mundo hispánico. El trabajo mancomunado de los diputados peninsulares y americanos lo hicieron posible pues, pese a sus divergencias políticas, aportaron todos sus conocimientos, experiencias y esfuerzos para lograr un objetivo común: el de reorganizar las bases políticas, económicas y sociales de la monarquía, en palabras de Manuel Chust:

La realidad española y americana, esto es hispana, empezó a ser transformada, interpretada y, en ocasiones, reinventada. Se transformaba la realidad, es decir, surgían nuevos aspectos, otros variaban su contenido cualitativamente, pervivían los menos: acontecía la revolución y lo hacían desde la acción dialéctica península-América (1999b, p.18).

Un rasgo característico de las Cortes gaditanas fue el carácter público de sus sesiones. Los residentes de Cádiz tuvieron la oportunidad de asistir como espectadores a muchas de las disertaciones y debates que protagonizaron los legisladores en su misión reformadora:

Cádiz, el Cádiz atestado de refugiados, que se había acostumbrado a vivir bajo las bombas de la artillería francesa, participaba vivamente en el drama que se estaba desarrollando en San Felipe. El público aplaudía o abucheaba a los oradores, según fueran liberales o reaccionarios inmovilistas. «Argüelles, Mejía, Muñoz Torrero, Calatrava, Oliveros, Gallego, Golfín, con algunos más, eran oídos como oráculos; Inguanzo, Gutiérrez de la Huerta, Borrull, Valiente, con otros pocos adictos a las mismas doctrinas, con extremos de injusticia. El famoso Ostolaza era blanco principal del odio y burlas del auditorio... Había asimismo diputados, cuyos discursos, unas veces, eran recibidos con aplausos, y otras, con extremada desaprobación, porque en ellos estaban representados juntamente, pero alternando, los dos diversos y a veces opuestos principios del levantamiento popular de 1808; la predominancia del pueblo o de la plebe y el fanatismo». (Fontana, 1992, p.p.88-89).

En ocasiones las reacciones del público, descritas anteriormente, causaron algunos inconvenientes en el normal desenvolvimiento de los debates gaditanos. Sin embargo, eran la expresión de una opinión pública que venía gestándose desde 1808 y que la población puso en evidencia en plenas sesiones parlamentarias mediante: abucheos a las ideas conservadoras del absolutismo y aplausos y vítores a las ideas progresistas, o viceversa. Opinión pública que se revelará aún más a través de la prensa y la folletería que tuvieron en Cádiz un ambiente propicio para proliferar. Con las Cortes como caldo de cultivo, Cádiz se convirtió en la ciudad editora de sesenta periódicos con títulos tan expresivos como: “El Robespierre Español”, “El Redactor General”, “El Atisbador del Redactor General”, “El Tribuno del pueblo español”, “El Semanario Patriótico”, “El Conciso”, entre otros. Amén de numerosos folletos y otros impresos de tendencias diversas. (Fontana, 1992).

En consecuencia, las Cortes de Cádiz se constituyeron como el espacio público más importante de Hispanoamérica al converger allí las ideas y opiniones de los más ardientes defensores de las corrientes ideológicas del momento. Liberales, constitucionalistas o absolutistas, los diputados peninsulares, americanos y asiáticos, revolucionaron la opinión pública al debatir los problemas esenciales de la Nación y aportar las soluciones necesarias mediante la discusión racional y el consenso (Maldonado, 2003). Sin embargo, para los territorios americanos que reasumieron la soberanía mediante la creación de Juntas Supremas como la de Caracas, éstas Cortes carecían de legitimidad y “les fue prácticamente indiferente a pesar del nombramiento de dos diputados por Caracas: Esteban Palacios y Fermín Clemente” (Lombardi, 2006: 87).

En cambio, otras provincias como Maracaibo rechazaron la creación de Juntas Supremas; actuaron siguiendo cabalmente los lineamientos de la Regencia y se dispusieron a elegir su diputado a Cortes, cuya representación efectiva, después de varios intentos eleccionarios, recayó finalmente en el Dr. José Domingo Rus. Desde Cádiz, Rus se convirtió en el vocero oficial de los intereses del Gobernador y del cabildo que lo eligieron y por consiguiente, en un tenaz defensor de la autonomía marabina al sostener con claridad y firmeza las aspiraciones de sus electores. Estas fueron básicamente erigir a Maracaibo en Capitanía General y su separación administrativa de Caracas, traslado de Mérida a Maracaibo del Episcopado, Catedral, Convento y Colegio Seminario, y traslado de la Real Audiencia, además de reformas a favor del progreso económico y socioeducativo de la provincia. De hecho, el diputado Rus en su afán de lograr el florecimiento económico y social de su provincia presentó ante las Cortes una “Nota articulada” de lo que más urgía a la provincia de Maracaibo; en ella hizo 25 solicitudes, entre las cuales destacaban las económicas referidas a la libertad de comercio, derechos, impuestos, hacienda pública, puertos, vías de comunicación (Maldonado, 2003). Rus, a diferencia de sus homólogos venezolanos los diputados suplentes a Cortes Esteban Palacios y Fermín de Clemente que carecieron de las instrucciones de sus representados, e incluso se les había solicitado dejar de fungir como diputados por Caracas (Langue, 2005; Maldonado, 2003) tuvo una importante actuación parlamentaria caracterizada por la solicitud y defensa de reivindicaciones políticas, militares, económicas y sociales para la Provincia de Maracaibo.

Consideraciones finales

La cuestión de la soberanía y el problema de la legitimidad del proceso independentista venezolano, se planteó desde el mismo inicio de los planes subversivos que dieron origen al rompimiento de Caracas el 19 de abril de 1810, con la Regencia española. De hecho, más que levantamientos de resistencia al invasor francés, las Juntas Supremas surgidas con anterioridad en España en 1808, representaron, o pretendieron representar, la soberanía del pueblo transferida al trono mediante un pacto social. Se mantenía con ello la representatividad personificada en el gobierno y la legitimidad de ese gobierno como circunscripción del pacto soberano del pueblo con su rey.

El origen de los hechos aparece por causas eminentemente políticas, al quedar roto el pacto del Rey con su reino se decide asumir la soberanía, apelando a los principios de la doctrina neoescolástica suareciana que justificaba el derecho de un pueblo a constituirse soberano cuando la soberanía del rey hubiera desaparecido. Caracas así lo hizo, primero con la Junta Suprema Defensora de los Derechos de Fernando Séptimo el 19 de abril de 1810 y luego

con la instalación del Congreso Constituyente en 1811. El ideal autonomista se radicalizó el 5 de julio de 1811 con la “Declaración de la Independencia”, a causa de la actuación de la Regencia respecto a los sucesos de Caracas y como consecuencia de los ideales autonomistas que se venían forjando en la mentalidad de las elites dirigentes en los últimos años de la monarquía borbónica.

Se justificó la creación de una Junta Suprema protectora de los derechos del rey y se instaló un gobierno que ejerció su representatividad y dijo sustentar su legitimidad en las aclamaciones del pueblo como depositario de la soberanía natural y originaria que había regresado a sus manos en vista del vacío de poder en la península. En tal sentido, el movimiento desconoció la autoridad que se atribuía en España el Consejo de Regencia en sustitución de la Junta Suprema de Sevilla, a la que si se subordinaron las instituciones venezolanas en 1808. En definitiva, las argumentaciones siempre invocaron el problema de la legitimidad y la soberanía para no ser vistos como regímenes anárquicos sin ley y sin orden. Los movimientos independentistas venezolanos, si bien se sustentaron en sólidos ideales de libertad e igualdad, surgidos en su mayoría de la revolución Norteamérica (1775) y la revolución francesa (1789); también provenían tamizados desde España (papeles y libros de contrabando) o por las discusiones liberales que desde las mismas Cortes de Cádiz comenzaron a suscitarse en 1810 en cuanto a los problemas de la soberanía, la representación, la legitimidad o la nación, pero en ambos casos alimentados tanto por principios tradicionales como el Derecho Natural y de Gentes, como por los teóricos europeos del siglo de las luces (Rousseau, Voltaire, Montesquieu, Raynal).

De manera que, no fueron simples movimientos de súbditos rebeldes o conjuras de anárquicos sin ley, como generalmente se han caracterizado a algunos de los antecedentes independentistas como los intentos de Manuel Gual y José María España (1799) y Francisco de Miranda (1806), entre los más conocidos, todos se hicieron con sustentos ideológicos y jurídicos que socavaban la ancestral legitimidad del rey y planteaban su propia legitimidad. En todo caso, el movimiento que finalmente pudo concretarse el 19 de abril de 1810 en Caracas, se hizo bajo los auspicios de un tumulto de personas previamente convocadas al que le abrogaron la propiedad de la soberanía originaria de los pueblos y por supuesto, legitimaría cualquier acto que emanase de sus decisiones, como el nombramiento de nuevos diputados para el cabildo. Aceptado o no por los críticos, analistas, juristas e historiadores, el Acta del día 19 de abril se refiere básicamente al problema de la legitimidad y soberanía y la auténtica representatividad del gobierno.

Desde entonces el territorio de Venezuela quedó dividido en dos entidades, donde ambas se atribuyeron la representatividad del rey y se autodefinieron como legítimas y soberanas, hasta el 5 de julio de 1811, cuando

las 7 provincias que se habían constituido como federales, decidieron dar un paso adelante y declararse independientes del reino de España. Por supuesto, desaparece la disputa de cuál porción del territorio sustentaba la verdadera representatividad del rey y se deslindan las jurisdicciones entre las provincias que mantuvieron la lealtad al rey en la Capitanía General de Venezuela y las que se declararon independientes y conformaron la República de Venezuela. El proceso independentista venezolano desarrollado entre 1810 y 1823, además de fraguarse en el ámbito de la guerra, demandó siempre el problema de la legitimidad de los gobiernos que se fueron implantando en forma permanente o transitoria, a lo largo y ancho de su territorio en el transcurso de la revolución, bien por quienes defendieron la causa realista, o bien de quienes se proclamaron republicanos.

Mientras en la historiografía tradicional se alude al gobierno de la primera república en 1811, con sus tres poderes legítimamente constituidos, se omite o se resta importancia al gobierno regentista de las provincias de Maracaibo y Guayana, que son legítimos y se mantienen como parte de la Capitanía General de Venezuela. Los dos gobiernos funcionan al mismo tiempo y en un mismo territorio. Es decir, la Capitanía General de Venezuela como entidad legítima adscrita a la corona de España, no desapareció sino hasta 1823 con el triunfo de la Batalla Naval del Lago y la capitulación del último Capitán General Francisco Tomás Morales. No obstante, su integridad territorial e institucional fue alterada a partir de 1810 y advienen de inmediato las luchas de quienes se declararon republicanos y los que se mantienen fieles a la corona.

En resumidas cuentas, en 1810 surgen dos Estados diferentes: la Capitanía General de Venezuela (Maracaibo, Coro y Guayana) y la República de Venezuela (Caracas, Margarita, Cumaná, Barcelona, Barinas, Mérida y Trujillo). Dos realidades diferentes, dos entidades soberanas en pugna por preservar sus privilegios autonómicos. Y fundamentalmente, dos gobiernos que en adelante, sufrirán severos cambios de acuerdo a la marcha de los acontecimientos, se transarán entre la legitimidad y la ilegitimidad y sobre todo, que no volverán a unirse como un solo cuerpo de nación ni siquiera cuando finalizó la guerra en 1823, sino hasta el año 1830 cuando a pesar de las diferencias y tensiones entre los colectivos sociales de las regiones históricas se logró llegar a acuerdos para poner en vigencia la constitución de Valencia de 1830, después de la separación de la fallida república de Colombia.

Referencias:

Austria, J (1960) *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela*. 2 Vols. Caracas Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Nº 29.

Berruezo, M (1986) *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*. Madrid, Centro de estudios Constitucionales.

Besson, J (1945). *Historia del Estado Zulia. Tomo II*. Maracaibo, Edit. Belloso Rosell.

Bracho, J (2011). “La independencia entre soberanía, justicia e igualdad”. *Tiempo y Espacio*, 21(56), 50-72.

Cardozo, G (2005) *Venezuela: De las regiones históricas a la Nación*. Academia Nacional de la Historia.

Carrera Damas, G (1995) *La Disputa de la Independencia (y otras peripecias del método crítico en historia de ayer y de hoy)*. Caracas, Ediciones Ge, C.A.

Carrera Damas, G (1978) *Tres Temas de Historia*. Caracas, Universidad Central de Venezuela.

Chiaromonte, J (2008). “El principio de consentimiento y la legitimidad política en las independencias iberoamericanas”. *Revista Escuela de Historia*, 7(1), 2-20.

Recuperado

de

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S166990412008000100002&lng=es

Chiaromonte, J (2001) “La cuestión de la soberanía en la génesis y constitución del Estado argentino” recuperado de: *Historia Constitucional*, n. 2, 2001. <http://hc.rediris.es/02/index.htm>

Chust, M (1999ª). *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*. Valencia, España. Instituto de Historia Social.

Chust, M (1999b). “Soberanía y Soberanos: Problemas en la Constitución de 1812”. Congreso internacional “*Los Procesos de Independencia en la América Española*”. Morelia-México

Fontana, J (1992) *La crisis del Antiguo Régimen. 1808-1883*. Barcelona, edit. Crítica-Grupo Editorial Grijalbo.

Gil Fortoul, J (1976) *Historia Constitucional de Venezuela*. Vol. I. México, Edit. Cumbre, S.A.

Guerra, F (1993) *Modernidad e Independencias. Ensayo sobre las Revoluciones Hispánicas*. México, Editorial MAPFRE-Fondo de Cultura Económica

Hèbrard, V, (1994) *La Nation par le Discours. Le Venezuela 1810-1830*. These de doctorat nouveau regime (Vol.1).

Langué, F (1995) “La representación venezolana en las Cortes de Cádiz: José Domingo Rus” En: *Boletín Americanista*, Año XXXV No 5. Madrid, MAPFRE

Levi, L (1985) “Legitimidad”. En: Bobbio N, Matteuci, N y Pasquino, G (dirs). *Diccionario de Política*, 2 vols. México. Siglo Veintiuno. p.p. 862-866.

Lombardi, A (2006). *Banderas del rey*. Maracaibo, Ediciones del Rectorado Universidad Católica Cecilio Acosta, Universidad del Zulia.

Magallanes, M (1975) *Historia Política de Venezuela. Tomo I*. Caracas. Monte Ávila Editores.

Maldonado, Z (2005) “Las ciudades disidentes durante la Independencia de Venezuela: el caso de Maracaibo”. En: *Revista de Ciencias Sociales*. Vol. XI. N° 1. Enero-Abril. pp. 48-68.

Maldonado, Z (2003). *Maracaibo en la Independencia. José Domingo Rus*. Maracaibo, Universidad del Zulia.

Millares, A (1964) *Archivo del Registro Principal de Maracaibo. Protocolos de los Antiguos Escribanos (1790-1836)*. Maracaibo, Centro Histórico del Zulia.

Palacio Fajardo, M (1973) *Revolución en la América Española*. Caracas, Edit. Sucre

Parra Pérez, C (1939) *Historia de la Primera República de Venezuela. Tomo I*. Caracas, Tipografía Americana.

Rieu-Millan, M (1990) *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz (Igualdad o Independencia)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vázquez, B (1991) “La realidad marabina: contradicciones y acuerdos presentes en años de definiciones políticas 1810-1830” *Tierra Firme* No 34 pp. 162-169

Quintero, Inés. (2002). *La conjura de los Mantuanos*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello.

**Tensiones y conflictos en la provincia de
Mérida.
La élite capitular y religiosa enfrenta las
dificultades (1810-1812)**

Dr. Hancer González Sierralta

(Universidad de Los Andes, Venezuela)

Recibido: 26/01/2024 Aceptado: 18/03/ 2024

RESUMEN

En el presente se estudia la actuación beligerante de las elites civiles y religiosas durante la primera etapa de la guerra de Independencia en la provincia de Mérida, especialmente focalizado en los factores de tensión y conflicto en los diversos escenarios en los cuales se desarrolló mostrando particular atención en los protagonistas, sus motivaciones actuaciones. El análisis se centra en una revisión del papel desempeñado por los sectores principales, en especial de la élite capitular y religiosa merideña como un referente de importancia significativa en el proceso de la independencia venezolana y como grupo protagonista del poder. Además, se expresan las contradicciones entre los grupos ciudadanos y con los otros rivales, en las restantes capitales provinciales, cuya única finalidad fue la búsqueda de su preeminencia en la naciente república. La ponencia se asienta sobre una amplia revisión documental sobre fuentes publicadas e inéditas que reposan en archivos nacionales.

PALABRAS CLAVES: Independencia, Provincia de Mérida, élite capitular y religiosa, República

ABSTRACT

This study examines the belligerent actions of the civil and religious elites during the first stage of the War of Independence in the province of Mérida, focusing particularly on the factors of tension and conflict in the various settings where it unfolded, paying special attention to the key players, their motivations, and their actions. The analysis centers on a review of the role played by the main sectors, especially the Mérida city council and religious elite, as a significant reference point in the Venezuelan independence process and as a leading power group. Furthermore, it explores the contradictions between the city's groups and with their rivals in the other provincial capitals, whose sole aim was to achieve preeminence in the nascent republic. This paper is based on an extensive review of published and unpublished sources held in national archives.

KEYWORDS: Independence, Province of Mérida, chapter and religious elite, Republic

Introducción

El movimiento independentista en Mérida, muestra singulares características, unas similares a la experimentadas en otras latitudes hispanoamericanas, entre las que se pueden mencionar: la influencia filosófica y liberal de las corrientes francesas e inglesas (Figuera, 1960: 53), las que están muy presentes en la mentalidad de los merideños, lo cual es fácilmente comprobable al verificar que sus impulsores fueron destacados clérigos, los que integraban el cabildo catedral de la ciudad, circunstancia que ha sido ratificada en numerosos estudios al respecto y en especial en la autoría de la Constitución de 1811, por don Mariano de Talavera y Garcés (Hernández, 2012: 169-172), miembro interino de ese cabildo en 1813. Otro factor de fundamental importancia que motivó a los criollos emeritenses tanto principales como subalternos a adherirse a la emancipación fue su centenaria rencilla con Maracaibo por la sede de la capitalidad de la provincia, la que habían perdido desde 1678, y que los merideños deseaban recobrar, como una reivindicación de la autonomía local que tipificó el movimiento independentista en Hispanoamérica, el cual ha sido enfatizado por Marcos Kaplan (1969: 206). Un tercer elemento fue la intención expresa de la élite capitular de la ciudad en sumarse a los postulados sostenidos por la Junta Patriótica de Caracas (Almarza, 2010: 31-52), tal como se expone al respecto en revisiones historiográficas realizadas por Robinzon Meza y Francisco Soto y Carole Leal Curiel (Meza y Soto: 2010: 77-82; Leal Curiel: 2019).

Pero a diferencia de lo ocurrido en otras localidades de Venezuela y de la Nueva Granada, en Mérida, la élite local deseaba fortalecer las instituciones que le proporcionarían su rango dominante sobre el occidente de Venezuela y el nororiente de la Nueva Granada al elevar el Colegio Seminario al de Universidad de Mérida, segunda medida adoptada por la Junta de Mérida en 1810, lo cual ratificaba su deseo de su predominio y supremacía pues de ese modo la ciudad se convertía en asiento de la única institución de su tipo en la extensa área geográfica correspondiente al obispado, con las indudables ventajas que ello representaba para la urbe y sus grupos dirigentes (Ramírez Méndez, 2012: 149-162).

Ciertamente, los pasos determinantes asumidos por los notables merideños en 1810, los colocaron en una encrucijada, que tal vez ellos mismos nunca previeron, pero que una vez tomadas aquellas decisiones debieron ineludiblemente enfrentar, especialmente si se tiene en cuenta que a diferencia de Caracas, en donde se había logrado deponer a las autoridades metropolitanas, en Mérida, el enfrentamiento era inminente y previsible con las autoridades monárquicas provinciales asentadas en Maracaibo, cuyo avance militar sería inmediato sobre una ciudad subalterna, iniciando de esa forma el conflicto abierto y violento que sacudió a la localidad durante la década sucesiva. Al mismo tiempo, la ruptura del vínculo colonial que actuaba como una fuerza cohesionadora entre el centralismo y el regionalismo en el mundo hispanoamericano, dio rienda suelta a la sociedad para que hicieran su aparición las fuerzas centrífugas propiciando la desintegración y la anarquía. De ese modo, el proceso de emancipación permitió que las tensiones locales, regionales y nacionales emergieran debido a las fuertes contradicciones entre los sectores y grupos sociales, las que fueron dirimidas de forma violenta.

Indudablemente, esas tensiones se evidenciaron en una lucha entre las élites regionales, especialmente las de Caracas, Mérida y Maracaibo, por la supremacía del poder político en la naciente república. Por ello es de fundamental importancia la comprensión del concepto de élite. La definición de la misma ha sido sucesivamente enriquecida por Pareto y Mosca, para quienes, está unida con el ejercicio del poder político y gobernante. Por su parte, Karl Mannheim considera que las élites son parte del sistema de relaciones colectivas e intervienen en el cuerpo político, compuesto por todos los grupos y dirigentes que representan un papel activo en la sociedad. Mientras, Suzanne Keller (1971: 14), las conceptúa como minorías efectivas y responsables por la realización de determinadas actividades y que, a su vez, se refieren a otras personas respecto a las cuales son responsables. Igualmente, la autora considera que las élites son responsables en cuanto a mantener el sistema organizado, el orden de trabajo, con capacidad para resistir y superar las crisis colectivas que eventualmente se produzcan.

La élite puede ocupar posiciones sociales formales o concentrarse en uno o diversos centros de poder a través de los cuales dirigen, se mantienen, subsisten, pueden extenderse y coordinar funciones de máximo interés. Evidentemente, la trascendencia de la élite es variable en cuanto a su espacio de influencia, lo que las coloca en conflictos contingentes cuando estos están amenazados por la expansión o los deseos de imposición de otras élites foráneas, en cuyo caso la actuación de ésta debe ser llevadas en términos de conflictos abiertos y pacíficos y solo en extremos puede ser llevados a la violencia, lo que ocurrió en Mérida a partir de 1810 y hasta 1814.

De acuerdo con lo expuesto, en el presente trabajo se estudia la actuación beligerante de los sectores civiles y militares durante la guerra de independencia en la provincia de Mérida, especialmente focalizado en los factores de tensión y conflicto en los diversos escenarios en los cuales se desarrolló mostrando especial atención a los protagonistas, sus motivaciones y actuaciones. El análisis se centra en una revisión del papel desempeñado por los sectores principales y subalternos, en especial de la élite capitular y religiosa merideña como un referente de importancia significativa en el proceso de la independencia venezolana y como grupos protagonistas del poder. Además, se expresan las contradicciones entre los grupos ciudadanos y con los otros rivales, en las restantes capitales provinciales, cuya única finalidad fue la búsqueda de su preeminencia en la naciente república. La investigación se asienta sobre una amplia revisión documental sobre fuentes publicadas e inéditas que reposan archivos nacionales y extranjeros.

Entre dos fuegos

Al conformarse en Caracas la Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII, fueron destituidas las principales autoridades españolas en el territorio provincial venezolano, quedando aquel grupo como depositario del gobierno de la misma. Entre sus principales propósitos se contemplaba obtener el apoyo de las restantes provincias de la Capitanía General en el desconocimiento del Consejo de Regencia. En Mérida, después de recibir las informaciones iniciales, las autoridades fueron renuentes a repudiar las autoridades metropolitanas, y por el contrario solicitaron apoyos militares al gobernador Fernando Miyares para la defensa militar del área andina de su jurisdicción (Meza y Soto, 2010: 82-83). Al mismo tiempo, el teniente justicia mayor, don Antonio Ignacio Rodríguez Picón,⁵ y Santiago Hernández Milanés,

⁵Varios son los trabajos que se han realizado sobre este personaje que participó en el proceso independentista de Mérida, entre ellos destacamos: Vicente Dávila: “Coronel Rodríguez Picón” en: Gabriel Picón Febres: *El Apellido Picón en Venezuela*. Caracas,

obispo de la Diócesis, principales autoridades merideñas, notificaron al gobernador sobre la presencia de tropas enemigas en Carora, lo que hacía la situación muy compleja y peligrosa. Por esa razón, el ayuntamiento de la localidad ordenó el alistamiento de seiscientos hombres de tropa, pero carecían de los implementos militares necesarios. Asimismo, Rodríguez Picón notificó a la primera autoridad provincial que en Mérida todo estaba tranquilo y contaba con el respaldo de la población, retirándole la solicitud apoyo militar. En respuesta a esa solicitud, Miyares previó el envío de veinticinco hombres con suficientes municiones, y un tren volante de artillería de cuatro piezas con los juegos de armas de su servicio a cargo de un cabo veterano, aunque existían dificultades para su remisión por la escasez de los mismos en Maracaibo (Meza y Soro, 2010: 83-84). Esto demuestra las carencias que enfrentaba la comandancia militar de la provincia para defender el territorio más allá de la ciudad portuaria.

Consciente de aquella debilidad defensiva, la Junta de Caracas, amenazó con hostilidades a ciudades y pueblos serranos, requiriendo en consecuencia su reconocimiento a la autoridad juntista. Con ese el objetivo fue comisionado Luis María Rivas Dávila, quien debió presionar a las autoridades emeritenses para que se erigiesen en Junta. Esa posible agresión armada por parte de Caracas representó para los merideños un acto de intimidación, es decir, que factores exógenos, fueron relevantes para motivar la conformación de la Junta Superior Gubernativa.⁶ Este planteamiento no había sido considerado por la historiografía, lo que podría explicar el cambio de postura de los merideños desde fieles a la Monarquía y a las autoridades marabinas hacia el del establecimiento de una Junta que asumiría el poder político de una nueva provincia, con lo cual también sin duda demostraba su autonomismo frente a

Impreso por Primitivo Quero Martínez. 1922. pp. 23-43; Jesús Rondón Nucete: “La inmortalidad de Antonio Ignacio Rodríguez Picón” en: *Academia de Mérida*, N° 20 (Mérida, enero-diciembre, 2007), pp. 155-175; y María Sobeira Nieto y Alí López: “Monárquico y de repente republicano: el caso del merideño Antonio Ignacio Rodríguez Picón” en: *La primera república de Venezuela: reflexiones en su bicentenario (1811-2011) Memorias de las XI Jornadas de Historia y Religión*. Caracas, Fundación Konrad Adenauer, Universidad Católica Andrés Bello, 2012. pp. 183-211. La actuación pública de Rodríguez Picón antes del 16 de septiembre de 1810 puede analizarse a través de los documentos publicados por Edda Samudio y David Robinson: *A son de caja de guerra y voz de pregonero. Los bandos de buen gobierno de Mérida 1770-1810*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2009, (Col. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 268)

⁶Para conocer algunas actuaciones de la Junta consúltese el trabajo de Edda Samudio: “La Junta Superior Gubernativa defensora de los derechos de Fernando VII en Mérida y la adhesión de otras ciudades andinas” en: *La Rebelión de las Provincias. El libro del Bicentenario de la provincia de Mérida*. Mérida, Alcaldía de Libertador, Comisión Bicentenario, 2010. pp. 25-51.

Maracaibo, la que había desplazado a Mérida como capital provincial desde finales del siglo XVII (Meza y Soto, 2010: 86). Como consecuencia de ello, el 16 de septiembre de 1810 se formó la Junta Superior Gubernativa, y en su acta la amenaza de guerra es la referencia más importante

Cabildos enteros y medios

Mérida se inicia como provincia independiente y en muy poco tiempo es parte integrante de la confederación de Venezuela, ya que para el 31 de julio de 1811 se promulgaba la Constitución provisional, consagrando definitivamente a la provincia en un ente autónomo y de predominio jurídico y territorial sobre gran parte de la región andina. Esta carta magna regional establecía en su capítulo séptimo *De los Cabildos y jueces inferiores* cinco artículos informativos sobre las funciones de la institución municipal como policía, administración de bienes propios, construcción de puentes, apertura de caminos, establecimiento de escuelas, fomento de la agricultura, *extinción de vagos y ociosos*, aseo de la población y de los abastos públicos, entre otros (Brice, 1959: 279-280). La erección de las provincias andinas de Mérida y Trujillo no puede dejar de observarse en el contexto de la convocatoria por la Junta de Caracas al Congreso de Venezuela. En éste la estructura administrativa de esa unidad territorial era de primer orden, tanto por la participación como por la representación política. Es decir que una vez instaladas las Juntas andinas era imprescindible su organización en provincias, para poder elegir los diputados que las representarían, de esa forma el Congreso se legitimaba y las nuevas jurisdicciones ganaban reconocimiento (Ibíd., 88).

Un día antes de la promulgación de la Constitución se redactaron instrucciones para la conformación de los Cabildos *enteros y medios* de la provincia. En las ciudades de Mérida, La Grita y San Cristóbal, se instalarían ayuntamientos enteros integrados por dos alcaldes ordinarios, un procurador general, un padre de menores, quienes durarían un año en sus funciones, y un mayordomo de propios, para quien no se especificaba el tiempo de actuación. Los cinco regidores se mantendrían por tres años en sus labores; todos iniciarían y culminarían en enero, y sus nombramientos se harían por el cabildo asociado de los apoderados de las parroquias, nombrando uno cada una, a través del voto. También habría un escribano público, con dos años de duración en su desempeño. Se estipulaba que los alcaldes, regidores, procurador y escribano debían ser mayores de 25 años, de buena conducta, con instrucción y que *tengan amor a su suelo*, sin parentesco consanguíneo entre sí. No se exigían estudios universitarios, pero el escribano debía ser examinado y aprobado por el tribunal de apelaciones Blanco y Aizpúrua, 1978: t. III, 331-332).

Los ayuntamientos medios se organizarían con igual tiempo de

duración, de método de elecciones y circunstancias que sus pares enteros, con la única diferencia de estar integrados por un alcalde y tres regidores, procurador general, que cumpliría también las funciones del padre de menores, escribano y un mayordomo de propios. De ese modo se suprimía el cargo del teniente como funcionario, encargándose de sus funciones y atribuciones al alcalde, titulándose entonces alcaldes justicias mayores. La ausencia de éstos sería suplida por el regidor más antiguo, los alcaldes, a su vez, podrían ser reelegidos por otro trienio y los escribanos por otro bienio. No se elegirían alcaldes de la hermandad por considerarlos superfluos, en cambio se nombrarían pedáneos en todas las parroquias. Este reglamento fue aprobado por el colegio electoral de la provincia, aunque tendría una permanencia efímera, puesto que una vez retomada la ciudad por los realistas perderían legitimidad y vigencia. Así, en enero de 1812, el Cabildo entero de la ciudad de Mérida quedó integrado por los alcaldes Vicente Campo Elías y Fermín Ruiz Valero, y los regidores Josef Fernández, Ignacio Rivas, padre de Luis María Rivas Dávila, y José Lorenzo Maldonado. Se desconoce quiénes ejercieron el resto de las funciones.

A pesar de la estabilidad política creada por los patriotas merideños, su permanencia en el tiempo sería efímera debido a su vulnerabilidad militar y a las evidentes deficiencias defensivas y económicas. Después de la ruptura de relaciones con Maracaibo, la ciudad serrana aspiró el apoyo de Caracas y Barinas para contener las reacciones castrenses que se esperaban de las autoridades marabinas, puesto que eran conscientes de su indefensión, más aún cuando el terremoto del 26 de marzo de 1812⁷ devastó la ciudad y afectó de forma negativa el parque y contingente militar.

La vulnerabilidad táctica de la provincia se demostró cuando se procuró defender al pueblo de Bailadores, para evitar su separación de la causa republicana, lo cual fue imposible por la incapacidad de enfrentar a las fuerzas militares enviadas a esa población desde Maracaibo. Por esa razón, Ramón Correa avanzó firmemente con el objetivo de tomar Mérida y el gobernador político y militar, Juan Antonio Paredes, fue incapaz de contenerlo por ello tuvo que dimitir y convencer a la población merideña, en mayo de 1812, de jurar de

⁷Información sobre el terremoto puede consultarse en: Rogelio Altez: “Cronometrización extemporánea: Los sismos del 26 de marzo de 1812 en Caracas y Mérida” en: *Revista Geográfica Venezolana*. Vol 39 (1 y 2) (Mérida, 1998), pp. 297-326; Jaime Laffaille y Carlos Ferrer: “El Terremoto del Jueves Santo en Mérida: año 1812” en: *Revista Geográfica Venezolana*. Vol 44 (1) (Mérida-2003), pp. 107-123; Jaime Laffaille y Carlos Ferrer: “El Terremoto de Mérida de 1812: Escudriñando entre las páginas de una novela inconclusa en busca de información acerca de una historia real” en: *Revista Geográfica Venezolana*. Número especial, (Mérida, 2005), pp. 217-232; Rogelio Altez: *El desastre de 1812 en Venezuela: Sismos, vulnerabilidades y una patria no tan boba*. Caracas, Fundación Polar, 2006.

nuevo su sumisión a la soberanía del Rey, las Cortes y el Concejo de Regencia, reconociendo además a las autoridades provinciales de Maracaibo.

En este contexto de dominación realista de la provincia de Mérida, desde mediados de 1812 hasta abril de 1813, marchara por el territorio la campaña liberadora dirigida por Simón Bolívar, que tuvo como punto focal la ciudad serrana. Cabe destacar que con la caída del gobierno republicano merideño la mayoría de los miembros de la junta y primeras autoridades fueron detenidos y se les siguió causas de infidencia, al igual que algunos del alto clero, quienes fueron reducidos a prisión en las bóvedas de los Castillos de Puerto Cabello y La Guaira. Ello determinó la desintegración del cabildo catedral y la consolidación de un fuerte grupo realista (Ramírez Méndez, 2012: 132-133).

Consideraciones finales

Los hechos suscitados en Mérida durante la primera etapa del proceso independentista venezolano, específicamente en los dos años iniciales (1810-1812), llamados de primera república por la historiografía, son de principal orden para la comprensión del proceso emancipador en general. Uno de los razonamientos, escasamente tratados por la historiografía regional, que determinaron la creación de la Junta de Mérida, fue el escaso apoyo militar aportado desde Maracaibo, para defender la parte andina de la provincia y por la amenaza de guerra enviada desde Caracas. Estaba latente en enfrentamiento militar entre ambos territorios. Ante esas presiones la decisión de las élites merideña fue que la ciudad debía dejar de ser subalterna de Maracaibo y convertirse en una provincia autónoma con representación en el congreso fundacional de la república.

En poco tiempo pasaron los merideños de realistas a patriotas, creando una unidad administrativa independiente, con unas autoridades, una constitución provincial y apoyando enteramente la proclamación de la independencia. Esta nueva estructura administrativa provincial fue de primer orden para los merideños, tanto por la participación como por la representación política, permitiéndoles fortalecer las instituciones que le proporcionarían su rango dominante sobre el occidente de Venezuela y el nororiente de la Nueva Granada al elevar el colegio seminario a Universidad de Mérida, lo cual ratificaba su deseo de predominio pues se convertía en la única institución de su tipo en la extensa área geográfica estudiada con las indudables ventajas que ello representaba para la ciudad y sus grupos dirigentes. Pero la precaria situación militar permitió rápidamente la retoma del poder por los ejércitos realistas enviados por las autoridades marabinas en 1812, gracias en parte a los efectos colaterales del terremoto de ese año, que fue visto como un castigo de dios.

Referencias:

Almarza, Ángel Rafael. “El movimiento juntista de 1810 en la Capitanía General de Venezuela. “en: *Historia Caribe*. Barranquilla (Colombia). Universidad del Atlántico. N° 16, 2010, pp. 31-52.

Altez, Rogelio. “Cronometrización extemporánea: Los sismos del 26 de marzo de 1812 en Caracas y Mérida” en: *Revista Geográfica Venezolana*. Vol 39 (1 y 2) (Mérida, 1998), pp. 297-326;

Altez, Rogelio. *El desastre de 1812 en Venezuela: Sismos, vulnerabilidades y una patria no tan boba*. Caracas, Fundación Polar, 2006.

Bencomo Barrios, Héctor. “El Ilustre Prócer de la Independencia Coronel Luis María Rivas Dávila” en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 247, tomo LXII, (Caracas, julio-septiembre, 1979), p. 646.

Blanco, José Félix; Azpúrua, Ramón. *Documentos para la Historia de la vida pública del Libertador*. Caracas, Comité ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar, Ediciones de la Presidencia de la República.

Brice, Ángel Francisco. *Las constituciones provinciales*. Caracas. Academia Nacional de la Historia, 1959.

Burguera, Magaly. *Historia del Estado Mérida*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1983.

Chalbaud Zerpa, Carlos. *Historia de Mérida*. Mérida, Universidad de Los Andes-Ediciones del Bicentenario del Natalicio del Libertador, 1985.

Dávila, Vicente. *Próceres Merideños*. Caracas, Biblioteca de Temas y Autores Tachirenses, 1970.

Febres Cordero, José Rafael. *El Aporte de Mérida a la Independencia nacional*. Mérida, Imprenta del Estado, 1955

Febres Cordero, Tulio. *Actas de Independencia de Mérida, Trujillo y Táchira en 1810*. 2 ed. Mérida, El Lápiz, Grupo Editorial y de Investigación, Biblioteca Febres Cordero, 2007. p. 31.

Figuera, Guillermo. “El siglo de las luces”, en: *La iglesia y su doctrina en la Independencia de de América*. Madrid. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia Venezuela 33. Ediciones Guadarrama, 1960. pp. 53-125.

Hernández, María Soledad. “Monseñor Mariano de Talavera y Garcés: Entre la Monarquía y la República” en: *Levitas y sotanas en la edificación republicana. Proceso político e ideas en tiempos de emancipación*. Turmero (Aragua), Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Vicerrectorado de Investigación y Postgrado, Instituto Pedagógico Rural El Mácaro, 2012. Jean Carlos Brizuela y José Alberto Olivari coordinadores.

Kaplan, Marcos. *La formación del Estado liberal oligarca en América Latina*. Buenos Aires. Amorrurto, 1969. p. 206.

Keller, Suzanne. *Más allá de la clase dirigente*. Madrid. Editorial Tecnos, 1971

Laffaille, Jaime; Ferrer, Carlos. “El Terremoto del Jueves Santo en Mérida: año 1812” en: *Revista Geográfica Venezolana*. Vol 44 (1) (Mérida-2003), pp. 107-123.

Laffaille, Jaime; Ferrer, Carlos. “El Terremoto de Mérida de 1812: Escudriñando entre las páginas de una novela inconclusa en busca de información acerca de una historia real” en: *Revista Geográfica Venezolana*. Número especial, (Mérida, 2005), pp. 217-232.

Lares, José Ignacio. “Historia del Estado Guzmán desde 1530 hasta el 20 de noviembre de 1876” en: *Apuntes Estadísticos del Estado Guzmán*. Caracas, Imprenta de la Opinión Nacional, 1877

Leal Curiel, Carole: *La primera revolución de Caracas, 1808-1812. Del juntismo a la Independencia absoluta*. Caracas, Ediciones UCAB, Konrad Adenauer Stiftung, 2019.

López Bohórquez, Alí Enrique. *Un siglo de Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Universidad de Los Andes, Vicerrectorado Administrativo, 2011.

López Bohórquez, Alí Enrique. *La Fundación de la Universidad de Los Andes. 21 de septiembre de 1810*. Mérida, Universidad de Los Andes, 2011.

Mannheim, Karl. *Man and the Society in the Age of the Reconstruction*. Londres. Kegan Paul, 1946.

Meza, Robinzón; Soto, Francisco. “Entre la fidelidad de Maracaibo y la revolución de Caracas: Incorporación de Mérida al proceso emancipador (1810-1812)” en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 370, tomo XCIII, (Caracas, abril-junio, 2010), pp. 77-82.

Parra Pérez, Carracciolo. *Historia de la Primera República de Venezuela*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1992.

Picón Febres hijo, Gabriel. *Datos para la historia de la Diócesis de Mérida*. Caracas, s.n., 1916.

Quintero, José Humberto. *Ciudad de Cóndores*. Mérida, Concejo Municipal del Distrito Libertador, 1936.

Samudio, Edda; Robinson, David. *A son de caja de guerra y voz de pregonero. Los bandos de buen gobierno de Mérida 1770-1810*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2009, (Col. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 268)

Samudio, Edda. “La Junta Superior Gubernativa defensora de los derechos de Fernando VII en Mérida y la adhesión de otras ciudades andinas” en *La Rebelión de las Provincias. El libro del Bicentenario de la provincia de Mérida*. Mérida, Alcaldía de Libertador, Comisión Bicentennial, 2010. pp. 25-51.

Samudio, Edda. *La experiencia juntista en Mérida. 1808-1810*. Mérida, Universidad de Los Andes-Consejo de Publicaciones, 2010. (Col. Bicentenario de la Universidad de Los Andes).

Silva, Antonio Ramón. *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida, Imprenta Diocesana, 1910, T. III.

Silva, Antonio Ramón. *Patriotismo del clero de la Diócesis de Mérida*. Mérida, Imprenta Diocesana, 1911.

Ramírez Méndez, Luis Alberto. “La formación de la élite en el Real Colegio Seminario de San Buenaventura de los Caballeros de Mérida 1782-1810”, en: *Procesos Históricos*. N° 21, (Mérida, enero-junio 2012), pp. 149-162.

Rondón Nucette, Jesús. “La inmortalidad de Antonio Ignacio Rodríguez Picón” en *Academia de Mérida*, N° 20 (Mérida, enero-diciembre, 2007), pp. 155-175;

Unceín Tamayo, Luis: “Breve semblanza de Monseñor Mariano de Talavera y Garcés (1777-1861) en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 241, tomo LXI, (Caracas, enero-marzo, 1978), pp. 169-172.

Las Vistas de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo de Ambroise-Louis Garneray

José Gregorio Maita Ruiz

(Dirección de Acervo Histórico de la Armada Bolivariana de Venezuela)

Recibido: 09/02/2023 Aceptado: 22/04/ 2024

Resumen

Se presenta un estudio histórico y artístico de las cuatro vistas de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo, elaboradas por el pintor y marino francés Ambroise Louise Garneray, a fin de validarlas como fuente histórica de la mencionada batalla, generando así un necesario aporte historiográfico. Habiendo sido Garneray un reputado artista, que llegó a ser pintor oficial de la marina de guerra de Francia, y con más de 100 obras pictóricas exhibidas en Europa y Estados Unidos; es de lamentar que las obras hechas por él en Venezuela sean prácticamente desconocidas tanto en nuestro país como en el extranjero. Aunque frecuentemente reproducidas en muchos libros y folletos, las litografías de Garneray han sido en realidad poco estudiadas. Entre los investigadores de la historia naval de Venezuela apenas si se conoce el nombre del autor, ignorando sus orígenes y sus trabajos, y siendo un misterio casi total las circunstancias en medio de las cuales este artista francés produjo tan logrado trabajo. Es por ello, que se investigó cómo fue el proceso creativo de Garneray para producir las cuatro estampas en cuestión, lo que a su vez permitirá valorarlas más acertadamente como fuentes históricas para el estudio de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo.

Palabras clave: Batalla Naval del Lago de Maracaibo, *Ambroise Louis Garneray*, Litografía, Fuente histórica.

Ambroise Louis Garneray's views of the naval battle of lake Maracaibo

Abstract

This paper presents a historical and artistic study of the four views of the Naval Battle of Lake Maracaibo, created by the French painter and sailor Ambroise Louis Garneray, in order to validate them as historical sources for the aforementioned battle, thus providing a necessary historiographical contribution. Despite Garneray being a renowned artist—who became the official painter of the French Navy, and had more than 100 works exhibited in Europe and the United States—it is regrettable that the works he produced in Venezuela remain virtually unknown both domestically and abroad. Although frequently reproduced in numerous books and pamphlets, Garneray's lithographs have, in fact, been little studied. Among researchers of Venezuelan naval history, the artist's name is barely known, his origins and work are largely ignored, and the circumstances under which he produced such an accomplished work remain an almost total mystery. For this reason, this research investigated Garneray's creative process in producing the four prints in question, allowing for a more accurate assessment of their value as historical sources for the study of the Naval Battle of Lake Maracaibo.

Keywords: Naval Battle of Lake Maracaibo, Ambroise-Louis Garneray, Lithograph, Historical source.

Introducción

En el Museo Bolivariano en Caracas, se encuentran cuatro peculiares ilustraciones del tipo litografía. Se titulan *1ª Vista de la Escuadra de la República de Colombia al mando del General Bto. José Padilla, el día 8 de mayo de 1823 al forzar la Barra de Maracaybo por el Castillo de San Carlos*, y *2ª, 3ª y 4ª Vista del Combate del 24 de julio del año 1823 en la laguna de Maracaybo al mando del Benemérito General José Padilla se la dedica el teniente de navío Jayme Brun*. Originalmente grabados del pintor, marino y escritor francés Ambroise-Louis Garneray, las obras en cuestión son litografías de 45 x 64 cms.

Garneray nació en París en 1783. A los 13 años, Ambroise-Louis se rebeló contra su padre y se alistó como marinero en la armada francesa, experiencia que lo llevó por el Océano Índico, participando en varios combates

navales contra la Real Armada Británica, hasta que fue tomado prisionero en 1806. En 1814 fue liberado y regresó a Francia, dedicándose a la pintura. Su destreza fue tal que para 1817 ya se había convertido en pintor oficial de la armada francesa, recibiendo en 1852 la Legión de Honor de parte del emperador Napoleón III. Garneray desarrolló la novedosa técnica pictórica de la aguatinta, y su obra artística ascendió a 141 pinturas al óleo, 176 grabados (técnica en la que fue un experto), y 22 aguatintas a color. En resumen, un pintor experto en el género naval, con una importante experiencia como marino y quizá el más destacado en su especialidad en la primera mitad del siglo XIX.

Aproximación a la historia de la obra

Nuestra historia comienza con el teniente de navío Jayme Brun y Castellar, quien dedica estas obras al general de marina José Prudencio Padilla. Brun nació en Barcelona (España), y se radicó hacia 1811 en Santa Ana del Norte (Margarita); dedicándose a la construcción y reparación de barcos, oficio en el que se había formado. Brun se puso a las órdenes del general Juan Bautista Arismendi y formó parte de la escuadra patriota y conociendo directamente al Libertador Simón Bolívar. Más tarde participó en la defensa de Margarita contra los realistas en 1817. Luego, se trasladó a Cartagena y llegó al grado de capitán de navío (López de Serna, 2017: 1-2), tal como se le menciona en el *Pronunciamiento de la guarnición de la capital del Magdalena*, en el cual un grupo de oficiales se manifestaron para luego alzarse en armas, y tratar de restituir en el poder a Bolívar a finales de 1830 (Gaceta de Colombia, 1830: nro. 192, 2).

Jayme Brun y Castellar desarrolló escenas descriptivas de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo, y se las dedicó al general de marina José Prudencio Padilla. Las originales desarrolladas por Brun permanecieron en el archivo de la familia, y fueron entregadas al Museo Histórico del Banco de la República de Colombia (López de Serna, 2017: 1-2).

Debido a que su nombre no aparece en la documentación y listas de tripulantes recolectadas por Ortega Ricaurte (1998) en su obra *Bloqueo, rendición y ocupación de Maracaibo por la Armada Colombiana al mando del Almirante D. José Padilla. (Documentos para su historia)*; podemos suponer que pintó los óleos en base a relatos de otros oficiales de la escuadra, que sí estuvieron en Maracaibo. Seguimos con otra interrogantes ¿en qué momento y circunstancias Brun entró en contacto con Garneray?... El Acta del Consejo Extraordinario de Gobierno del día jueves 8 de julio de 1824 nos da un indicio (*Acuerdos del Consejo de Gobierno de la República de Colombia 1821-1827, 1988*). Jayme Brun fue ascendido del grado de teniente de navío al de capitán de fragata en julio de 1824, y Garneray se refiere a él en las pinturas como teniente

de navío, lo que significa que Brun inició contactos con el pintor antes de haber sido ascendido oficialmente. Podemos estimar que Brun debió enviarle copias de sus pinturas a Francia en fecha no posterior a octubre de 1824. Esto a su vez implica que Brun debió haber pintado los óleos entre agosto de 1823 y septiembre de 1824; es decir, prácticamente de forma inmediata a la batalla. En una situación de guerra como la de 1823 – 24, los ascensos eran por méritos y capacidades; por lo cual el hecho de que Brun llegase hasta capitán de fragata y luego a capitán de navío habla de sus conocimientos técnicos, sus dotes como táctico y estratega, además de sus capacidades de liderazgo. Esto apunta a que Brun bien pudo tener una visión holística de la batalla que quiso plasmar.

Validación como fuente histórica

¿Qué tan fieles a la historia son estas obras pictóricas objeto de este estudio?... Primero abordaremos la *1ª Vista*... Tenemos en esta imagen, una vista completa de la escuadra colombiana penetrando por la Barra desde el Golfo de Venezuela, hasta la Bahía de El Tablazo. La mayor concentración de buques está en la parte derecha de la imagen, mientras que hacia la izquierda se puede apreciar un islote y un torreón o fuerte de base cilíndrica que domina la entrada a la Bahía de El Tablazo desde el Golfo de Venezuela. Alrededor de la parte alta del torreón se observa abundante humo, indicativo de los reiterados disparos de la artillería, mientras que de los buques colombianos no se observan rastros de disparos. Otro punto interesante es que todas las banderas flamean hacia la izquierda de la imagen, mientras que las sombras del torreón y de los buques se proyectan un poco largas hacia la derecha. Una acertada interpretación tomaría el punto de vista al Norte, el viento sopla del Oeste-Noroeste al Este-Sureste, permitiendo así que la escuadra penetre por la Barra a buena velocidad, haciendo flamear todas las banderas hacia el lado izquierdo de la pintura, es decir hacia el Oeste-Noroeste e impulsando también en esa dirección el humo de los cañones de la fortaleza mostrada en primer plano. Respecto a la fortaleza, resulta evidente que no puede ser el Castillo de San Carlos de la Barra, que está al oeste de la boca de la Barra, y que por lo tanto debería aparecer a la derecha de la flota, no a su izquierda. El fortín mostrado entonces es el que estaba en la isla de Zapara, el cual nunca tuvo el porte y poder de fuego del Castillo de San Carlos de la Barra, siendo más antiguo y teniendo un diseño cilíndrico (Machado, 1973: 21). El fortín de Zapara estaba dispuesto para cruzar sus fuegos con el Castillo de San Carlos, pero siendo su artillería mucho menos poderosa que la de San Carlos, los buques de la escuadra colombiana navegaron el canal tan pegados a Zapara como pudieron, a fin de estar lo más lejos del alcance efectivo de las baterías de San Carlos. Justamente así los observamos en la pintura. Al Castillo de San Carlos lo encontramos un poco a la derecha del centro, hacia el suroeste del punto del observador, justo delante de la goleta *Peacock*, en la orilla occidental del canal, justo en la punta de la isla de San Carlos. Ahora bien, el castillo es también representado con silueta de torreón

cilíndrico y no con la achatada silueta de fuerte estrella que realmente tiene. Podemos interpretar este detalle como una licencia artística a fin de hacerlo visible para el observador de la obra, pues de haberse guardado fidelidad a su silueta real, habría quedado obstruido por los buques colombianos. Sin embargo, la colocación del Castillo en la escena es perfecta desde el punto de vista geográfico. Respecto a las sombras proyectadas por el fortín de Zapara y los buques, revelan que la luz del sol está baja sobre el horizonte y proveniente del este, es decir en horas de la mañana.

En la leyenda al pie, se identifican con números los buques colombianos de la manera siguiente junto con sus comandantes: 1) Bergantín *Independiente*, Capitán de Navío Renato Beluche, 2) Goleta *Manuela Chitty*, Alférez Félix Romero, 3) Goleta *Peacock*, Teniente de Fragata Clemente Castell, 4) Goleta *Emprendedora*, Alférez Tomás Vega, 5) Goleta *Independencia*, Capitán de Fragata Samuel Pelot, 6) Goleta *Leona*, Capitán Juan Mc Cann, 7) Bergantín *Confianza*, Teniente de Navío Pedro Urribarrí, 8) Goleta *Antonia Manuela*, Capitán J. Rastigue de Bellegarde, 9) Goleta *Espartana*, Capitán Marcy Mankin, 10) Bergantín *Marte*, Capitán de Navío Nicolás Joly, 11) Navío mercante y 12) Bergantín *Gran Bolívar*.

En esta vista del forzamiento de la Barra, observamos entonces al bergantín *Gran Bolívar* aparentemente varado muy cerca de la isla de Zapara, con proa hacia el norte, sus velas desplegadas y escorado hacia estribor. También a la mercante *Fama*, aún fuera de la Bahía, al bergantín *Marte* y los demás buques que forzaron la Barra aquel día. Curiosamente, observamos con las velas desplegadas a los buques que ya están entre las dos fortificaciones o más allá, dentro de la Bahía de El Tablazo, pero no así a los que aún están en el Golfo de Venezuela; como si estuviesen esperando su turno para pasar de uno en uno por el canal, tal y como ocurrió.

Otro elemento que se repite en las siguientes tres vistas, es la inestimable información aportada acerca de las banderas y gallardetes de la escuadra colombiana. En las pinturas se nos muestra a los buques portando en popa un pabellón tricolor amarillo, azul y rojo, con igual ancho de las franjas, sin escudos ni emblemas visibles; lo cual podríamos tomar como una especie de versión simplificada del Pabellón Nacional de la República de Colombia para uso naval. También observamos en el trinquete de los buques, una bandera cuadrada de color azul oscuro, con un cuadro blanco en el centro, la cual podríamos tomar como torrotito o insignia de la armada colombiana en ese momento histórico. Además de eso todos los buques mayores presentan en el palo mayor un gallardete muy largo, amarillo en su parte ancha cercana al mástil y azul en el centro y punta.

Podemos continuar entonces con la 2ª *Vista*.... En ésta, encontramos en primer plano a la escuadra colombiana ya desplegada en línea de batalla, acercándose a la escuadra española, que también está desplegada en línea, esperando el choque. La orientación longitudinal de la pintura es Norte-Sur, es decir, el extremo izquierdo apunta al Norte, el derecho al Sur, el superior al Este y el inferior al Oeste. En consecuencia, la imagen nos muestra el estrecho del lago un poco al norte de la ciudad de Maracaibo, donde ocurrió la batalla. La orilla este, vista en la parte superior de la pintura, se corresponde con Los Puertos de Altagracia, mientras que la orilla oeste, visible en la parte inferior, se corresponde con el sector de El Milagro, entonces en el lindero norte de Maracaibo.

Las sombras proyectadas por los buques aparecen bastante cortas y un poco hacia el Norte-Noreste, lo cual revela que la pintura se ambienta poco después del mediodía; tal y como dice el Diario de Operaciones. Por otra parte, el paisaje es bastante acertado, dominando las palmeras, matorrales y vegetación de pequeño tamaño en muy baja densidad sobre el terreno. En la orilla este se aprecian las casas de Los Puertos de Altagracia, mientras que la orilla oeste aparece repleta de formaciones de soldados españoles y algunas casas, además de que entre la orilla y la escuadra realista vemos varios botes de remos y embarcaciones menores en actividad, como transportando personal a último minuto. Respecto al despliegue de ambas escuadras mostrado en la pintura, tenemos que hacia la parte inferior aparece el despliegue español, consistente en una línea de quince bergantines y goletas, terminando hacia el lado izquierdo (la punta norte de la formación), por una doble línea de diecisiete embarcaciones menores: flecheras, faluchos, guairos y piraguas. Así es como Garneray nos muestra el despliegue español de embarcaciones mayores desde la punta sur de la formación hacia el norte

Esta alineación es históricamente correcta respecto a lo escrito en el Diario de Operaciones y trabajos posteriores (Ortega Ricaurte, 1998: 88). La doble línea de buques menores o fuerzas sutiles representada en la pintura también tiene precisión histórica, pues muestra con claridad la cantidad de embarcaciones que integraban las fuerzas sutiles españolas (Eljuri-Yúñez, 1992: 158-161).

Otro elemento llamativo en la representación de la escuadra española y de la orilla occidental del estrecho, es que los buques aparecen con las velas recogidas, y aparece una gran cantidad de soldados en la orilla. En general, la escuadra española está en una actitud totalmente pasiva, como esperando la embestida colombiana, de acuerdo con el Diario de Operaciones, que nos explica que Morales y Laborde fueron sorprendidos, en pleno debate, por el ataque patriota (Ídem).

De esta manera vemos que en la imagen se buscó retratar de forma precisa esta situación de absoluta sorpresa en la que fue tomada la escuadra española y bajo la cual atacó la colombiana, a la cual pasamos ahora a analizar en la pintura. En primer lugar, se nos presenta una línea de diez buques mayores, que de derecha a izquierda (es decir, de sur a norte), van en esta secuencia: 1) Bergantín *Independiente*, Capitán de Navío Renato Beluche, 2) Bergantín *Confianza*, Teniente de Navío Pedro Urribarrí, 3) Goleta *Antonia Manuela*, Cap. J. Rastigue de Bellegarde, 4) Goleta *Manuela Chitty*, Alférez Félix Romero, 5) Goleta *Peacock*, Teniente de Fragata Clemente Castell, 6) Goleta *Emprendedora*, Alférez Tomás Vega, 7) Goleta *Independencia*, Capitán de Fragata Samuel Pilot, 8) Goleta *Leona*, Juan Mc. Cann, 9) Goleta *Espartana*, Capitán Marcy Mankin y 10) Bergantín *Marte*, Capitán de Navío Nicolás Joly.

Esta representación se corresponde con lo escrito en el Diario de Operaciones (Ortega Ricaurte, 1998: 87-88). En contraste con la situación de la escuadra española, los buques colombianos son representados con sus velas medias y superiores totalmente desplegadas, pero con las inferiores recogidas; una típica configuración de batalla, empleada para impedir que dichas velas inferiores estorbasen la visión y/o se incendiasen en combate, pero manteniendo la propulsión gracias las velas de más arriba. Es decir, se muestra a los buques colombianos en pleno desplazamiento para el encuentro con su enemigo. Esto concuerda con lo escrito en el Diario de Operaciones (Ídem).

También se observa a los buques colombianos con el gallardete amarillo y azul, y la bandera azul con cuadro blanco ya identificados en la *1ª Vista...*; pero además se observa desplegado en el mástil principal del bergantín *Independiente*, colocado por encima del gallardete, una bandera cuadrada con corte diagonal desde la esquina superior izquierda a la inferior derecha, triángulo resultante superior de color blanco, mientras que el inferior de color azul. Esta bandera ha sido considerada como identificadora de la condición de buque insignia que tenía el *Independiente* en la formación colombiana, pues sólo este buque es representando portando esta bandera. Otra particularidad que muestra el *Independiente* es que en lo alto de su trinquete no tiene enarbolada la bandera azul con cuadro blanco al centro, sino el mismo pabellón que todos (incluido el mismo *Independiente*) portaban en popa. Estas señales podríamos tomarlas entonces como los señalizadores de que éste bergantín era el buque insignia. En resumen, esta *2ª Vista...* condensa los momentos en los cuales la escuadra colombiana se hace a la vela para ir al encuentro de la española y ésta responde aprestándose para recibirla, siendo quizá la obra con más carga de tensión y precisión documental de todo el conjunto pictórico que nos ocupa.

La 3ª Vista del Combate del 24 de julio del año 1823 en la laguna de Maracaybo al mando del Benemérito General José Padilla se la dedica al

teniente de navío Jayme Brun es una continuación directa de la anterior, por lo que no nos detendremos a comentar el escenario y orientación, que son los mismos. La 3ª Vista... nos muestra a las dos escuadras en combate cerrado, con gran humo y destrucción. Las dos líneas de buques mayores mantienen aún la formación de la pintura anterior, pero el humo de los disparos de cañones y fusiles lo cubren todo, los buques aparecen muy próximos unos con otros y destaca en la línea de batalla la explosión que sufre el bergantín goleta español *Esperanza*. Por su parte, en el extremo norte, las dos líneas de fuerzas sutiles españolas aparecen envueltas por las fuerzas sutiles colombianas, que les impiden cualquier escape hacia el norte, o hacia la orilla occidental. En el espacio de agua entre la batalla y la orilla occidental aparecen varios botes y embarcaciones menores que parecen seguir transportando personas hacia la orilla, a la vez que también hay representados en el agua náufragos y hombres que escapan a nado de la batalla. En la orilla occidental, siguen gran cantidad de soldados a pie y jinetes que observan la batalla. Esta escena encaja a la perfección con lo escrito en el Diario de Operaciones (Ibídem: 89-90).

La 4ª Vista del Combate del 24 de julio del año 1823 en la laguna de Maracaybo al mando del Benemérito General José Padilla se la dedica al teniente de navío Jayme Brun cierra este conjunto pictórico y muestra la conclusión del combate. Observamos que las líneas de batalla anteriores han desaparecido completamente, y a unas embarcaciones menores españolas con proa hacia el sur, buscando escapar. En el centro de la imagen encontramos algunas embarcaciones colombianas y españolas trabadas todavía en duelo singular, mientras que buena parte de los buques colombianos ya ponen proa hacia Los Puertos de Altagracia, y observamos siete buques españoles capturados por los colombianos navegando en la misma dirección, siendo reconocibles los buques presas por llevar enarbolado el pabellón colombiano por encima del español. Se observa también hacia el extremo izquierdo un buque hundido con solo su aparejo sobresaliendo por encima del agua, y también algunos botes y embarcaciones menores escapando hacia la orilla, donde ahora se aprecian muchas menos personas observando el combate que en las dos vistas anteriores.

Conclusión

Este estudio pormenorizado de los detalles de las Vistas de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo, a la luz de lo escrito en el *Diario de Operaciones sobre el Zulia*, permite comprobar el rigor histórico de las mismas y validarlas como fuente histórica. El hecho de que el capitán de navío Jayme Brun y Castellar haya estado estrechamente involucrado en la elaboración de estas pinturas le otorga una base histórica sólida a las mismas, así como la experticia

de Ambroise Louis-Garneray nos legó una obra de alta calidad artística y técnica, preservando para la posteridad una serie de imágenes muy cercanas a como fue la Batalla Naval del Lago de Maracaibo.

Respecto al contexto de la obra, debemos recordar el gran esfuerzo de propaganda para su causa que el Gobierno de la República de Colombia llevaba a cabo dentro y fuera de las fronteras nacionales. Esta propaganda se valió mayormente de herramientas como la imprenta, más que del arte; pudiendo suponerse que debido al menor precio y mayor capacidad de difusión masiva que ofrecía la primera. Sin embargo, es interesante la iniciativa de Brun de documentar iconográficamente la mayor batalla naval y última gran batalla librada contra España dentro del territorio colombiano. Es evidente pues, que tanto en Brun como en muchos oficiales navales colombianos operó una profunda conciencia de la importancia histórica de dicha batalla; y en consecuencia de la necesidad de reunir y preservar la documentación relativa a la misma para la posteridad.

Fue debido a dicha conciencia que hoy en día disponemos de una excepcional fuente iconográfica para el estudio de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo.

Referencias:

Bibliográficas:

- Eljuri-Yúnez S., Antonio R. *La Batalla Naval del Lago de Maracaibo* (Narración). Caracas, Comandancia General de la Armada, 1992
- Machado, Eduardo Héctor. *Campaña Naval del Lago de Maracaibo*. Caracas, Sociedad Divulgadora de la Historia Militar de Venezuela, 1973.
- López de Serna, Miguel. “Capitán de Navío Jayme Brun y Castellar”. Caracas, Armada de Venezuela, 2017.
- Manoeuvre, Laurent. *Louis Garneray, peintre, écrivain, aventurier*. Paris, Anthèse éditions, 1997.
- Ortega Ricaurte, Enrique. *Bloqueo, rendición y ocupación de Maracaibo por la Armada Colombiana al mando del Almirante D. José Padilla. (Documentos para su historia)*. Bogotá, Centro de Estudios Históricos y Estratégicos de la Armada Nacional, 1998

Fuentes Hemerográficas:

“Pronunciamiento de la guarnición de la capital del Magdalena.”. *Gaceta de Colombia*. N° Extraordinario, 28 de septiembre de 1830. pp. 2 - 3

“Consejo Extraordinario de Gobierno del jueves 8 de julio de 1824” en *Acuerdos del Consejo de Gobierno de la República de Colombia 1821-1827. Tomo I y II (Obra Completa)*. Bogotá, Edición de la Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la Muerte del General Francisco de Paula Santander. Biblioteca de la Presidencia de la República, 1988

Fuentes Iconográficas:

Garneray, Ambroise-Louis. *1ª Vista de la Escuadra de la República de Colombia al mando del General Bto. José Padilla, el día 8 de mayo de 1823 al forzar la Barra de Maracaybo por el Castillo de San Carlos*. Posterior a 1823. Litografía de Langlumé, 45 x 64 cms. Colección del Museo Bolivariano, Caracas

_____. *2ª Vista del Combate del 24 de julio del año 1823 en la laguna de Maracaybo al mando del Benemérito General José Padilla se la dedica el teniente de navío Jayme Brun*. Posterior a 1823. Litografía de Langlumé, 45 x 64 cms. Colección Museo Bolivariano, Caracas.

_____. *3ª Vista del Combate del 24 de julio del año 1823 en la laguna de Maracaybo al mando del Benemérito General José Padilla se la dedica el teniente de navío Jayme Brun*. Posterior a 1823. Litografía de Langlumé, 45 x 64 cms. Colección Museo Bolivariano, Caracas.

_____. *4ª Vista del Combate del 24 de julio del año 1823 en la laguna de Maracaybo al mando del Benemérito General José Padilla se la dedica el teniente de navío Jayme Brun*. Posterior a 1823. Litografía de Langlumé, 45 x 64 cms. Colección Museo Bolivariano, Caracas.

El comercio de Maracaibo en tiempos de la Batalla Naval del Lago

Ileana Parra Grazzina

(Universidad del Zulia, Venezuela)

Recibido: 13/02/2024 Aceptado: 28/03/2024

Resumen

En general, las provincias venezolanas y los puertos fueron abatidos en sus economías por la beligerancia contextual durante la coyuntura emancipadora decimonónica y por las consecuencias del terremoto de 1812.

En las primeras décadas del siglo XIX, Maracaibo era capital provincial, con funciones de gobierno, constituía un asiento consolidado de poderes político, militar y eclesiástico. Además, por su condición de ciudad puerto, fraguó una compleja red comercial, que articuló el espacio social marabino con las costas gibraltareñas y el eje Cúcuta Maracaibo Veracruz vinculado a su vez a los puertos caribeños. Ello dio paso a una infra estructura de circuitos económicos, que se fue afianzando desde el siglo XVII, durante el dominio los Austrias y continuó en el siglo XVIII borbónico.

Con tales evidencias regionales, se constatará que la economía en la ciudad puerto, no se desestructuró. Lejos de frenarse, continuó su actividad comercial en alza, antes y después de la Batalla Naval del Lago.

Fundamentar históricamente tal aseveración, desde la perspectiva social de economías de puerto, constituye el objetivo de la investigación.

Palabras clave: coyuntura emancipadora, ciudad puerto, circuito económico, Batalla Naval del Lago

Maracaibo's trade during the naval battle of the lake

Abstract

In general, the economies of the Venezuelan provinces and ports were thwarted by the contextual belligerence during the 19th-century emancipatory juncture and the consequences of the 1812 earthquake. In the early decades of the 19th century, Maracaibo, as the provincial capital with governmental functions, constituted a consolidated seat of political, military, and ecclesiastical power. Furthermore, due to its status as a port city, it forged a complex commercial network that articulated Maracaibo's social space with the shores of Gibraltar and the Cúcuta-Maracaibo-Veracruz axis, which was in turn linked to Caribbean ports. This gave rise to an infrastructure of economic circuits that had been strengthening since the 17th century under the Habsburgs and continued during the 18th-century Bourbon era. Based on such regional evidence, it will be demonstrated that the port city's economy did not become de-structured. Far from slowing down, its commercial activity continued to rise, both before and after the Naval Battle of the Lake. Historically supporting this assertion from the social perspective of port economies constitutes the objective of this research.

Keywords: emancipatory juncture, port city, economic circuit, Naval Battle of the Lake.

Introducción

Historiográficamente se ha planteado la aseveración generalizada de los efectos ocurridos en las provincias venezolanas a causa de la gesta emancipadora. Consecuencia innegable a la luz de una serie de indicadores que así lo demuestran, como el deterioro agrícola, la disminución de mano de obra, la difícil comunicación vial, la tropelía de los ejércitos, la caída del comercio y del tráfico terrestre o acuático.

Ciertamente que las repercusiones derivadas durante las décadas independentistas, así como las secuelas del terremoto de 1812, se sintieron en diferentes gobernaciones de la Capitanía General de Venezuela, pero cabe destacar que la contracción y los embates económicos sociales no incidieron en iguales magnitudes en el entorno económico social de las diferentes provincias venezolanas (Grases, Altez y Lugo, 1999: 130).

La relectura de las fuentes y el enfoque de los estudios históricos de las redes comerciales en el Caribe, desde escalas regionales y locales, han permitido apreciar otras realidades en escenarios cuya dinámica histórica está asociada a la vida portuaria de las provincias.

En el caso de la provincia marabina, la beligerancia contextual de la coyuntura emancipadora y la incertidumbre política en territorio de la Capitanía General venezolana, no paralizaron el comercio lacustre marítimo con el Caribe y el Atlántico. El intercambio portuario se sostuvo, con reajustes y redimensiones, sin desaparecer en grandes magnitudes.

Se pretende demostrar en esta exposición, que la inestabilidad política y los conflictos bélicos de la coyuntura emancipadora en las provincias venezolanas poco incidieron estructuralmente en el comercio de exportación e importación del puerto de Maracaibo, en general, ni interrumpieron el negocio cacaotero con Veracruz en particular. Novedad temática, si se toma en cuenta que muchas de las provincias iberoamericanas resultaron devastadas económicamente por los conflictos bélicos del periodo emancipador, ante la disminución agrícola y mano de obra, la difícil comunicación vial y la tropelía de los ejércitos entre otras causas. La provincia de Maracaibo no secundó inicialmente las propuestas caraqueñas de independencia, pues los intereses locales y regionales eran incompatibles a sus planteamientos, como para arriesgar su autonomía económica y política.

Orígenes del negocio cacaotero siglo XVII en la ciudad puerto de Maracaibo.

Los estudios locales y regionales de la historia comercial caribeña han demostrado que la relación interprovincial en América fue uno de los fenómenos más importantes durante el dominio de la monarquía hispánica. En este contexto y en razón a sus posiciones geográficas, las provincias venezolanas de Caracas, Maracaibo, Cumaná, Barinas, Guayana y Margarita, de relativa autonomía económica y hasta política, se articularon a la compleja red comercial caribeña y atlántica, vinculados por mercados, mercaderes, rutas y puertos. Así, desde sus respectivos embarcaderos garantizaban y drenaban las mercaderías demandadas por los puertos caribeños y peninsulares, hispanos y extranjeros, bien por la vía de las transacciones legales o por la del contrabando (Parra Grazzina, 2010:229).

El comercio interprovincial se puso de manifiesto, dado a que durante largos periodos y por causas diversas, las provincias vieron interrumpidas la navegación y abastecimiento directos con España; situación ésta motivada a las características del régimen comercial, a la irregularidad del sistema de flotas y galeones o a los conflictos bélicos, que afectaron directamente la normalidad de los intercambios desde la Península con las posesiones ultramarinas.

Desde tiempos remotos de las poblaciones originarias, el entorno que denominamos marabino, lo constituía un espacio social regional con características particulares. Se trata de la unidad natural de la Cuenca del Lago de Maracaibo, entre la cordillera de los Andes y la serranía de Perijá, que abarca en el presente el estado Zulia y también algunas porciones de los estados Mérida, Táchira y Trujillo, así como del Departamento Norte de Santander en Colombia, ocupando una superficie de 59.663,74 km². Las poblaciones de las tierras altas andinas, de su piedemonte, como las del entorno costero, fluviales o lacustre se comunicaban hacia el mar Caribe por el lago de Maracaibo, sirviendo de canal mercantil para las conexiones caribeñas y atlánticas. Era la única vía de salida o entrada desde los intercambios prehispánicos. Justo en el sitio más estrecho del Lago, al norte de la cuenca, en el límite entre las aguas lacustre y el mar Caribe, allí se estableció definitivamente la Nueva Zamora de Maracaibo en 1.574 bajo el dominio hispano.

El intercambio comercial de mercaderías impulsaba la exploración y apertura de rutas entre pueblos lacustres y serranos que hacían de enlace con los embarcaderos fluvio-lacustre, caminos muleros y caminos reales. Desde el siglo XVI, en el complejo espacio acuático terrestre se fue arraigando un puerto principal: el de Maracaibo, que, a su vez, junto a otros embarcaderos lacustre, funcionaron en su conjunto, como eslabones redistribuidores y receptores de

diversos rubros. Dicha condición del asiento de Maracaibo ya era estratégica desde las poblaciones originarias. Históricamente fue aprovechada, luego, por la sociedad y autoridades hispanas o maracaiberas para sus beneficios e intereses económicos y de poder.

La articulación con los plazas caribeñas hispanas y colonias amigas extranjeras se mantuvieron desde finales del siglo XVI hasta las décadas coyunturales de la emancipación americana del siglo XIX, bajo los matices de las políticas monopólicas y restrictivas primero de los Austrias y después de los Borbones, cuya dinámica estructural caracterizó históricamente a Maracaibo por su condición portuaria en la relación capitalista mundial, aún en los tiempos de construcción republicana, posterior a la ruptura definitiva con España⁸ (Parra Grazzina, 2010: 230).

Por el puerto marabino se exportaron con destino al Caribe, gran variedad de mercaderías que se producían en la dilatada región de la cuenca del lago de Maracaibo. Algunas procedentes de sus tierras bajas y ribereñas, otras descendían de los valles y las altas sierras andinas, por vía de caminos muleros, caminos reales o rutas fluviales, afluentes del Lago. La circulación de las mercaderías rebasaba más allá de los límites políticos administrativos, de lo que constituyó la provincia de Maracaibo, también procedían de otros centros productores, bien de la provincia de Venezuela o bien del Nuevo Reino de Granada

Los registros de despachos más antiguos, hasta ahora localizados, desde este puerto datan del año 1587, iniciando así las redes de mercadeo en la provincia marabina a partir las postrimerías del siglo XVI. Referente al cacao, la primera fecha de exportación de cacao se señala en el año 1606, despachado a Cartagena de Indias. Igualmente, otros géneros de exportación, como el tabaco de Barinas, sus asientos aparecen reflejados en la primera década de esta centuria de 1600.

Harinas, lienzos de algodón, frutos, bizcochos, cordobanes, cueros de vaca y venado, hilo de pita fueron las primeras mercaderías despachadas y asentadas en las cuentas de la Real Hacienda de la Laguna de Maracaibo desde finales del siglo XVI (Parra Grazzina, 1986: 198,199).

⁸ Ampliamente demostrado en: Ileana Parra Grazzina, *Proceso de conformación de la Provincia de Mérida, La Grita y ciudad de Maracaibo. 1574-1676*, Sevilla, 1984, Tesis doctoral, inédita. Belín Vázquez “El puerto de Maracaibo: Elemento estructurante del espacio social marabino (Siglo XVIII)”. En: *Cuadernos de Historia*, Maracaibo, Universidad del Zulia, 1986, N° 14 y Germán Cardozo Galué, *Maracaibo y su región histórica. El circuito agroexportador, 1830-1860*, Maracaibo, 1991. Editorial de la Universidad del Zulia

El cacao constituyó uno de los principales frutos de intercambio de las antiguas provincias venezolanas. Caracas, a través de La Guaira y Maracaibo, conformaron los puertos cardinales de exportación en el siglo XVII, que, además, compitieron por el control de las rutas en el Caribe, tras la venta del codiciado fruto, dado su exquisito aroma y calidad a buen precio en el puerto novohispano de Veracruz. Nueva España era el centro de mayor demanda cacaotera. Según los libros de la Alhóndiga de la ciudad de México, en 1638, entraron 296 cargas de Maracaibo junto a 143 cargas de Caracas, de un total de 1653 cargas y en 1639 las entradas fueron de 378 y 307 respectivamente (Arcila Farías, 1950: 36,37,38).

Fue el cacao denominado porcelana el producto de exportación por excelencia, el protagonista del tráfico comercial, desde los primeros despachos de las cosechas gibraltareñas en la centuria del XVII hasta la consolidación del eje cacaotero Cúcuta-Maracaibo-Veracruz del XVIII al XIX. En el occidente hoy venezolano, el puerto marabino capitalizó las exportaciones del cacao autóctono de la comarca profunda sur lacustre, dándose a conocer en el mundo caribeño como “Cacao de Maracaibo”, cuando en realidad no era silvestre, ni se producía en la ciudad-puerto. Fueron otros los lugares de orígenes: los valles gibraltareños, los valles fluviales del Chama, Santa Bárbara del Zulia, Escalante y los pueblos neogranadinos y valles cucuteños como San Faustino, San José, Nuestra Señora del Rosario de Cúcuta.

A este espacio social regional, definido por el proceso productivo y comercial, resultante de las complejas y múltiples interrelaciones, lo hemos denominado indistintamente “espacio histórico marabino o región marabina; región que, incluye: los territorios adscritos inicialmente a la provincia y los que posteriormente se anexaron a ella” (Vázquez, 1986:22).

Durante la primera mitad del siglo XVIII en la provincia de Maracaibo, el negocio lícito alternaba con las transacciones ilegales cacaoteras, especialmente con los neerlandeses (Arauz, 1984, tomo1:102). A tal extremo llegó el comercio no registrado, en el que se encontraban implicados gobernadores de la Provincia y mercaderes criollos y españoles, razón por la cual se emanó real cédula en 1752, que otorgó a la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, la concesión de extender el monopolio para la comercialización del cacao a Maracaibo, bajo la condición, eso sí, de que la empresa rindiera cuentas separadas sobre su actividad mercantil en la provincia de Maracaibo, rasgo de una autonomía económica que se viene forjando desde finales del siglo XVI.

El caso es que, al amparo de la Compañía, los funcionarios vizcaínos, lograron atesorar caudales con negocios para sí mismos ante el incremento de la plata veracruzana como producto del negocio cacaotero en la provincia de Maracaibo. A tal fin se establecieron alianzas por medios matrimoniales con

miembros de la nobleza terrateniente marabina o por vínculos de amistad y negocios con las antiguas familias dueñas de haciendas cacaoteras y con comerciantes, intermediario, consignatarios o factores.

Por lo tanto, el contrabando, una de las principales acciones a combatir por la Compañía, no disminuyó, por el contrario, el comercio no registrado fidedignamente, registros alterados y otras maniobras continuaron siendo promovidas, ahora por los propios vizcaínos. A partir de 1781, por orden borbónica, la Compañía Guipuzcoana perdió su privilegio exclusivo y quedó abierto el comercio legal a las colonias extranjeras y neutrales, como alternativa para solucionar el decadente tráfico directo con España. Así en 1784, se canceló definitivamente la empresa.

El negocio cacaotero y el comercio libre: colonias extranjeras amigas y naciones neutrales 1778-1795-1806

En el último tercio del XVIII, la monarquía borbónica reestructuró su política económica para enfrentar la crítica situación de gobierno, agravada aún más por los conflictos socio-políticos, la pérdida de los mercados ultramarinos, la gran evasión fiscal y la fuerte competencia económica de Inglaterra, Francia y Holanda. Así se dispuso el Reglamento de Aranceles de Comercio Libre el 12 de octubre de 1778 ordenación que declaraba abierto el tráfico directo entre la mayoría de los puertos americanos y españoles y determinaba la fijación de aranceles para todos los géneros y frutos, tanto españoles como extranjeros.

En este marco legal y en opinión de Arcila Farías, a lo largo del siglo XVIII, la economía de la provincia de Maracaibo parecía haber dependido de la de Nueva España, similarmente a la que había unido también a Caracas con el virreinato. Según cuentas del año 1778, del total de 10.899 fanegas de cacao que salieron por Maracaibo, 8.790 se destinaron a Veracruz mientras que las restantes 1.210 fueron a España. Arcila Farías demuestra, que este tráfico se intensificó hacia la última década del siglo XVIII y primera década del XIX (Arcila, 1950: 79-80). Maracaibo y Caracas compitieron en la venta del cacao a Nueva España y aunque parezca paradójico, también establecieron alianzas para hacer frente a los compradores de Veracruz, todo ello se entiende en el marco de los beneficios en la oferta y demanda (Ibíd.: 35).

El escenario de acaudalado beneficio para los comerciantes, generado por el sólido negocio del cacao con Veracruz, estimuló corrientes migratorias de negociantes y agentes comerciales a la provincia de Maracaibo y en otras plazas caribeñas en general, ahora en el contexto del comercio libre. Ya se había iniciado con los **vascos** de la Compañía Guipuzcoana; seguidamente continuó con el arribo de sectores de la **sociedad catalana**, comerciantes de carrera, en

los últimos años del XVIII y consolidándose a comienzos del siglo XIX (Vázquez y Berbesí, 1999: 34). A ello se le suma, la significativa presencia de los neerlandeses de Curazao y Aruba, en razón de la cercanía insular al puerto marabino y costa lacustre en el ámbito caribeño. Sus vínculos comerciales, de antigua data, se incrementaron en la coyuntura secular del XVIII y XIX, bien por vía legal y mayormente por las transacciones no registradas. Curiosamente y como dato revelador de la presencia activa neerlandesa, desde 1799 aparece registrado en los protocolos de Maracaibo, la calle o barrio Curazao de la ciudad-puerto (Millares Carlo, 1964: 63-64).

La preeminencia de los vascos y catalanes es manifiesta hasta en la forma de asentar sus negocios en los registros protocolares, así por ejemplo se reconocían y distinguían como “del comercio de Barcelona, Cataluña o Bilbao” y “residentes en Maracaibo” (Ibíd.: 41). Puede afirmarse que la red vasco catalana, arraigada en el espacio social del eje cacaotero Cúcuta-Maracaibo-Veracruz se estructuró por su articulación a la *Carrera de Veracruz*, ello le imprimió especificidad histórica en el siglo XVIII al tradicional comercio de Maracaibo en el Caribe. La activación de dicho eje cacaotero es concomitante con el repunte comercial veracruzano a propósito de la extinción de la flota de la Carrera de Indias y el cese de la feria de Jalapa.

Referente al tráfico interprovincial desde Maracaibo, Vázquez demuestra en el lapso de las décadas entre 1781 y 1821, la tendencia cada vez más acentuada del comercio combinado y alternado entre extranjeros e hispanos (criollos o peninsulares), así como el decaimiento progresivo del tráfico directo con la Península (Vázquez, 1994: 94). Los despachos o salidas de navíos desde Maracaibo expresados por Vázquez permitió elaborar un gráfico que refleja la vigencia y permanencia del movimiento portuario en las últimas décadas del siglo XVIII y principio del siglo XIX.

Entre **1781 y 1799**, las cifras confirman el repunte del comercio interprovincial por el puerto de Maracaibo, a raíz de la apertura al comercio con los neutrales y colonias extranjeras, mientras que a la inversa ocurrió con la exportación a los puertos peninsulares. Veracruz compite con el puerto de Curazao y los de las colonias amigas en los primeros lugares. Para dicho lapso el comercio directo con España sigue sin levantarse; las operaciones mercantiles continuaron favorables al comercio intercolonial en manos de capitales privados.

Simultáneamente, en Caracas la situación era distinta, las relaciones mercantiles con España crecieron; en gran medida las exportaciones anuales de fanegas de cacao aumentaron después del Reglamento de Comercio Libre de 1778, pero decrecieron respecto a Veracruz. A finales del siglo XVIII, respecto a la exportación cacaotera a Veracruz los cambios operados entre Caracas y

Maracaibo fueron a la inversa y se refleja en el despacho numérico de navíos entre 1784 y 1795: Caracas descendió a 13 navíos, en cambio, Maracaibo lo acrecentó a 57 navíos (Arcila, 1950: 307-308).

Según Arcila Farías, la declinación y término del comercio desde Caracas con la Nueva España no significó la ruptura del comercio de la Capitanía General de Venezuela con dicho virreinato, pues, a medida que las remesas de Caracas disminuían, aumentaban las de Maracaibo, llegando a alcanzar así un lugar importante como exportador de cacao a Veracruz.

En los inicios del siglo XIX, Maracaibo contaba aproximadamente con unos 20.000 pobladores y su vida mercantil giraba en torno a la plata veracruzana, a cambio del cacao que se obtenía del interior de la cuenca lacustre, en especial de los valles de Cúcuta en el nororiente neogranadino (Berbesí, 2004: 449-467).

Entre **1801 y 1806** a los efectos de la balanza comercial del gobierno hispano, el panorama era más desalentador, pero favorecedor para el comercio interprovincial caribeño. Los conflictos bélicos anglo-hispanos (1779-1783, 1779-1802 y 1804-1808) e hispano-francés (1793-1795) continuaban beneficiando las pretensiones hegemónicas de las naciones capitalistas de captar mercados para la compra-venta y, en consecuencia, aumentaba la bonanza económica en los puertos locales y regionales. Las permanentes y cuantiosas operaciones de contrabando más las declaraciones de guerra a España favorecieron el comercio con capitales extranjeros a través de particulares maracaiberos y extranjeros. En Maracaibo, el mayor volumen de navíos, de un total de 571 embarcaciones: 90 corresponden a las colonias amigas; Puerto Rico (89); Cuba (88); Veracruz (53) (descendiendo al cuarto lugar); Río de Hacha (48) y Norteamérica (Baltimore, New York, Filadelfia (41) (Vázquez, 1994: 91-107). Le siguen: 31 de Saint Thomas; 28 de Cartagena y Santa Marta; 27 de Santo Domingo 27; 16 de Cádiz; 9 de España; 6 de Curazao, Santander y Santa Cruz; 3 de Yacomelo y San Sebastián; 2 de Martinica, Isla de San Bartolomé y Santo Domingo francés; 1 de Yirimia, Aruba y Guadalupe y 18 sin especificar.

Otra circunstancia a considerar y que también repercutió en la ciudad-puerto de Maracaibo fue la diáspora de comerciantes desde Santo Domingo a partir de 1801, como consecuencia de la ocupación de Toussaint de Louverture en la parte española de la isla. Ello impulsó el arribo al puerto de un grupo de evadidos y evadidas, que, al solicitar refugio, lograron prontamente la avecindad y participación en las actividades mercantiles. En los registros protocolares se distinguieron como emigrados de Santo Domingo (Ibíd.: 98), quienes habían sido funcionarios reales, contador y tesorero de las cajas de Santo Domingo, de igual modo escribanos públicos, comerciantes y tenderos, algunos de ellos de origen

catalán. Con tales arraigos, aumentó el gremio de negociantes de Maracaibo, sumándose así a la red vasco-catalana, en la carrera de Veracruz.

Otro indicador que atestiguan las nuevas transacciones y alianzas mercantiles en el radio de acción desde el Caribe hasta el Atlántico lo constituyeron los numerosos poderes generales y específicos, reseñados en los antiguos protocolos de Maracaibo (Millares Carlo, 1964: *passim*).

Las escrituras eran otorgadas entre comerciantes y funcionarios avecindados o residentes en puertos caribeños y peninsulares, bien criollos o extranjeros, sin distinción de género. La lectura acuciosa de los protocolos permite la reconstrucción del amplio espectro de relaciones comerciales entre Maracaibo, Cartagena de Indias, Veracruz, La Habana, Santo Domingo, Puerto Rico, Santa Marta, Curazao, Jamaica, La Guaira, Puerto Cabello, Cumaná, Barcelona (España) y Bilbao. Los poderes se otorgaban para todo tipo de transacción: venta, reventa o compra (esclavos, bergantines, cacao,) cobro o pago de deudas, representaciones en pleitos civiles, criminales, eclesiásticos y seculares, fianzas en general. También es importante la información al respecto de: los testamentos de extranjeros avecindados en Maracaibo y aún los testamentos de los nativos con vínculos en el extranjero. Entre otros, el testamento de doña Leonor Cordero, natural de Tlacotalpan, provincia de Veracruz y el de Joaquín Primo de Rivera, natural de Veracruz y exgobernador de la provincia de Maracaibo (Millares Carlo, 1964: 112-124).

Particularmente dentro del común de los protocolos, llama la atención algunos poderes otorgados a vecinos y comerciantes de Veracruz para cobrar y percibir deudas de las Cajas Nacionales de México y Veracruz el encargo que hicieron Don Felipe Quintana y su esposa Doña María Chiquinquirá Pirela, vecinos de Maracaibo, a don Manuel Gil de la Torre, comerciante de Veracruz, para “que distribuya por su cuenta 50 pesos en la Lotería de México”. Todo indica que hasta las transacciones menudas de la vida cotidiana no se escapaban sí ello preservaban los intereses económicos.

El negocio cacaotero en el contexto de las declaraciones independentistas

Si bien, el proceso emancipador americano comenzó a afectar la regularidad de algunos de los circuitos mercantiles atlánticos-caribeños, éste no incidió significativamente en el comercio exterior de Maracaibo, ni trastocó en forma radical las tradicionales transacciones mercantiles de las exportaciones andinas-lacustres al Caribe por el puerto marabino. Específicamente hasta 1821, fecha cuando se oficializó la ruptura de Maracaibo con la monarquía borbónica, los sectores dirigentes maracaiberos representados en el cabildo local y el

gobierno provincial, lograron cautelosamente mantener la relativa estabilidad política y la postura de rechazar la propuesta de Caracas, en razón de conservar su autonomía para resguardar sus intereses económicos (Vázquez, 1994: 100).

El comportamiento político de los sectores de poder y financiero marabino queda reflejado en el incesante movimiento naviero. Así, entre **1807 y 1821**, en plenos conflictos entre monárquicos y republicanos, de un total de 588 embarcaciones, 168 son de Curazao; 65 de Cuba; 57 de Río de Hacha; 44 de Veracruz; 38 de Colonias amigas y 35 de Puerto Rico (Vázquez, 1994: 101). Dichas cifras, analizadas por Vázquez, destacan el continuo movimiento mercantil del puerto marabino como plaza exportadora y receptora también de manufacturas y efectos europeos, redistribuidos a Maracaibo desde los puertos americanos, sean hispanos o extranjeros. Es de resaltar, el sostenido comercio con Veracruz pese al periodo coyuntural de las primeras décadas del siglo XIX. Por otra parte, las cantidades que maneja Arcila Farías entre 1790 y 1819 (Arcila, 1950: 308-311) sobre las remesas cacaoteras despachadas a Veracruz, desde Caracas y Maracaibo, también dan muestra de que el comercio portuario marabino no se suspendió, con todo y sus fluctuaciones. Esto, sin considerar, además, las transacciones por vía del contrabando, forma oculta pero real en los intercambios comerciales.

En términos generales, bien, desde la perspectiva del movimiento naviero según Vázquez o bien, desde las exportaciones de fanegas de cacao según Arcila Farías, se deduce que, en la coyuntura emancipadora americana, las acciones separatistas como tampoco los movimientos telúricos de 1812 en las provincias venezolanas, llegaron a suspender las actividades mercantiles ni interrumpieron la dinámica portuaria de Maracaibo, como para llevar al descalabro económico. Las cifras de alzas y bajas, aun cuando no corresponden a series completas, de manera alguna reflejan un cese de las exportaciones, Vázquez comprueba que en los primeros años del XIX, el cacao ocupó el primer lugar de exportación remitidos a Veracruz, Río de Hacha, colonias extranjeras del Caribe, Puerto Rico, Cuba, Norteamérica y Santo Domingo. Le seguían los azúcares y cueros. En cuanto a los renglones de importación, a excepción de la plata veracruzana, los géneros y efectos suntuarios representaron el mayor volumen de las compras.

Maracaibo transición de la fidelidad monárquica al ideal republicana

Desde la centuria XVII hasta principios de la del XIX, simultáneamente a la consolidación del comercio del puerto marabino, se estructuraron grupos de poder, articulados por los comerciantes criollos y extranjeros desde los orígenes del negocio cacaotero hasta el afianzamiento de la carrera de Veracruz. Los mismos grupos se fortalecieron mediante vínculos de parentesco que los llevó a constituir familias notables y de abolengo en la sociedad local para la época. En un rápido ascenso social, lograron ocupar cargos y desenvolverse como ediles

del gobierno local cuya influencia capitular rebasó los límites administrativos municipales al ámbito provincial. En el entendido que estos sectores representan una minoría social, tales especificidades han de considerarse, para interpretar históricamente la adecuación y ajustes del comportamiento económico local, en particular el comercio portuario, durante la coyuntura política emancipadora.

A partir de 1808 y en el escenario de los sucesos conflictivos ocurridos en la Península, las prácticas sociales y políticas de la elite maracaibera reflejaron acciones de solidaridad, fidelidad y lealtad, según fuese el caso, en la compleja disputa entre monárquicos y republicanos, por la lucha del poder y el control de los espacios.

Como en el resto de Iberoamérica, en las provincias venezolanas se gestaban cambios de orden institucional y político del modelo colonial. Sus cabildos en representación de las sociedades locales constituían el epicentro. Es así que, durante el periodo álgido contextual de 1808 y 1812, el cabildo maracaibero presentó en su seno una asamblea equilibrada de miembros criollos y peninsulares, tanto en cargo de elección (alcaldes y procuradores), como en las regidurías (Berbesí, 2004: 449-468). A dicho ayuntamiento le correspondió enfrentar los primeros momentos de la crisis de legitimidad de la monarquía y desplegar acciones a objeto de convocar consensos políticos y muestras de lealtades, que oscilaron desde el apoyo irrestricto del cabildo local al gobierno monárquico hasta la ruptura definitiva y la oficialización de la adhesión al gobierno de Colombia en 1821.

Desde ese mismo seno del cabildo comienzan a evidenciarse fracturas y a trastocarse la alianza política que legitimaba a la autoridad monárquica, en el acontecer de las provincias venezolanas y americanas. Cada vez más, se agudizaban las tensiones entre monárquicos y republicanos. En 1811 y después de la declaración de independencia caraqueña se generaron acciones y pronunciamientos desafectos al orden monárquico, justamente entre algunos miembros del cabildo que originalmente se habían identificado con su apoyo irrestricto al gobierno monárquico.

En un complejo entramado socio-político de ratificaciones y desafecciones, las acciones y manifestaciones legitimadoras y deslegitimadoras de lealtad monárquica, durante estas cruciales décadas, abonó el terreno que generó la ruptura definitiva de la provincia de Maracaibo con la monarquía hispana, en cuya promoción no escapaban españoles americanos y maracaiberos dedicados a los negocios y a la política en la ciudad.

En sesión pública de 28 de enero de 1821, el cabildo local, presidido por el gobernador Francisco Delgado, acordó declarar al pueblo de Maracaibo, libre e

independiente del gobierno español. Como concluye Berbesí, la fachada fidelista que había unido a los hombres del cabildo maracaibero, desde 1808, cedió paso a la declaración de la libertad e independencia plena, pronunciando su adhesión al gobierno colombiano. El deslinde de las posturas políticas condujo a la adopción progresiva y definitiva del ideal republicano en el marco del pensamiento liberal ilustrado de la época. Por ello se entiende que algunos de los fidelistas más comprometidos de 1810, a escasos años cambiaran su inclinación política y se identificaran y aliaron al nuevo proyecto (Berbesí, 2004: 449-468), con la clara visión de articular intereses y vinculaciones de negocios, parentesco y amistad a los ideales republicanos, en todo caso, vale decir que la acción oficial se mezcló con negociaciones particulares. Por lo tanto, la coyuntura de ruptura con el modelo colonial hispano no impactó drásticamente el comercio exterior de Maracaibo, ni trastocó las tradicionales transacciones mercantiles de las exportaciones andino-lacustres al Caribe por el puerto marabino.

De hecho, Maracaibo en los inicios de la república y a lo largo de todo el siglo XIX, continuó siendo puerto de exportación de las áreas andinas y de sus costas lacustres, en la nueva etapa mundial de relaciones capitalistas y centros de poder. El negocio cacaotero descendió vertiginosamente ante el impacto de la fuerte demanda cafetalera, por lo cual las exportaciones se articularon a capitales europeos y norteamericanos. Los tradicionales agentes mercantiles hispanos de las redes de comercialización fueron desplazados por hombres de negocios procedentes de las Antillas inglesas, holandesas y danesas, con experiencia en el tráfico del Caribe y hacia Europa (Cardozo, 1991: pp. 16 y 25).

Consideraciones finales.

El puerto de Maracaibo capitalizó las exportaciones del cacao porcelana, autóctono de la cuenca sur lacustre y que se dio a conocer en el mundo caribeño como “Cacao de Maracaibo”, cuando en realidad no se producía en la ciudad-puerto, los lugares de orígenes eran otros. Quizás se le denomina así por identificarse su despacho desde el puerto marabino. En los inicios del negocio cacaotero del siglo XVII, el fruto procedía de los valles gibraltareños. Luego se comerciaron los cacaos de los valles colindantes tachirenses y cucuteños durante el siglo XVIII, en el controversial periodo que abarcó desde el monopolio de la Compañía Guipuzcoana hasta la apertura del comercio libre en tiempos de las declaraciones de independencia a principios del siglo XIX y de la Batalla Naval del Lago en 1.823.

La consolidación del eje mercantil Cúcuta-Maracaibo-Veracruz combinó intereses económicos y poderes dominantes del gobierno monárquico con intereses particulares y locales en la provincia de Maracaibo. Complejas y

extensas redes familiares entre vascos, catalanes y dominicanos arraigados en Maracaibo, criollos y extranjeros como los neerlandeses se insertaron al negocio cacaotero y de otras muchas mercaderías, en el escenario del mercado competitivo de la Carrera de Veracruz, en particular y puertos caribeños en general durante el siglo XVIII. Al punto, que la dinámica portuaria marabina no se desestructuró por los sucesos de la coyuntura emancipadora iberoamericana, en las primeras décadas del siglo XIX.

Ante los cambios en el orden institucional y político, del régimen monárquico al proyecto republicano y en el nuevo contexto de relaciones comerciales, el comercio portuario de Maracaibo redimensionó sus exportaciones en cuanto al género de mercancías, representantes de nuevas casas comerciales extranjeras y diferentes puertos de destino final: caribeños, atlánticos y europeos, en el siglo XIX. La exportación cacaotera disminuyó y aumentaron los despachos de café y tabaco, ahora bajo el control de las agencias británicas y norteamericanas hacia los puertos de Curazao, Nueva York, Saint Thomas, Boston, Jamaica, Filadelfia, Liverpool entre otros muchos.

Después de 1824, la actividad comercial a través del puerto de Maracaibo fue en permanente ascenso bajo el estímulo y control de británicos y norteamericanos, entre otros, desde la década del 40 y por el resto del siglo, bajo el creciente monopolio de las firmas alemanas. Como en el resto de las provincias venezolanas y concluida la guerra de independencia, coincidió y fue a la vez resultado de la expansión del comercio mundial (Cardozo,1991: pp. 48,49).

Referencias:

- Arauz, Celestino.1984. *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, ol. 168, tomo 1
- Arcila Farías, Eduardo. 1950. *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII*. México, Colegio de México, 324 p.
- Berbesí, Ligia. 2004. “Maracaibo ante la independencia nacional”. En: Tierra Firme, revista de historia y ciencias sociales. Caracas, volumen XXII, N° 88, pp. 449-468

- Cardozo Galué, Germán. 1991. *Maracaibo y su región histórica. El circuito agroexportador, 1830-1860*. Maracaibo, Editorial de la Universidad del Zulia.
- Grases, José, Rogelio Altez y Miguel Lugo. 1999. Catálogo de sismos sentidos y destructores Venezuela. 1530/1998. Caracas. Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. Facultad de Ingeniería, Universidad Central de Venezuela. 654 pp
- Millares Carlo, Agustín. 1964. *Archivo del Registro Principal de Maracaibo. Protocolos de los antiguos escribanos. 1790-1836. Índice y extractos*. Maracaibo. Centro Histórico del Zulia, 363 p.
- Parra Grazzina, Ileana. 1986. “Notas sobre el comercio entre Maracaibo y Cartagena 1574-1699”. En: *Tierra Firme, revista de historia y ciencias sociales*. Caracas, volumen IV, N° 14, pp. 198- 199.
- Parra Grazzina, Ileana. 2010. “El negocio cacaotero entre Maracaibo y Veracruz en la coyuntura emancipadora”. En *La Corona en llamas. Conflictos económicos y sociales en la Independencia Iberoamericana*. Castellón de la Plana. Universidad Jaume I. pp. 227-250.
- Vázquez, Belín. 1986. “El puerto de Maracaibo: Elemento estructurante del espacio social marabino (Siglo XVIII)”. En *Cuadernos de Historia*, Maracaibo, Universidad del Zulia, N° 14, 184 p.
- Vázquez, Belín. 1994. “El comercio exterior de Maracaibo en el marco de la crisis y ruptura con la monarquía borbónica (1781-1821)” En *Historia y Cultura. Revista de la Facultad de Ciencias Humanas*. Cartagena, Universidad de Cartagena, N° 2, pp. 91-107
- Vázquez, Belín y Ligia Berbesí, 1999. “Los comerciantes de la carrera de Veracruz en la formación de la élite maracaibera (1780-1821)” En *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Año IV, N° 8. Mérida Venezuela, julio-diciembre, pp. 25-51

Vázquez, Belín y Ligia Berbesí. 2005. “Comerciantes y negocios en Maracaibo, 1752-1812” En Belín Vázquez y Gabriela Dalla Acosta, compiladoras, *Empresarios y Empresas en América Latina (Siglos XVIII-XX)*. Maracaibo, Universidad del Zulia, pp. 99-115.

Vázquez de Espinosa, Antonio. 1969. *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Madrid. Biblioteca de Autores Españoles. Tomo CCXXXI, 577 p.

R E V I S T A
HISTORIA

Universidad del Zulia

ISSN: 3506-980X / Depósito legal pp 02284408ZU35

ISSN-E En Proceso de Aprobación

Año I, N° 2. Julio-Diciembre, 2024, pp. 76-86

**Antecedentes de la Vanguardia en Venezuela:
El grupo “Cantaclaro” (1950)**

Pablo Nigal Palmar Paz

(Universidad del Zulia, Venezuela)

Recibido: 11/03/2024 Aceptado: 17/04/ 2024

Resumen

Se estudia la singularidad, visión del arte e influencia del grupo y revista Cantaclaro como parte del movimiento de Vanguardia literaria de Venezuela durante el siglo XX. Para su realización se empleó el método de investigación documental y descriptiva. Se concluyó que, el grupo Cantaclaro tuvo un papel intelectual activo y transformador de la literatura venezolana a través de su conjunción de arte y política, sin precedentes en el ámbito cultural venezolano, y de su visión sobre la necesaria función social del intelectual, visión doctrinaria que determinó su posición beligerante y compromiso con la realidad venezolana y americana. Pese a su breve existencia, llegó a diferenciarse de los grupos que lo precedieron, por su postura política, crítica y afirmativa de lo nacional y telúrico, y además también alcanzó un espacio en la historia de la literatura venezolana como antecedente de los grupos de vanguardia de marcada tendencia política.

Palabras clave: Vanguardia literaria, Cantaclaro, Junta Militar de Gobierno, Muñoz, García Mackle, Sanoja Hernández, Sucre Figarella

Background of the Avant-garde in Venezuela: The “Cantaclaro” group (1950)

Abstract

This study examines the unique artistic vision and influence of the Cantaclaro group and journal as part of the Venezuelan literary avant-garde movement during the 20th century. Documentary and descriptive research methods were employed. The study concludes that the Cantaclaro group played an active and transformative intellectual role in Venezuelan literature through its unprecedented fusion of art and politics within the Venezuelan cultural sphere, and through its vision of the intellectual's essential social function. This doctrinal vision shaped its combative stance and commitment to Venezuelan and Latin American realities. Despite its brief existence, it distinguished itself from preceding groups through its politically charged, critical, and affirmative stance regarding national identity and local culture. Furthermore, it secured a place in Venezuelan literary history as a precursor to avant-garde groups with a strong political orientation

Keywords: Literary vanguard, Cantaclaro, Military Junta of Government, Muñoz, García Mackle, Sanoja Hernández, Sucre Figarella

Introducción

Impulsada por las transformaciones derivadas del primer periodo de postguerra, el inicio de la explotación petrolera y ruptura con el academicismo, la Vanguardia Literaria en Venezuela surgió a finales de la década de los años veinte a través de la aparición de revistas y grupos destinados a fomentar la experimentación y renovación estética, con la incorporación del surrealismo y nuevas sensibilidades en la producción lírica y narrativa. Un proceso de renovación que se inició con la publicación de la revista “Válvula” en el año 1928 y que se extendió por el resto del siglo XX con la aparición de nuevas revistas y grupo literarios que además de fomentar nuevas formas de arte, en el contexto de la represión política que experimentó nuestro país luego de la interrupción de su inicial y breve experiencia democrática, asumieron una postura política y crítica de la realidad venezolana ante el revés político y cultural que constituyó el régimen de la Junta Militar de Gobierno (1948-1950) y dictadura de Marcos Pérez Jiménez. En este sentido, el grupo Cantaclaro constituye una referencia dentro de la historia de la literatura de vanguardia, al convertirse, pese a su efímera existencia, como el antecedente de los grupos caracterizados por la labor literaria y compromiso político durante su accionar cultural.

El hallazgo del único ejemplar publicado de la revista *Cantaclaro*, gracias a la invaluable labor de búsqueda de los investigadores y académicos Diego Rojas Ajmad y Roger Vilai (2023), nos permite el estudio de su contenido y aproximación a la actividad dicho grupo lo cual, aunado a las referencias historiográficas y juicios críticos en torno a sus integrantes, resultan en las fuentes consultadas para la elaboración del presente artículo.

1.- Circunstancias históricas de la aparición del grupo *Cantaclaro*

El grupo literario “*Cantaclaro*” irrumpió en el ámbito literario en momentos en que la Junta Militar de Gobierno, instaurada tras el derrocamiento de Rómulo Gallegos, mostró su talante represivo y Venezuela sufrió un claro retroceso en el plano de sus libertades ciudadanas. Debe acotarse que, desde la muerte del dictador Juan Vicente Gómez, se había iniciado un proceso de transición hacia la democracia que la había situado en el año 1948 en las antípodas del régimen personalista y con mano de hierro de padeció los primeros treinta y cinco años del siglo XX, circunstancia histórica y política que fue posible por la implantación de una comunidad política democrática que resultó de la actualización, reformulación y despliegue de un moderno proyecto nacional, racional y deliberadamente concebido por una nueva dirigencia política surgida, la llamada generación del 28, orientada a enfrentar y superar el severo déficit societario heredado del régimen andino. (Stambouli: 2000, 250-251).

Por su condición de maestro de dicha generación, que se constituyó a la vez en vanguardia política y literaria de Venezuela; cofundador y figura clave de uno de los principales partidos políticos modernos, Acción Democrática; y primer presidente electo democráticamente, pero en breve tiempo derrocado por la “Unión Patriótica Militar”; Gallegos ocupó un lugar prominente en la historia política y cultural de Venezuela y el continente. En su honor y en defensa de la Venezuela que había logrado construirse desde la muerte de Juan Vicente Gómez, los integrantes del grupo *Cantaclaro* insurgen de manera frontal contra el régimen militar, expresando su opinión, ideas y consideraciones sobre el país que aspiraban recuperar y sobre la necesidad política y cultural de volver a la senda democrática. Tal actitud provocó, de forma inmediata, la confiscación casi absoluta del tiraje de su única revista por órdenes de la Gobernación del Distrito Federal, en los propios talleres de la empresa Ávila Gráfica, propiedad del avezado editor José Agustín Catalá, antes de su distribución. (Rojas Ajmad y Vilai: 2023, 14-15)

2.- Integrantes del grupo *Cantaclaro*

El poeta y crítico Juan Liscano, que había dedicado una salutación al Grupo *Cantaclaro* en su malograda revista, también señaló que éste apareció en

la vida literaria de nuestro país “...en momentos de apremiantes responsabilidades cívicas, de angustias, interrogantes, de necesaria inquietud beligerante”. Los escritores que lo conformaban venían de los liceos de Caracas, donde cursaban su último año, o iniciaban la universidad. Eran

“...jóvenes escritores de diferentes tendencias ideológicas y actividades estéticas. Lo componen poetas, ensayistas, cuentistas en ciernes. Algunos han publicado ya en la prensa, otros se inician en este número con alguna producción. Se llaman: Miguel García Mackle, Jesús Sanoja, Jesús R. Zambrano, Rafael José Muñoz, José y Guillermo Sucre Figarella, Raúl Ramírez, Franco Puppio, Julio Segundo y Rafael Groscors, Rafael Osuna, Luis José Silva Luongo, J. Fernández Doris, Antonio Rodríguez LLamosas. (Liscano: 1950, 3-4)

Entre otros jóvenes, que decidieron unir sus voces y empeños para crear, más que una revista de cultura, una auténtica trinchera para sus ideas filosóficas, estéticas y literarias. Sus edades oscilaban entre los 17 y 25 años de edad, militantes del Partido Comunista de Venezuela y Acción Democrática, ambos proscritos por la Junta Militar. (Rojas Ajmad y Vilai: 2023, 14-15)

3.- El Manifiesto de los tres puntos:

Tal y como se indicó anteriormente, el grupo Cantaclaro sólo llegó a editar un sólo número de su revista que no llegó a distribuirse, y de la cual que sólo lograron salvarse algunos ejemplares. El hecho de que se adoptara como nombre el mismo título de una de las novelas de Gallegos, que llevara en su portada una fotografía de éste y el texto:

La revista Cantaclaro rinde un homenaje en primera plana al insigne Maestro americano Don Rómulo Gallegos, al tiempo que quiere significar en la señera personalidad artística del gran creador y en el ejemplar gesto que norma la conducta ciudadana del gran hombre, el hecho espiritual y la actitud social que vertebran alrededor de nuestras páginas a un grupo de jóvenes intelectuales que convergen en un punto común referente al objetivo histórico de las ideas. (Cantaclaro, 1950: 1)

Además de reproducir el primer capítulo de la novela Cantaclaro y declarar que sus miembros tenían “orientación izquierdista democrática militante”, fueron motivos suficientes para la reacción confiscatoria y represiva de la Junta Militar, la misma que había derrocado a Gallegos. Sin embargo bastó ese único número para que Cantaclaro estableciera y presentara ante la opinión pública su propósito través de “Los tres puntos de Cantaclaro”, manifiesto

suscrito por su comité de dirección conformado por Miguel García Mackle, Jesús R. Zambrano y José Francisco Sucre Figarella.

... tres puntos básicos que tratan de la estructura y espíritu del grupo, de la concepción del arte y del artista y de la ubicación y proyección del intelectual americano pueden sintetizarse así:

- 1) "CANTACLARO" es un grupo de intelectuales revolucionarios, progresistas e integrales
 - 2) "CANTACLARO" cree en un arte del hombre y para el hombre.
 - 3) "CANTACLARO" cree en la personalidad cultural de América.
- (Cantaclaro, 1950: 2)

Posteriormente, de forma desglosada, in extenso, Cantaclaro expone sus argumentos: manifiesta su orientación izquierdista democrática militante, presentó su propuesta del intelectual como pedagogo social que, preocupado y comprometido con su entorno, usa su arte para hacer ver las injusticias del país y contribuir a su transformación. De esta forma, la representación o arquetipo del intelectual que proyectó Cantaclaro fue la del ciudadano virtuoso en su vida pública, creador de un arte americano, que formara parte de nuestra tradición en un universalismo "de adentro hacia afuera, universalismo de revelación y justificación americanas, que no genuflexión cultural" (Id.), un arte americano que estuviera en correspondencia con el hombre y sus vicisitudes porque "el artista no está más allá de la tierra ni del universo. Vive y siente con nosotros" (Id.). Esta posición beligerante y comprometida dio al grupo Cantaclaro un cariz intelectual activo y transformador, una definición y esencia no vista en grupos y revistas anteriores. Era una conjunción de arte y política inédita en el ámbito cultural venezolano que además hizo ganarle, con el decomiso del tiraje de su revista y posterior persecución de sus creadores, un lugar en la historia de nuestra literatura. Su tendencia a la teorización, tanto en lo socio-político como en lo filosófico y literario, le llevó a asumir cierto carácter doctrinario: el intelectual debía asumir su compromiso con lo nacional y americano (González: 2006, 429).

4.- Influencia posterior:

Aunque algunos críticos literarios consideran que el grupo Cantaclaro surgió bajo algún influjo de su predecesor "Contrapunto" (Id.), entre ambos grupos existieron diferencias significativas.

Además de la actitud beligerante de sus principales integrantes (García Mackle, Sucre Figarella, Sanoja Hernández y Muñoz), Cantaclaro tuvo un carácter afirmativo de lo nacional y telúrico que puede comprobarse hasta en el

gesto de asumir a Gallegos como una especie de escritor-mentor y su novela *Cantaclaro* como intención o misión, tal y como afirma Juan Liscano en su salutación:

(...) no puede constituir un mero azar. Ya de por sí entraña, por lo menos, un principio de afirmación venezolana y una aceptación del símbolo que encarna ese personaje de nuestro folklore, héroe de una de las más hermosas novelas de don Rómulo Gallegos. Quiero destacar la intención con que quiso denominarse a sí mismo este grupo, porque no cabe duda de que en la escogencia de un nombre –como en la titulación de un poema o de un artículo– va siempre implícita la intención general de lo que se está titulando.

La intención creadora del grupo “*Cantaclaro*”: mirar las cosas de nuestro mundo, del mundo venezolano, descubrir bajo las yerbas de la realidad de hoy, las rutas de las realidades de ayer; los caminos de nuestro pasado, de nuestra historia, de nuestra tradición, para andarlos por caminos del presente (Liscano, 1950, 4).

Precisamente, dicho gesto, resultó opuesto –en término de definición y visión– al grupo “*Contrapunto*”, conformado por Andrés Mariño Palacio, Antonio Márquez Salas, José Ramón Medina, Oscar Guaramoto, Ernesto Mayz Vallenilla, Humberto Rivas Mijares, entre otros, quienes adoptaron como nombre el título de una novela del escritor británico Aldous Huxley, publicada en el año 1928, celebrando con ello su predominantemente esteticismo cosmopolita. (Bruzual: 1988, 32).

Los integrantes de *Cantaclaro* asumieron la realidad venezolana y americana como motivo de su actividad literaria, de forma crítica y combativa, como puede comprobarse en la prosa de Rafael José Muñoz:

No es América la Tierra Prometida, pero tampoco es el “Continente de la tristeza”. Acaso nuestra sangre tenga un dejo de espiritual nostalgia, de nostalgia mestiza, que es nostalgia positiva y creadora. Llamo creación mestiza aquella que sale del hombre mestizo, es decir, del hombre que respira aire americano. Del hombre que antes de lanzar un elogio sobre los Alpes, extiende la mirada sobre el blanco lomo de los Andes, y exclama: También América tiene majestad! Porque nuestras cordilleras son dentelladas de árboles y rocas, elementos eternos, elementos naturales, buenos para escribir con letra nacional, con letra propia de nuestro ancestro. Con amarrada lengua de llanero, castiza de andino, morena de goajiro. Y porque rocas y salinas, llanuras y selvas, lagos y ríos y mares integran la corteza de nuestra geografía, de nuestro terco mapa territorial, de nuestra inmensa soledad arborescente (*Cantaclaro*: 1950, 9).

También en la expresión lírica de Miguel García Mackle:

“...he tocado esto, lo deseado, lo duro y lo blando, lo grande y salvaje

de este trópico extenso,
he pisado sus tierras húmedas y secas, me he retirado después con todas las partes de mi cuerpo, pero he dejado caer mi alma como la lluvia, sobre sus pastos y siembras. (Mackle: 1997, 13)

Pese a su fugaz existencia, Cantaclaro llegó a diferenciarse de los grupos que lo precedieron y también alcanzó un lugar en la historia de la literatura venezolana como antecedente de la vanguardia de tendencia política, raigalmente disidente, de los grupos y movimientos radicales de la llamada “década violenta” de Venezuela, tales como Sardio (1958), Tabla Redonda (1959) y El Techo de la ballena (1961). Esta proyección posterior es también reconocida por Juan Liscano:

La publicación del único número de una revista que la dictadura decomisó, sus integrantes, en su mayoría, fueron requeridos violentamente por la lucha cívica y dispersados por el exilio o la cárcel. Sin embargo, a su breve paso, ofrecieron a través de sus poetas más calificados, textos precursores de las rupturas que se operarían años después. (Liscano: 1995, 178-179)

5.- Producción literaria:

La producción literaria del grupo Cantaclaro, como tal, se limitó a su única revista. Sin embargo, en las décadas siguientes algunos de sus miembros, además de formar parte de otros grupos y movimientos radicales, desarrollaron una significativa producción literaria. El primero fue el poeta y ensayista Rafael José Muñoz (1928-1981), quien publicó los poemarios Selección poética (1952); Los pasos de la muerte (1953); y El círculo de los 3 soles (1968), éste último considerado como una de las obras fundamentales de la poesía de vanguardia. (Hernández: 2001, 35-40)

Posteriormente el poeta y ensayista Guillermo García Mackle (1927-2020) también publicó los poemarios: El canto de Adán y otros poemas (1952 y 1997), considerada su obra más representativa; El que fue, es y será (1960); 10 sonetos alrededor del mundo (1970); Dimensión distinta (1983); Poesía édita (1992); Nueva dimensión (1996); El sembrador jubiloso (1998); y Poemas octogeanímicos (2008). Fue además Gobernador del estado Miranda e Individuo de Número de la Academia Venezolana de la Lengua, donde ocupó el sillón N (Blanco Díaz: 2014, 10-25).

El ensayista y poeta Jesús Sanoja Hernández (1930-2007) formó parte del grupo Tabla Redonda. Colaboró con diversas revistas como Cruz del Sur (1958), Tabla Redonda (1959-1962), Letra Roja (1964-1965), Summa (1973-1974), Respuesta (1979-1981), entre otras. Fue columnista de La Esfera,

Últimas Noticias, El Mundo, Tribuna popular, La Trinchera, El Clarín y El Nacional. Publicó el poemario *La mágica enfermedad* (1997). También publicó los ensayos: *La universidad ¿culpable o víctima?* (1967); *Leo más allá de la anécdota* (1968); *El pacifismo militante de Pío Gil* (1975); *A las puertas de El Dorado* (1991); *Otero Silva periodista* (1993); *La verdad sobre las obras de la dictadura y obras de la democracia* (1998); *Entre golpes y revoluciones: el 23 de enero y la Cuarta República* (2007), voluminosa obra en cuatro tomos; *Historia electoral de Venezuela* (1998), *Nogales Méndez: aventurero y prodigioso* (2003); y *El día y la huella* (2009). Obtuvo mención honorífica en el Concurso de Poesía José Rafael Pocaterra (1966), el Premio Municipal Leoncio Martínez (1972) y el Premio Monseñor Pellín (2000).

El más destacado fue Guillermo Sucre Figarella (1933-2021), quien posteriormente fundó el grupo Sardio. Fue además profesor de literatura en la Universidad Central de Venezuela, en el Instituto internacional de Literatura Iberoamericana de la Universidad de Pittsburgh y en la Universidad Simón Bolívar. También se desempeñó como Director literario de la Editorial Monte Ávila. Publicó los poemarios: *Mientras suceden los días* (1961); *La mirada* (1970); *En el verano cada palabra respira en el verano* (1976); *Serpiente breve* (1977); *La Vastedad* (1988); *La segunda versión* (1994); y *La segunda versión: poesía reunida* (2019). Publicó los ensayos: *Borges, el poeta* (1967), estudio pionero y fundamental sobre la obra poética de Jorge Luis Borges (Antzus Ramos: 2024, 45-56); y *La máscara, la transparencia: ensayos sobre poesía hispanoamericana* (1975), por el cual obtuvo el Premio Nacional de Literatura en el año 1976 (Balza: 2021).

Consideraciones finales:

El grupo Cantaclaro tuvo un papel intelectual activo y transformador de la literatura venezolana a través de su conjunción de arte y política, sin precedentes en el ámbito cultural venezolano, y de su visión sobre la necesaria función social del intelectual, visión doctrinaria que determinó su posición beligerante y compromiso con la realidad venezolana y americana. Pese a su breve existencia, llegó a diferenciarse de los grupos que lo precedieron, por su postura política, crítica y afirmativa de lo nacional y telúrico, y además también alcanzó un espacio en la historia de la literatura venezolana como antecedente de los grupos de vanguardia de marcada tendencia política.

Referencias:

Antzus Ramos, Ioannis. “Guillermo Sucre Figarella y la crítica literaria”, en: *Perífrasis. Revista de literatura, teoría y crítica*. Universidad de Lo Andes, Bogotá, julio-diciembre 2024, vol. 5, n.º. 10, 45-56.

- Balza, José. “Guillermo Sucre: la felicidad y el árbol de la tormenta”, en: Prodavinci, 28 de julio de 2021.
- Blanco Díaz Rogelio. Miguel García Mackle: vida, crítica y antología. Caracas: Universidad José María Vargas, 2014.
- Bruzual, Luis. Significación de la revista Contrapunto (1948-1950). Caracas: Casa de Bello, 1988.
- García Mackle, García. El Canto de Adán. Caracas: Círculo de Escritores de Venezuela, 1997.
- García Mackle, Miguel. 10 sonetos alrededor del mundo. Los Teques: Asamblea Legislativa del Estado Miranda, 1970.
- García Mackle, Miguel. Dimensión distinta. Maracay: Edición del Gobierno del Estado Aragua, 1983.
- García Mackle, Miguel. Poesía éditá. Caracas: Provarias Editora C. A., 1992.
- García Mackle, Miguel. El sembrador jubiloso. Los Teques: Ateneo de los Teques, 1998.
- García Mackle, Miguel. Poemas octogeanímicos. Caracas: Universidad del Caribe, 2008.
- García Mackle, Miguel; Zambrano, Jesús R.; Sucre Figarella, José Francisco. “MANIFIESTO. Los tres puntos de CANTACLARO”, en: Cantaclaro. Revista de cultura, Empresa Ávila Grafica, Caracas, enero de 1950, n.º 1
- González, Pausides. ”De La Alborada a Cantaclaro: literatura y compromiso e cinco revistas”, en: Carlos Pacheco et. al., Nación y literatura: itinerarios de la palabra escrita en la cultura venezolana. Caracas: Fundación Bigott/Banesco/ Editorial Equinoccio, 2006.
- Hernández, Alberto. Cambios de sombras. Maracay: Ateneo de Guardatinajas, 2001.
- Liscano, Liscano. “Saludo al Grupo Cantaclaro”, en: Cantaclaro. Revista de Cultura, Empresa Ávila Grafica, Caracas, enero de 1950, n.º 1.

- Liscano, Juan. Panorama de la literatura venezolana actual. Caracas: Alfadil Ediciones 1995: 178-179.
- Medina, José Ramón. Ochenta años de literatura venezolana (1900-1980). Caracas: Monte Ávila Editores, 1980.
- Muñoz, Rafael José. “Rómulo Gallegos. Sobre el meridiano de América”, en: Cantaclaro. Revista de Cultura. Empresa Ávila Gráfica, Caracas enero de 1950, 9.
- Muñoz, Rafael José. Selección poética. Caracas: Ediciones de la revista Hispana, 1952.
- Muñoz, Rafael José. Los pasos de la muerte. Caracas: Ediciones Mar Caribe, 1953.
- Muñoz, Rafael José. El círculo de los 3 soles. Caracas: Ediciones Zona Franca, 1968.
- Rojas Ajmad, Diego; Vilai, Roger. “Revista Cantaclaro: intelectuales y sociedad en la Venezuela de mediados del siglo XX”, en: Revista Cantaclaro (1950) Edición facsímil. Mérida: Instituto de investigaciones literarias “Gonzalo Picón Febres de la Universidad de Los Andes, 2023.
- Sanoja Hernández, Jesús. El día y la huella. Caracas: Edición de Manuel Caballero, 1963.
- Sanoja Hernández, Jesús. La universidad ¿culpable o víctima? Caracas: Fondo Editorial Venezolano, 1967.
- Sanoja Hernández, Jesús. El pacifismo militante de Pío Gil. Caracas: Congreso de la República, 1975.
- Sanoja Hernández, Jesús. La mágica enfermedad. Caracas: Monte Ávila Editores, 1997.
- Sanoja Hernández, Jesús. La verdad sobre las obras de la dictadura y las obras de la democracia. Caracas: Centauro, 1998.
- Sanoja Hernández, Jesús. Historia electoral de Venezuela. Caracas: EL Nacional, 1998.

- Sanoja Hernández, Jesús. Nogales Méndez: aventurero prodigioso. Caracas: Biblioteca de temas y autores Tachirenses, 2003.
- Sanoja Hernández, Jesús. Entre golpes y revoluciones: el 23 de enero y la Cuarta República. Caracas: Editorial Debate, 2007.
- Stambouli, Andrés. “La constitución de la comunidad democrática. Una interpretación del desarrollo político venezolano de siglo XX”, en: Enrique Vilorio Vera (comp.), Venezuela: balance del siglo XX. Caracas; Universidad Metropolitana, 2000.
- Sucre Figarella, Guillermo. Mientras suceden los días. París: Cordillera editores, 1961.
- Sucre Figarella, Guillermo. Borges, el poeta. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1967.
- Sucre Figarella, Guillermo. La Mirada. Caracas: Tiempo Nuevo editores, 1970.
- Sucre Figarella, Guillermo. La máscara, la transparencia: ensayos sobre poesía hispanoamericana. Caracas: Monte Ávila Editores, 1975.
- Sucre Figarella, Guillermo. En el verano cada palabra respira en el verano. Buenos Aires: Editorial Alfa Argentina, 1976.
- Sucre Figarella, Guillermo. Serpiente breve. París: Imprenta Durand, 1977.
- Sucre Figarella, Guillermo. La vastedad. México D. F.: Editorial Vuelta, 1988.
- Sucre Figarella, Guillermo. La segunda versión: poesía reunida. Madrid: Editorial Pre-textos, 2019.

CONFERENCIAS |

R E V I S T A HISTORIA

Universidad del Zulia

ISSN: 3506-980X / Depósito legal pp 02284408ZU35

ISSN-E En Proceso de Aprobación

Año I, N° 2. Julio-diciembre, 2024, pp. 88-89

La Conspiración de Maracaibo de 1799.

Dr. Ángel Lombardi Boscan

(Director del Centro de Estudios Históricos de la Universidad del Zulia)

En estos tiempos de celebraciones independentistas muy al estilo del Estado como factor de poder y donde la Historia se convierte en propaganda, es bueno replantearse todo lo sucedido doscientos años atrás desde una perspectiva desmitificadora.

En el caso de la Independencia nacional hubo unos claros ganadores en los casos de las regiones central, oriental, andina y llanera. Los caudillos y jefes de esas regiones lograron capitalizar el triunfo militar luego de una larga contienda en contra de los partidarios de la Monarquía, en su mayoría, oriundos del país.

Los derrotados: Maracaibo, Coro y Guayana, sufrieron el estigma de no “seguir el ejemplo que Caracas dio”, y en consecuencia, sus élites políticas, económicas e intelectuales hicieron redoblados esfuerzos por justificar lo injustificable.

El caso de Maracaibo es emblemático. Sus poetas, artistas e intelectuales, pero sobre todo, sus historiadores, se dieron a la titánica tarea de reinventar un pasado que nos pudiera conectar con la estirpe ilustre de los vencedores de la Independencia.

Tal es el caso de Juan Besson y su “Historia del Zulia” donde convierte a Maracaibo, una modesta ciudad a lo largo del siglo XIX, en un emporio

comercial relevante donde las luces del espíritu destilaban logros culturales sin parangón. Maracaibo pasaría entonces a convertirse en la Atenas de Venezuela.

Y si alguien osase dudar acerca del “patriotismo” del gentilicio zuliano en esos terribles años que dieron nacimiento a Venezuela, pues bastaría con señalar a un militar de la talla de Rafael Urdaneta, o su imponente Lago donde se hizo claudicar a la escuadra del realista Ángel Laborde en el año 1823. No obstante, algo no encajaba con relación a los antecedentes ilustres, es decir, con la llamada pre-independencia.

Esa necesidad, de lavar un pecado histórico, nos llevó prácticamente a reinventar hechos y personajes sucedidos en el año de 1799. La llamada “Conspiración de Pirela o Maracaibo”, convierte a un oscuro sastre de nombre: Francisco Javier Pirela, miembro de la milicia local, en un adalid a favor de la libertad. El héroe deviene en traidor horas antes de que el complot lograra su cometido ya que delata a sus compañeros de causa. Aun así, buena parte de la historiografía que ha tratado el tema, le confiere significados políticos que la documentación primaria no logra corroborar.

Particularmente no siento ningún tipo de vergüenza histórica por el hecho de que mis antepasados hayan preferido abrazar la causa del Rey en vez de la Republicana. El pasado es lo que pasó y no aquello que deseamos que éste haya sido.

R E V I S T A HISTORIA

Universidad del Zulia

ISSN: 3506-980X / Depósito legal pp 02284408ZU35

ISSN-E En Proceso de Aprobación

Año I, N° 2. Julio-diciembre, 2024, pp. 90-95

Una visión y revisión de la Declaración de Independencia de la provincia de Maracaibo el 28 de enero de 1821.

Dr. Hermann Petzold-Pernía

(Universidad del Zulia)

“He visto el ayer. Conozco el mañana”.

(Inscripción en una de las urnas que contuvieron el sarcófago del faraón Tutankh-Amón).

“Debes decir algo nuevo y sin embargo dices lo viejo.

¡Debes decir, desde luego, sólo algo viejo; y con todo algo nuevo!”.

(WITTGENSTEIN, **Aforismos**, 219)

Es un alto honor para quien les habla, dirigirse a tan distinguida audiencia (presencial y virtual) para referirse a un acontecimiento trascendental de la historia del Estado Zulia. Para nosotros, los zulianos, la fecha del 28 de enero de 1821 tiene una relevante significación histórica, máxime en los tiempos aciagos que vive la Humanidad en general y nuestra nación en particular.

El 28 de enero de 1821, al amanecer, se reunió, frente a la plaza mayor, el Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Maracaibo, sesionando, en la Sala Consistorial, como Cabildo abierto, “**para** -como dice el acta levantada al efecto¹- **tratar y resolver lo que sea conveniente a la salud (o sea, a la salvación) pública, orden y gobierno de este pueblo (es decir, de todos los habitantes del territorio que después sería denominado como Estado Zulia),**

después de discutir y conferenciar lo que cada uno de sus individuos tuvo a bien disponer sobre el tocado objeto, teniendo en consideración que siendo la primera más noble en su representación, poner y restituir al pueblo en el uso y goce de la libertad soberana, para darse el gobierno que le sea más grato y conveniente; cuando se halla convencida esta Corporación del anonadamiento y degradación política en que el gobierno de España mantiene a los pueblos de América que están bajo su ominosa dominación sólo por el sistema opresivo de sus mandatarios (*esto no era totalmente cierto en el caso de la Provincia de Maracaibo, pues ésta tuvo excelentes gobernadores durante el periodo colonial*), a tiempo que es ocioso demostrar la impotencia que ha tenido, tiene y tendrá siempre la España de dar la felicidad a este grande y distante Continente (*esto sí era verdad*); acordó este M.I.A.: Que protestando como protesta ante el Ser Supremo la sinceridad y justicia de sus sentimientos, debe en su consecuencia declarar como declara al pueblo de Maracaibo, libre e independiente del Gobierno Español, cualesquiera que sea su forma, desde este momento en adelante; y en virtud de su soberana libertad se constituye en República democrática y se une con los vínculos del pacto social a todos los pueblos vecinos y continentales, que bajo la denominación de República de Colombia (la que luego la historiografía patria ha denominado la “Grande”, recién constituida en 1819 en Angostura y ratificada luego en 1821 en Cúcuta), **defienden su libertad e independencia, según las leyes imprescriptibles de la naturaleza...**”. Y en esa misma acta, se indica que se ha encargado al ciudadano Francisco Delgado (que hasta ese momento había sido el gobernador provincial designado por el gobierno de España, a pesar de ser un americano nacido en Maracaibo), en forma provisional, **“del gobierno político, militar e intendencia”**, hasta tanto el gobierno central de Colombia, **“organice el gobierno de este pueblo”**.

Vale la pena señalar que la referida acta concluye: **“Así lo proclama este pueblo reunido en la Plaza Pública (es decir, como en el ágora de la polis ateniense), y los padres de familia y demás personas que quisieron entrar en las Sala del Cabildo”**, que fuera presidido por Bernardo de Echeverría, acompañado de los regidores Manuel Benítez, Bruno Ortega, José Ignacio González Acuña, José María Luzardo, Ignacio Palenzuela, Miguel Vera, Manuel Ramírez, el Síndico Primero Juan Ignacio Suárez y el Procurador Mariano Troconis, que fungió como Secretario, y al cual se debe atribuir la excelente redacción de dicha acta. Cabe agregar que al día siguiente la Villa de Altigracia (“Los Puertos”) hizo lo mismo siguiendo el ejemplo marabinoⁱⁱ.

Posteriormente, el día 29, Delgado envía sendos oficios al General de División Rafael Urdaneta y al Libertador Presidente de la República de Colombia. En el primero informa que: **“Con la mayor satisfacción tengo el**

honor de anunciar a US. la regeneración de nuestro estado político componiendo ya un solo pueblo, y defendiendo una misma causa con la República de Colombia, a la que de nuestra espontánea voluntad nos hemos sometido, convencidos de nuestros derechos tanto tiempo sofocados por la tiranía de un gobierno despótico. (...) las particulares circunstancias de nuestra reforma me imponen el deber de participarle en satisfacción y honor de este pueblo, haber sido proclamada la más solemne independencia al amanecer el día 28 con el mayor éxito y sin presentarse el más pequeño obstáculo en su establecimiento. “Dispuesto este vecindario a sacrificar sus vidas para conseguir ponerse en el goce de los derechos del hombre, no ha omitido prueba con su valor, intrepidez y entusiasmo para acreditar su adhesión al nuevo sistema de gobierno, manifestando en sus semblantes y aclamaciones el más heroico patriotismo”. A continuación, invita a Urdaneta a venir a Maracaibo, en su condición de “benemérito hijo” y protector de ésta y, asimismo, le promete que después “que se restablezca el nuevo orden de cosas, por el que trabajo incesantemente, daré a US. informes de los beneméritos paisanos que se han distinguido en tan gloriosa empresa” (Cf. *Archivo del General Rafael Urdaneta. III. Memorias del General Rafael Urdaneta*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela, 1972, pp.252-253).

Y, al Libertador Presidente, Delgado le anuncia “que a las 5 de la mañana del día de ayer, ha tremolado en este pueblo el pabellón de la República, publicando el M.I.A., con las tropas de esta guarnición de mi mando y un gran concurso del pueblo, su absoluta independencia del Gobierno español...“Todas las clases del pueblo han hecho las demostraciones más vivas y sensibles de gozo y alegría, testificando su admiración a la República, aun los españoles y criollos que antes fueron prosélitos de la opresión”. (Cf. *Ibidem*; p.253).

A este oficio, Simón Bolívar responde desde Trujillo, el 3 de marzo de 1821, expresando, entre otras consideraciones, que el Gobierno de la República, a tan “virtuosos colombianos”, “los acoge e incorpora al seno de ella para sostenerlos y defender sus derechos contra la España” y, que a tal efecto, ha “nombrado al señor General de División Rafael Urdaneta ... para que, trasladando su Cuartel General a esa ciudad, cuide y se encargue de la defensa y seguridad de ella, y de la organización de su Gobierno en todos los departamentos” (Cf. *Ibidem*; pp. 256-257).

Ahora bien, lo expuesto en el acta y en las comunicaciones de Delgado arriba citadas, me lleva a llamar la atención sobre el hecho de que el Ayuntamiento de Maracaibo sesionó en cabildo abierto, es decir, a la luz pública, promoviendo la participación de todos los ciudadanos interesados por

el destino colectivo, y al hacerlo asumió, democráticamente, el ejercicio del *poder constituyente*, cuyo único titular era el pueblo de Maracaibo y villas circunvecinas. Y como órgano –que no titular insisto- ejerció la voluntad o “**libertad soberana**” de ese pueblo “**para darse el gobierno que le sea más grato y conveniente**”, y, por ende, seguidamente resolvió “**declarar como declara al pueblo de Maracaibo, libre e independiente del Gobierno Español...; y en virtud de su soberana libertad se constituye en República democrática y se une con los vínculos del pacto social**” a la República de Colombia. O sea, que mediante un acto de ejercicio de *democracia directa*, por un muy corto espacio de tiempo la ciudad de Maracaibo y, en general, toda la Provincia de la cual era capital, fue un Estado libre y soberano, cuyos líderes, sin embargo, sin coacción ni apremio, decidieron que se integrase “**a todos los pueblos vecinos y continentales**”, que formaban parte de la que luego se llamó la “Gran Colombia”, conscientes como estaban que Maracaibo, como una república solitaria, no estaba en condiciones de hacer frente a las cercanas fuerzas realistas y conservar su independencia como tal. Y por ello, las tropas patriotas arribaron entre el 29 y 30 de enero, comandadas por el Teniente-coronel José de las Heras (que luego pereció en la batalla del ható “Juana de Ávila”, la cual, sin embargo, ganó, librada el 14 de abril de 1822ⁱⁱⁱ, en las afueras del Maracaibo de entonces, aunque hoy el sitio de la batalla se encuentra al lado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Zulia.), enviadas por el general Rafael Urdaneta, hijo predilecto de la provincia, a fin de proteger la ciudad de los enemigos externos más que para mantener el orden público interior.

Por lo demás, se debe recordar que Maracaibo, después de varios cruentos combates librados en sus cercanías, fue nuevamente ocupada por el ejército realista comandado por el general Francisco Tomás Morales, quien había derrotado el 6 de septiembre de 1822 al general patriota Lino de Clemente^{iv}, quien detentaba el cargo de Intendente del departamento militar que comprendía a Maracaibo, Mérida y Trujillo. Morales, que había sido recientemente designado como Capitán General de Venezuela en sustitución del general Miguel de La Torre (derrotado por Simón Bolívar, el 24 de junio de 1821, en la Batalla de Carabobo) estableció en Maracaibo, según documentos oficiales y declaraciones de testigos presenciales, un gobierno altamente de represivo, durante el cual se cometieron las más graves violaciones a los derechos humanos fundamentales. Sin embargo, Morales, en oficio fechado, en Maracaibo, el 24 de junio de 1823, dirigido al Comandante General e Intendente del Zulia general Manuel Manrique, a fin de responder a una comunicación que este le había remitido el día anterior, acusándole de haber “**declarado la guerra a muerte ..., y de las atrocidades que se dice han cometido últimamente las tropas bajo su mando**”, desmiente categóricamente haber incurrido en tales actos exponiendo que: “**Las declaraciones de las personas**

que han informado a V. que yo había declarado la guerra a muerte, y que había cometido las atrocidades que tan menudamente me expone son falsas. V. y sus adictos son los promotores de todas las desgracias y desolación de Venezuela, y sólo para dar un colorido y distraer la atención de aquellos que están observando sus pasos, es que V. me supone haber sido culpable de estas atrocidades” (Cf. BESSON, J. *Ibidem*; pp. 1233-1236). La ciudad permaneció bajo el dominio de Morales un mes más, hasta el 24 de julio de 1823, día en el cual se libró la batalla del Lago de Maracaibo, ganada por la Escuadra patriota comandada por el general José Padilla, que selló definitivamente la independencia de la Capitanía General de Venezuela, y Morales, en consecuencia, debió firmar, ante el general Manuel Manrique, la capitulación del ejército español, precisamente en la casa equivocadamente denominada “de Morales” y, con más propiedad, “Casa de la Capitulación”, el 3 de agosto de 1823^v.

Por otra parte, es importante apuntar que si bien la Provincia de Maracaibo no estuvo representada en el Congreso Nacional de 1811, que declaró la independencia de la Capitanía General de Venezuela, pues, aunque el gobernador español de Maracaibo, Fernando de Miyares, era un hombre honesto y de ideas relativamente avanzadas, no estuvo de acuerdo que la Provincia de Maracaibo se adhiriera al movimiento emancipador iniciado en Caracas el 19 de abril de 1810 (al cual por lo demás tampoco se integraron las provincias de Coro y Guayana), eso no significó que la actitud de los habitantes de nuestra ciudad y, en especial, de sus más conspicuos dirigentes sociales, fuera de indiferencia frente a los trascendentales acontecimientos que desde 1810 estaban ocurriendo en el resto del país. Es así, que en ese año y en los de 1811, 1812, 1814 y 1817 se organizaron varias conspiraciones en pro de la emancipación, que lamentablemente fracasaron, y de las cuales la más importante fue la llamada de la “Escuela de Cristo”, pues, el núcleo de sus miembros habían fundado una sociedad religiosa, cuyos integrantes se reunían supuestamente a rezar, en el templo de Santa Ana, pero, en realidad, lo que hacían, por lo menos varios de ellos, era conspirar para iniciar un levantamiento cívico en marzo de 1812, que no se concretó, dado que fueron traicionados y algunos de los conspiradores pagaron con sus vidas o con la cárcel sus afanes libertarios^{vi}. Empero, los líderes de la provincia siguieron conspirando hasta alcanzar, como ya vimos, el éxito en enero de 1821.

Así, pues, como **conclusión** de todo lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que el pueblo del futuro Estado Zulia nunca dejó de luchar por su “libertad soberana” y, que cuando al final la logró y sus dirigentes decidieron integrarse a la República de Colombia, estos lo hicieron a sabiendas que, solamente así, sus habitantes podrían estar en condiciones de obtener las tan ansiadas *libertad e igualdad*, pues, éstas únicamente es posible lograrlas

mediante un *régimen constitucional-democrático* que reconozca, proclame, promueva y garantice el respeto de los derechos humanos fundamentales, de los cuales aquellas son el fundamento ontológico. Y es por ello, que nuestra historia nos enseña -y nadie debe olvidarlo en este momento crucial que vivimos- que cada vez que un gobernante regional o nacional ha instaurado una dictadura, o ha pretendido hacerlo, los zulianos no hemos dudado en defender nuestras libertades públicas con coraje y sin importarnos los sacrificios a que hubiere lugar. Y, precisamente, utilizando frases de los documentos citados *ut supra*, termino esta exposición expresando enfáticamente que *estoy convencido del anonadamiento y degradación política en que el gobierno inicuo de Venezuela mantiene al pueblo del Zulia que está bajo su ominosa dominación sólo por el sistema opresivo de sus mandatarios, por lo cual estimo que ha llegado la hora de luchar individual y colectivamente por nuestra libertad e independencia, según las leyes imprescriptibles de la naturaleza, reivindicando así nuestros derechos, tanto tiempo sofocados por la tiranía de un gobierno despótico*, ya que, en tanto seres humanos -y estas sí son palabras mías-, tenemos esos derechos, no por una concesión graciosa de los gobernantes de turno, sino por ser inherentes a la naturaleza humana y, por ende, es ineludible deber nuestro trabajar con denuedo por su real vigencia, enfrentando a quienes en la Venezuela de hoy detentan el poder sin *autoritas*, ni legitimidad *estática o formal o de origen*, ni legitimidad *dinámica o material o de ejercicio*, es decir, a una *tiranía* que pretende subyugarnos *sine die*, indefinidamente, porque solamente así seremos auténticos sucesores de nuestros antepasados, cuya proeza de hace dos siglos, conmemoramos hoy.

¡Muchas gracias, señoras y señores!

INDICE ACUMULADO |

R E V I S T A
HISTORIA

Universidad del Zulia

ISSN: 3506-980X / Depósito legal pp 02284408ZU35

ISSN-E En Proceso de Aprobación

Año I, N° 1. Enero - Junio, 2024, pp. 97-100

Índice acumulado 2008-2012

1era época

Año I, Nro.1 Enero/junio 2008.

Artículos:

Cardozo Galué, Germán. *Las sociedades regionales en la construcción de la nación venezolana*. 11-62 pp.

Ortega González, Rutilio. *Experiencia en la enseñanza e investigación de la historia regional en la Universidad del Zulia*. 63-76 pp.

Vázquez de Ferrer, Belín. *Ciudadanía e instrucción pública para el estado-nación en Venezuela, 1811-1920*. 77-102 pp.

Nava de Salas, Betilde. *Poder y mentalidades. Tendencias historiográficas en Iberoamérica y Venezuela*. 103-120 pp.

Avendaño, Ramón. *La inseguridad rural en el territorio de la etnia guajira o wayúu*. 121-126 pp.

Urdaneta de Cardozo, Arlene. *Relaciones de poder en el estado soberano del Zulia*. 127-152 pp.

Berbesí de Salazar, Ligia. *Poder y redes sociales en el gobierno provincial de Maracaibo, 1787-1812*. 153-172 pp.

Lombardi Boscán, Ángel Rafael. *Banderas del Rey*. 173-188 pp.

Lombardi Boscán, Ángel Rafael. *Discurso Premio Nacional de Historia "Francisco González Ginan" 2007*. 189-195 pp.

Año II, Nro.2 Enero /diciembre 2010.

Artículos:

Arreaza, emperatriz. *Reflexiones en torno al cine y la historia*. 9-12 pp.

Altuve Mejía, Eloy. *Deporte, sociedad e historia*. 13-22 pp.

Medina, Carlos. *El dogma de la realidad vs. El dogma de la teoría: Historia y heterodoxia*. 23-28 pp.

Alarcón Puentes, Johnny. *Historia, ciencia del presente*. 29-32 pp.

López Sánchez, Roberto. *La historia inmediata como herramienta de lucha popular*. 33-40 pp.

González M., José María. *Bicentenario de América y resistencia con silueta indígena*. 41-48 pp.

Olivar, Norberto José. *El miedo de los historiadores*. 49-60 pp.

Bermúdez, Nilda. *Medios audiovisuales-historia: una relación controversial*. 61-76 pp.

Hernández, Alexander. *La radio educativa en Venezuela*. 77-82 pp.

Rondón, Carlos. *La investigación en los nuevos escenarios de las tecnologías web*. 83-92 pp.

Chacón, Edwin. *Museología e historia: un campo del conocimiento*. 93-96 pp.

Carrasquel, Carmen. *Teología de la Liberación en América Latina: la Compañía de Jesús en Venezuela y la teología como instrumento de libertad y no dominación*. 97-102 pp.

Campos, Miguel Ángel. *Augusto Mijares: sociología e historia*. 103-108 pp.

Monzantg, J. L. *El Marx de Bolívar: Marx y Bolívar en el pensamiento colonial europeo*. 109-118 pp.

Andrade, Gabriel. *Tánatos y filosofía*. 119-124 pp.

Parra, Reyber. *Rafael María Baralt, historiador*. 125-132 pp.

Lombardi Boscán, Ángel Rafael. *A propósito de la conmemoración del bicentenario del 19 de abril de 1810*. 133-143 pp.

Reseñas:

Lombardi Boscán, Ángel Rafael. *El pasajero de Truman de Francisco Suniaga*. 147-148 pp.

Medina, Carlos. *Conspiración de Maracaibo, 1799 de Ángel Lombardi Boscán*. 149-150 pp.

Medina Carlos. *Europa ante el espejo de Josep Fontana*. 151-152 pp.

Monzantg., J. L. *El protagonismo popular en la historia de Venezuela de Roberto López Sánchez*. 153-155 pp.

Acosta, Daynú. *La conversión de K. La diatriba ideológica del poder*. 156-158 pp.

Año III, Nro.3 Enero /diciembre 2012.

Artículos:

Canal, Jordi. *Marc Bloch y la historia del presente: la extraña derrota*. 11-28 pp.

Pozzi, Pablo A. *Estados Unidos y el presidente negro*. 29-52 pp.

López Maya, Margarita. *Participación y poder popular en Venezuela: antes y ahora*. 53-78 pp.

Campos, Esteban. *¿Una lectura revisionista de la lucha armada? Las políticas de la memoria en los ensayos sobre la violencia política en Argentina*. 79-102 pp.

Berrtussi, Guadalupe Teresinha. *“Guerra” contra el narcotráfico en México y las vicisitudes de la prensa escrita*. 103-124 pp.

Benzi, Daniele. *Una mirada a la alianza bolivariana desde la perspectiva del sistema-mundo*. 125-160 pp.

Lana Seabra, Rafael y Fabricio Pereira de Silva. *Sugerencias teóricas para un abordaje de la vía bolivariana*. 161-188 pp.

Pinyol Vidal, Josep. *Códigos iconográficos de prensa y actualidad inmediata*. 189-211 pp.

Ensayos:

Lombardi, Ángel. *El Oficio de Existir en una Época Nihilista*. 215-223 pp.

Campos, Miguel Ángel. *Clasificadores de infamias*. 224-231 pp.

Saint-Upéry, Marc. *Chávez, el antimodelo*. 232-235 pp.

Reseñas:

Lombardi, Ángel. *La carroza de Bolívar de Evelio Rosero*. 239-240 pp.

Lombardi Boscán, Ángel Rafael. *Venezuela: Identidad y ruptura de Ángel Bernardo Viso*. 241-242 pp.

Lombardi Boscán, Ángel Rafael. *Fundadores de Perijá. Mastizos, migrantes y guerreros de Nerio Romero*. 243-244 pp.

Balladares Castillo, Carlos. *Rafael Urdaneta de Arlene Urdaneta Quintero*. 245-247 pp.

Revistas:

Pirela Salas, Virginia. *Encuentro educacional*. 251-252 pp.

Romero Salazar Alexis y Maria Cristina Parra Sandoval. *Espacio Abierto*. 253 p.

Castro, Elizabeth. *Omnia*. 254 p.

Tinoco, Antonio. *Revista de Filosofía*. 256 p.

Rincón Finol, Imelda. *Revista de la Universidad del Zulia, tercera época*. 257 p.

R E V I S T A HISTORIA

Universidad del Zulia.
ISSN: 3506-980X / Depósito legal pp 02284408ZU35
ISSN-E En Proceso de Aprobación
Año I, N° 1. Enero-diciembre, 2024, pp. 101-105

NORMAS PARA AUTORES:

- 1- Los artículos deben ser inéditos y originales. No se admitirán versiones de textos ya publicados o traducciones de artículos publicados en otros idiomas.

- 2- La extensión de los artículos es mínima 15 páginas y máxima 30 páginas, incluidas notas y fuentes consultadas en orden alfabético. Se utilizará el tipo de letra *Time New Roman*, número 12, con interlineado de 1,5 para los párrafos del texto y sencillo para los párrafos de citas textuales. Las páginas irán numeradas correlativamente en la parte inferior derecha.

- 3- Se seguirá el sistema Harvard de referencias, citando en el texto entre paréntesis todas las obras a las que se aluda o se analicen (apellidos del autor, año y páginas) del modo que se indica a continuación, en las diversas variantes. Estas referencias se incluirán a continuación del texto, sin ir precedidas de punto. Tras las referencias se incluirá la puntuación precisa:
 - (Williams, 1970, I, pp. 5-8).
 - De acuerdo con Ramos Mattei (1981),
 - Es la opinión que ha sostenido Sydney Mintz (1996, pp. 73-96).....

- (Morales Carrión, 1970; cit. por Knight, 1990)
- (Mintz, 1996 y 1998)
- En caso de citar trabajos del mismo autor o autores dentro de un mismo año, deberá añadirse a, b, c, etc. después del año, de forma correlativa:
(Mintz, 1996a y 1996b)
- Cuando se cite a varios autores a la vez dentro de un paréntesis, los apellidos deberán ir separados mediante un punto y coma:
(Scarano, 1988; Moreno, 2000).
- En caso de citar trabajos realizados por tres o más autores deberá emplearse la expresión «*et al.*» tras el nombre del primer autor. En la referencia bibliográfica pueden aparecer todos los autores de la obra:
(Le Riverend *et al.*, 1967)

4- Citas textuales en el texto:

- Las citas textuales de hasta tres líneas estarán incorporadas en el texto y “entre comilladas” (sin cursiva):

En la carta le indicaba “de acuerdo con lo acordado le envío las tablas y precios.” (Rodríguez, 2001, p.3)

- Las citas textuales de más de tres líneas se sangrarán y no aparecerán entre comillas ni en cursiva:

Como el programa deberá estar impreso cuanto antes, le ruego me conteste por cable dirigido a mí a Columbia University, diciendo solamente: yes, si es que nuestro plan le parece bien en todos sus puntos, y si tiene alguna observación que hacer, le ruego la haga también por cable en tal forma que no haya que retrasar la publicación del programa. (Serra, M, 2008, p.45)

5 -Las notas a pie de página serán breves y meramente explicativas.

- En el caso de tratarse de citas de archivos o de fondos documentales de bibliotecas se indicará el nombre y ciudad del archivo o biblioteca, y las siglas entre paréntesis cuando se cite

por primera vez ese archivo. Tras este dato se indicará el fondo, el legajo y el número, todo separado por comas. Tras esta información se indicará el nombre del documento en cursiva, seguido de la fecha del mismo:

[1] Archivo General de la Nación, Caracas (ANC), Junta de Fomento, leg. 150, núm. 7.407. *Informe relativo a los excesos cometidos por lo negros del ingenio San Juan Bautista del Sr. Marqués de Cárdenas*. La Habana 9 de junio de 1802.

6- La llamada a nota se colocará como se indica a continuación:

- Ejemplo 1:

La Universidad tiene preparado un folleto anunciando el curso de verano próximo en que vendrá Alonso y el curso regular siguiente en que vendrá Navarro. Adjunto le envío un esquema de la organización propuesta, que no necesita para hacerse efectiva más que su autorización¹.

- Ejemplo 2:

“La esclavitud era el modo de producción del área”².

7- En ningún momento se utilizará en el texto subrayado o negrita. Las palabras que se quieran resaltar irán en *cursiva* o entre comillas.

8-Sólo se dejarán dos espacios cuando finalice un apartado, nunca entre párrafos ni tampoco entre el título del apartado y el primer párrafo.

9-Los títulos de los apartados se escribirán en letra cursiva, y no deberán sangrarse.

10-La bibliografía, los cuadros y las imágenes se enviarán ficheros separados del texto e individuales.

11-La bibliografía que se haya citado en el texto aparecerá al final del documento, y se enviará en un fichero aparte:

Arango y Parreño, F. (1952) *Obras*. 2 Ts., La Habana: Dirección de Cultura, Ministerio de Educación, T. 1, pp. 20-44.

Baralt, G. (1982) *Esclavos rebeldes. Conspiraciones y sublevaciones de esclavos en Puerto Rico (1795-1873)*, San Juan: Ediciones Huracán.

Carpentier, A. (1984a) "Un camino de medio siglo", *Ensayos*, La Habana: Editorial Letras Cubanas, pp. 90-107.

Carpentier, A. (1984b) "Un ascenso de medio siglo", *Ensayos*, La Habana: Editorial Letras Cubanas, pp. 273-303.

Fernández Méndez, E. ed. (1969) "Memoria sobre la Isla de Puerto Rico de Don Alejandro O'Reilly 1765", *Crónicas de Puerto Rico*, Río Piedras: Universidad de Puerto Rico, pp. 236-269.

Moreno Fraguinlas, M. (2000) "Economías y sociedades de plantaciones en el Caribe español, 1830-1930", en Bethell, Leslie ed., *Historia de América Latina: Vol. 7, América Latina: Economía y Sociedad, c. 1870-1930*, Barcelona: Crítica, pp. 90-130.

Moya Pons, F., coord. (2010) *Historia de la República Dominicana*. Vol. 2 de *Historia de las Antillas*, 5 vols., dirigida por Naranjo Orovio, Consuelo, Madrid-Aranjuez: CSIC-Doce Calles-Academia Dominicana de Historia.

Baldachino, G. (2004) "Autonomous but non-sovereign? A review of island sub-nationalism", *Canadian Review of Studies in Nationalism*, 31(1), pp. 77- 91.

12 -Los cuadros y gráficas se numerarán correlativamente con números arábigos, indicando su localización en el texto.

13- Las ilustraciones se enviarán en alta resolución.

- La localización de cada imagen se indicará en el texto. En el listado de las ilustraciones se indicarán los datos de la imagen

(el nombre, año) y la fuente (nombre del archivo o biblioteca, fondo, etc).

- El permiso de reproducción, en aquellos casos que sea necesario, se enviará en otro archivo.